CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 11-2022

Sesión Ordinaria No. 11-2022, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con trece minutos del día martes 15 de marzo del 2022, en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MSc. Cristopher Montero Jiménez	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA **AUSENTE**
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Francini Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO
Licda. Sofía Marcela González Barquero.

SEGUNDO VICEALCALDE MUNICIPAL
MGP. Alonso Jesús Luna Alfaro.

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.
Licda. Catalina María Herrera Rojas.

ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS
Licda. Katya Cubero Montoya.

SECRETARIO PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sr. Sergio Klotz Cabezas.

ASESORES DE LA ALCALDÍA

Lic. Andrés Hernández Herrera.
Sra. Kattia Cascante Ulloa.

CAPÍTULO I. MOMENTO DE REFLEXIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: SE PROCEDE A REALIZAR EL MOMENTO DE REFLEXIÓN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación las siguientes actas, observaciones:

- **ACTA ORDINARIA 10-2022,** martes 08 de marzo del 2022.

AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UN VOTO NEGATIVO LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

- **ACTA EXTRAORDINARIA 06-2022,** jueves 10 de marzo del 2022.

AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

RECESO 18:20 PM
AMPLIACIÓN 18:25 PM
REINICIA 18:29 PM

CAPÍTULO III. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA: 1. REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS EDUCATIVAS ESCUELA JOSÉ MANUEL HERRERA SALAS, ESCUELA INVU LAS CAÑAS Y ESCUELA LA CALIFORNIA. 2. CONOCER LOS TRÁMITES: BG-222-2022 OFICIO 02381-2022 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, BG-221-2022 OFICIO 02401-2022 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, BG-220-2022 OFICIO 0100-AI-03-2022 DE LA AUDITORÍA INTERNA Y BG-224-2022 OFICIO CPEM-121-2022 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

CAPÍTULO IV. NOMINACIONES

ARTÍCULO PRIMERO: PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de las Juntas Educativas:

INCISO 1.1) ESCUELA LA CALIFORNIA: RENUNCIA: Sra. Marisol Prendas Fallas, ced 602340091. **NOMBRAMIENTO:** Sra. Rita Elena Villafuerte Guido, ced 503400258.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

INCISO 1.2) ESCUELA INVU LAS CAÑAS: RENUNCIA: Sra. Cris Melany González González, ced 205940164. **NOMBRAMIENTO:** Sra. Katty López Arguedas, ced 204250163.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

INCISO 1.3) ESCUELA JOSÉ MANUEL HERRERA SALAS: Sra. Xinia María Montero Arce, ced 204700985, Sr. Rigoberto Antonio Claret Ramos Molina, ced 105920995, Sra. Roxana María González Carvajal, ced 204720066, Sra. Marcela María Solera Mejía, ced 112140540 y el Sr. Andrés Esteban Venegas Campos, ced 206090565.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS
En este tema de la escuela de Pavas de Carrizal debo justificar el voto y quisiera que se tomen mis palabras para el acta. Es importante recordar que este Concejo Municipal incurrió en un grave error al nombrar a cinco mujeres y esto fue analizado por la Sala Constitucional, teníamos exactamente 30 días para hacer el nombramiento tanto la dirección de la escuela como el Concejo Municipal y hoy cumplimos con el tema de paridad una vez más, yo respetuosamente le doy las gracias a todos los compañeros y compañeras, pero sobre todo a la dirección de la escuela que ha asumido responsablemente el reto de encontrar hombres y mujeres valientes que enfrenten esto, precisamente por la pelea y la lucha que hemos dado para la participación no es solo de mujeres también es de hombres porque la educación es de todos y los niños y las niñas merecen tener representación de ambos géneros, yo le agradezco mucho a este Concejo Municipal, pero sobre todo a la Sala Constitucional porque una vez más nos dirigió como corresponde y fuimos bueno por lo menos el Ministerio de Educación Pública en manos de la directora fue eficiente en los plazos, así que esa es mi justificación para el voto. Y también el voto para Kathy López Arguedas que es mi amiga del alma y compañera de toda la vida, bienvenida a la Junta Administrativa de la Escuela del INVU Las Cañas.

CAPÍTULO V. JURAMENTACIONES

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de las Juntas Educativas:

INCISO 1.1) ESCUELA LA CALIFORNIA: Sra. Rita Elena Villafuerte Guido, ced 503400258.

INCISO 1.2) ESCUELA INVU LAS CAÑAS: Sra. Katty López Arguedas, ced 204250163.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS PRESIDENCIA MUNCIPAL

ARTÍCULO PRIMERO: PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER: Trámite BG-220-2022. Oficio 0100-AI-03-2022 de la Auditoría Interna, firmado por la Licda. Flor González Zamora, Auditora Interna. Asunto: Advertencia # 01-2022: Sobre la falta de respuesta por parte de la Alcaldía Municipal para la ejecución de la auditoría de carácter especial sobre la prevención de la corrupción. De conformidad con lo que establece el inciso d), artículo 22 de la Ley General de Control Interno (Nº 8292), "d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir[1] a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento", este Despacho respetuosamente se permite efectuar la presente advertencia relacionada con la falta de respuesta por parte de la dependencia a su cargo y de la Actividad de Control Constructivo, para la remisión de información que representa el insumo básico para la ejecución de la auditoría de carácter especial sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en la gestión municipal.

Origen

Esta advertencia se originó en la citada auditoría de carácter especial que actualmente realiza este Despacho, cuyo objetivo general radica en determinar si la Institución ha definido e implementado mecanismos de prevención de la corrupción en su gestión.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del periodo 2022, y en atención a la invitación realizada por la Contraloría General de la República, para participar en el proyecto de prevención para la corrupción que realiza dicho Ente Contralor, en coordinación con las auditorías internas del Sector Público.

La importancia de participar en este proyecto con la Contraloría General de la República radica en conocer el grado de avance en la implementación del Marco Ético Institucional, así como, la implementación y funcionamiento del sistema de gestión de riesgos de corrupción y los programas de capacitación en materia de ética y prevención de la corrupción.

Este estudio pretende también determinar la existencia y completitud de las políticas, procedimientos y protocolos para la gestión de las denuncias relacionadas con temas de corrupción, y examinar los procedimientos establecidos por la Administración para la atención de los informes de auditoría, de la administración y de otras entidades externas de control, en materia de corrupción. Todo lo anterior, con el propósito de brindar un insumo que le permita a la Administración promover, mejorar el desarrollo ético y prevenir la corrupción en la gestión municipal.

A pesar de la importancia que representa este estudio, considerando los últimos acontecimientos que han desacreditado la imagen de los Gobiernos Locales costarricenses y de la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa dispuesta por la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, cuyo fin primordial consiste en prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de dicha función, la remisión de la información para la elaboración del citado estudio se ha visto obstaculizada por la carencia de respuesta por parte de la dependencia a su cargo, así como también de la Actividad de Control Constructivo.
Dicha situación representa una dificultad para poder realizar el análisis de la información y responder la herramienta que dispuso el Ente Contralor, cuyos ejes consisten en:

- Ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción,
- Gestión de los riesgos de corrupción, y
- Participación ciudadana y transparencia

Previo a mostrar los requerimientos de información pendientes de respuesta, es preciso manifestar que, al tratarse de una auditoría en coordinación con el Ente Contralor, y cuya metodología y cronograma lo propone la citada Entidad, cuenta con plazos previamente establecidos, situación que fue comentada en la reunión de la comunicación del inicio de estudio y que además se ha reiterado en los oficios remitidos a las diferentes dependencias municipales para la solicitud de información.
Detalle de los requerimientos de información
Los requerimientos de información realizados a la dependencia a su cargo y a la Actividad de Control Constructivo se presentan en la tabla siguiente:

No. de oficio	Fecha	Dependencia	Requerimiento	Plazo	Estado
N°0012-AI-01-2022	19/01/2022	Alcaldía Municipal	Comunicación del inicio de la auditoría	n/a	n/a
N°0013-AI-01-2022	19/01/2022	Alcaldía Municipal	Solicitud de información sobre el marco normativo de valoración de riesgos	3 días	Pendiente
N°0027-AI-01-2022	25/01/2022	Alcaldía Municipal	Comunicación sobre el inicio de la fase de planificación-reunión virtual	n/a	n/a
N°0042-AI-02-2022	01/02/2022	Alcaldía Municipal	Primer recordatorio Oficio No.013-AI-012022	1 día	Pendiente
N°0048-AI-02-2022	07/02/2022	Alcaldía Municipal	Segundo recordatorio Oficio No.013-AI-01-2022	3 días	Pendiente
N°0054-AI-02-2022	14/02/2022	Alcaldía Municipal	Comunicación de la fase de examen	n/a	n/a

N°0062-AI-02-2022	22/02/2022	Alcaldía Municipal	Tercer y último recordatorio (Oficio 0013-AI-01-2022)	3 días	Pendiente
N°0069-AI-02-2022	25/02/2022	Alcaldía Municipal	Solicitud de información para la etapa de examen	3 días	Pendiente
N°0077-AI-02-2022	25/02/2022	Actividad Control Constructivo	Solicitud de información	3 días	Pendiente
N°0093-AI-03-2022	07/03/2022	Actividad Control Constructivo	Primer recordatorio solicitud de información Oficio N° 0069-AI-022022.	2 días	Pendiente
N°0095-AI-03-2022	07/03/2022	Alcaldía Municipal	Primer recordatorio solicitud de información Oficio N° 0077-AI-022022	2 días	Pendiente

Fuente: Expediente de la Auditoría de carácter especial sobre la prevención de la corrupción.

Aunado a lo anterior, este Despacho tampoco ha recibido solicitudes de extensión de los plazos, que evidencie que la información se está recopilando para posteriormente remitirse y con ello cumplir con los requerimientos de información.

Normativa vigente en materia de control interno

De acuerdo con la Ley General de Control Interno (No. 8292), el artículo 13 sobre el ambiente de control establece lo siguiente:

Artículo 13.-Ambiente de control. En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes: a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.

Con relación a las potestades de las auditorías internas, el artículo 33, dispone lo siguiente:

El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades: (...) b) Solicitar, a cualquier funcionario y sujeto privado que administre o custodie fondos públicos de los entes y órganos de su competencia institucional, en la forma, las condiciones y el plazo razonables, los informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de su competencia. En el caso de sujetos privados, la solicitud será en lo que respecta a la administración o custodia de fondos públicos de los entes y órganos de su competencia institucional. c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna. d) Cualesquiera otras potestades necesarias para el cumplimiento de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Sobre la obstaculización y retraso del cumplimiento de las potestades de la auditoría, el artículo 39 del citado cuerpo normativo dispone en lo que interesa, lo siguiente:

(…) El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados,

la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo comentado anteriormente, esta Auditoría evidencia la presunta obstaculización por parte de la Alcaldía Municipal y de la Actividad de Control Constructivo, al no remitir la información solicitada en los oficios de cita anterior, lo que ha dificultado el avance del estudio que lleva a cabo esta Auditoría.

Aunado a lo anterior, se retrasa la remisión de la información a la Contraloría General de la República, en cumplimiento al Proyecto "Prevención de la corrupción – en coordinación con las auditorías internas"

Lo anterior a pesar de que la normativa dispuesta por la Ley General de Control Interno, legitima a las auditorías internas para solicitar información, documentación y colaboración, en la forma, condiciones y plazos razonables para el cumplimiento de sus competencias, y que además se determinan las sanciones en caso de la obstaculización a dichas potestades.

CRITERIO DE AUDITORÍA

Tal y como se indicó anteriormente, el propósito del estudio que actualmente desarrolla la Auditoría Interna tiene como propósito fundamental mejorar las políticas, procedimientos y mecanismos con que cuenta la Institución para desarrollar la ética y prevenir la corrupción.

Para ello, es imprescindible la participación de la Alcaldía Municipal y de las dependencias administrativas mediante la remisión oportuna y completa de la información solicitada, misma que será objeto de análisis conforme a la normativa existente y mejores prácticas, de manera que el informe final brinde los insumos que le permitan a la Administración Municipal tomar decisiones para incorporar la ética y la prevención de la corrupción en la gestión municipal.

ADVERTENCIA

Por consiguiente, esta Auditoría Interna advierte a la Alcaldía Municipal para que tome las acciones correspondientes en cuanto a la remisión, en el menor tiempo posible, de las respuestas a los oficios pendientes, así como también para que brinde la colaboración que se requiera por parte de este Despacho para la finalización del citado estudio. Todo lo anterior de conformidad con el bloque de legalidad relativo a las auditorías internas del Sector Público.

De no recibir dicha información, esta Auditoría Interna se verá en la obligación de tomar acciones conforme lo establece el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, de cita anterior.

Agradecemos se nos comunique las acciones que al respecto se tomen, en relación con lo indicado en el presente documento."

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO CORRESPONDIENTE Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER: Trámite BG-221-2022. Oficio 02401-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes, firmado por el Lic. Guillermo Bonilla, Director de Gobernanza Pública, que dice: "**Asunto: CIERRE DE EXPEDIENTE EN SEGUIMIENTO**. La Defensoría de los Habitantes recibió de la señora Dunia Alfaro Quirós, portadora de la cédula de identidad N° 2-0583-0035, una solicitud de intervención que expone lo siguiente:

"Por este medio quiero presentar una denuncia por falta de ejecución de la Municipalidad de Alajuela con la reparación de las lámparas y en general del Parque Ruta de los Héroes en Ciruelas. Aunque el municipio está enterado por los diferentes oficios: MA-A-39632019 de la Alcaldía Municipal y el oficio MA-DGP-0406-2019 del Subproceso de Diseño y Gestión de Proyectos.
Los habitantes seguimos sufriendo diferentes actos delictivos por la poca iluminación y la falta de mantenimiento. El parque Ruta de los Héroes está ubicado en la provincia de Alajuela, cantón Central, distrito San Antonio, caserío Ciruelas Centro sobre la ruta nacional 124.
Cabe indicar que el Concejo Municipal de Alajuela por medio del artículo 3, capítulo IX de la sesión ordinaria 37-2019, transcrito en el oficio MA-SCM-1911-2019, solicitó a la Alcaldía a reparar y sustituir la iluminación del parque Los Héroes de Ciruelas de Alajuela.
Solicitan la intervención de la Defensoría de los Habitantes ante la dilación administrativa incurrida por parte de la Municipalidad de Alajuela en cuanto al Parque Ruta de los Héroes en Ciruelas".
Con respecto a este asunto, la Defensoría de los Habitantes mediante informe final, oficio **N° 06703-2021-DHR** de fecha 21 de junio de 2021 recomendó lo siguiente:

AL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA

Único: Tomar las medidas que correspondan, a efecto de que en el momento en que se apruebe el presupuesto extraordinario 01-2021 y el monto de ¢50.000.000, se le solicite al Alcalde Municipal el diseño y ejecución de un proyecto de mejora al parque Ruta de los Héroes de Ciruelas, que contemple los aspectos ya identificados por el municipio según el informe elaborado por la Ing. Gabriela Bonilla Portilla, Coordinadora Sub Proceso de Diseño y Gestión de Proyectos.

GESTIONES DE SEGUIMIENTO.

1.- Que sobre este asunto, se recibió el oficio MA-A-4888-2021 de fecha 22 de setiembre de 2021, suscrito por el Alcalde Municipal de ese momento, en el cual informa que el proyecto en cuestión, sería incluido en la plataforma de compras gubernamentales SICOP el 18 de octubre 2021, para la revisión y aprobación del cartel por parte de las jefaturas respectivas y, que finalizada esa etapa, se iniciaría con el proceso de licitación por parte de la proveeduría Municipal, cumpliendo los tiempos de ley, continuando con las calificaciones técnicas y legales del proceso de licitación, para finalizar con la adjudicación de las obras para lograr el inicio de ejecución.

2.- Que mediante el oficio **MA-A-0870-2022** de fecha 4 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Sofía González Barquero, Alcaldesa en Ejercicio de la Municipalidad de Alajuela, se informa en lo que interesa lo siguiente:
"… dada la recepción del oficio 00447-2022-DHR, se le solicitó la información requerida a la funcionaria Encargada del Proyecto referido, Arq. Gabriela Bonilla Portilla, Coordinadora del Sub-proceso de Diseño y Gestión de Proyectos de esta Municipalidad, manifestando la misma lo que se detalla a continuación:
"Por este medio le informo referente al acuerdo MA-SCM-256-2022, proyecto "PARQUE LOS HEROES", que este proyecto fue licitado según licitación abreviada LA2021-0000580000500001, y adjudicado a la empresa Constructora JSP S.A., para realizar las mejoras en el área de parque. El procedimiento de notificación de refrendo en la plataforma SICOP, fue finalizada el día 23 de febrero del 2022. Por lo tanto, se da orden de inicio de las obras, para el día 03 de marzo del 2022 (…)" Ver documentos adjuntos.
De conformidad con lo anterior y en vista de que se procedió a dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Habitantes, procede el cierre del

expediente por lo tanto, se da por finalizada la intervención en el caso denunciado, sin perjuicio del deber de información que corresponde a este órgano defensor, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, de comunicarle que contra todo acto o actuación se puede interponer **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** dentro de los **OCHO DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de este documento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley n.° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. La impugnación deberá presentarse ante la Defensora de los Habitantes, quien será competente para emitir la decisión final. En todo caso, se deberá indicar en detalle el número de oficio y/o expediente contra el cual se interpone el recurso.
Una vez vencido ese plazo sin haber recibido objeción alguna, quedará en firme este acto y se procederá al ARCHIVO del expediente.
Este documento fue preparado por el Lic. Luis Alejandro Richmond Solís, Profesional de Defensa, bajo la supervisión del MBA. Guillermo Bonilla Almanza, Director de Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes. Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700. Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr."
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO 02401-2022-DHR Y ENVIAR COPIA A LOS SEÑORES REGIDORES Y SEÑORAS REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO: PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER: Trámite BG-222-2022. Oficio 02381-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes, firmado por el Lic. Guillermo Bonilla, Director de Gobernanza Pública, que dice: "**Asunto: PREVENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME**. Tal y como es de conocimiento de ese gobierno local, la Defensoría de los Habitantes recibió del señor Leonel Jiménez Araya, portador de la cédula de identidad No.202550053, una solicitud de intervención en la cual solicitó lo siguiente:
1)- La Intervención y Tutela de la Defensoría de los Habitantes con la finalidad de que se nos permita de inmediato, sin restricción ni condición el pago de los servicios públicos en especial el de agua potable en forma y de manera totalmente independiente y autónoma para cada una de nuestras propiedades / casas de habitación y sin ninguna otra condición por parte de esa municipalidad.
2)- Mediante la Intervención de la Defensoría de los Habitantes se suspenda el cobro de multas a nuestras casas de habitación inmuebles número 2316519, 2401349, 2401350, 2401351, 2401352 tanto al propietario registral como a los usufructuarios hasta tanto se encuentre en curso el citado procedimiento administrativo determinativo y sancionador, el cual no ha adquirido firmeza en sede administrativa, debiéndose respetar en consecuencia el Debido Proceso Constitucional al que tenemos pleno derecho.
3)- Mediante la Intervención de la Defensoría de los Habitantes, se tutele que esa municipalidad ni sus funcionarios realicen cualquier acto material o formal que nos impida a nosotros y nuestras familias, recibir, disfrutar y contar con aquellos servicios públicos esenciales particularmente el de agua, como derecho humano esencial vital universal". (Sic)
Mediante oficio número 00435-2022-DHR de fecha 17 de enero de 2022, se le comunicó que contaba con un término perentorio de **CINCO DÍAS HÁBILES para presentar el informe respectivo, sin que el informe haya sido presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta que establece la Ley de la Defensoría**

de los Habitantes sin distingos para todos los órganos públicos en el artículo 24 y que con toda claridad establece:
"1.- Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y, en general, a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones.
2.- De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley."
De conformidad con lo expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley n.° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, se le otorga un plazo adicional de cinco días hábiles para remitir el informe requerido.
Se le previene que, en caso de no recibirse la respuesta, se procederá con lo indicado en el artículo 27 del Reglamento a la Ley de la Defensoría, relativo a la Citación de los funcionarios, el cual señala lo siguiente:
"El Defensor de los Habitantes de la República podrá citar a los funcionarios públicos para que comparezcan personalmente a referirse sobre cualquier cuestión de interés para la investigación de asuntos sometidos a su conocimiento. También están obligadas a comparecer aquellas personas que participen en la explotación de concesiones o en la prestación de servicios públicos. Si habiendo sido debidamente notificado no se presentara el día y la hora señalados, el funcionario o la persona citada podrá ser obligada a comparecer por medio de la Fuerza Pública. Se exceptúan los casos legítimo impedimento y los de funcionarios que gozan de inmunidad."
No se omite manifestar que, en caso de reiterado incumplimiento, dicho asunto se pondrá en conocimiento del Ministerio Público para que proceda conforme a lo señalado por el artículo 26 de la citada Ley, el cual señala textualmente:
"La negativa del funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación requerida por el Defensor de los Habitantes de la República, la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste, harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el delito de desobediencia. En tales casos, la Defensoría de los Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior jerárquico de ese funcionario y al Ministerio Público".
El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.° 686-1005 B° México, al fax n.° 4000-8700, al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11. Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700. Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr."
SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO CORRESPONDIENTE Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO: PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER: Trámite BG-224-2022. Oficio CPEM-121-2021 con fecha 14 de marzo del 2022 enviado por la Sra. Guisselle Hernández Aguilar de la Asamblea Legislativa, que dice: "ASUNTO: Consulta texto dictaminado 22.084. Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 24, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto dictaminado del proyecto "REFORMA DEL

ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACION Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N0. 9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012 (AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)", expediente 22.084 el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr."
SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Esta moción parte de una conversación con el señor José Antonio Borloz en representación de todos los síndicos y síndicas de este Concejo, de la señora Sofía González y mi persona, avalado por todos ustedes por supuesto. La iniciativa viene del hecho de que al ser Costa Rica un país neutral, sin ejército, solidario históricamente con todos los problemas bélicos a nivel mundial, debido a que tenemos antecedentes desde 1948 en cuanto al oponernos a la guerra, en cuanto al tema de haber sido premiados con el Premio Nobel de la Paz, el Presidente señor Óscar Arias, entre otros antecedentes importantísimos que ha tenido Costa Rica a nivel mundial.
En nuestra población siempre se ha definido a nivel mundial de una manera clara y la frase de ser tico es hacer la paz, es ser solidario, ser respetuoso con el prójimo, honremos esa tradición frente a las situaciones difíciles, es juntas y juntos como podemos salir adelante, por lo tanto, proponemos, entre otros fundamentos que teníamos, proponemos: "1-*Convoquemos a una vigilia solidaria, en las afueras del Edificio Municipal, con participación de funcionarios y funcionarias en compañía del Concejo Municipal, el martes 12 de abril, de las 4:00 p.m. y hasta las 5:00 p.m, con vestimenta blanca. 2-Extender esta iniciativa a todos los Gobiernos Locales para que realicen este acto de solidaridad, como recordatorio al mundo, de nuestra cultura de PAZ. 3-Extendamos la invitación a las personas munícipes que deseen acompañarnos y así reafirmar un compromiso para nuestros hermanos y hermanas de Ucrania. 4-Demostremos que, frente a las situaciones difíciles, es juntas y juntos como podemos salir adelante. 5-Hagamos llegar esta iniciativa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto."*
Esa es la base de la moción, quiero agradecerle a las compañeras y compañeros Síndicos la iniciativa para el 12 de abril, el día después del 11, porque creo que no van a haber actividades, pero eso lo va a explicar la señora Alcaldesa, está avalado por todas las compañeras y compañeros y es una muestra de solidaridad al mundo y sería la iniciativa de la Municipalidad de Alajuela y del Concejo.

ARTÍCULO QUINTO: POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO CON ONCE VOTOS POSITIVOS PARA CONOCER: Moción presentada por la Licda. Sofía González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, Sr. José Antonio Borloz Molina, Licda. Selma Alarcón Fonseca y el MSc. Leonardo García Molina. Avalada por los señores regidores: Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Lic. Leslye Rubén Bojorges León, Sra. María Isabel Brenes Ugalde, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Lic. Eliécer Solórzano Salsas, Sra. María Balkis Lara

Cazorla, Licda. Diana Isabel Fernández Monge, MSc. Alonso Castillo Blandino, Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes, MAE. German Vinicio Aguilar Solano y la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. Y los señores síndicos: Sr. Manuel Ángel Madrigal Campos, Sr. Marvin Venegas Meléndez, Licda. María Celina Castillo González, Sr. Marvin Alberto Mora Bolaños, Sr. Sonia Padilla Salas, Sr. José Antonio Barrantes Sánchez, Sra. Kattia María López Román, Sra. María Luisa Valverde, Lic. Eder Francisco Hernández León, Sra. Cristina Alejandra Blanco Brenes, Sra. Xinia María Agüero Agüero, Sra. Ligia María Calvo Jiménez, Sr. Alvaro Arroyo Oviedo, Sra. María Elena Segura Eduarte, Sra. Raquel Villalobos Venegas, Sr. Luis Porfirio Campos Porras, Sr. Randall Guillermo Salgado Campos, Sra. Xinia Rojas Carvajal, Sra. Ana Lorena Mejía Campos, Sr. Arístides Montero Morales, Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde, Licda. Cinthya Villalta Alfaro, Sra. Anais Paniagua Sánchez, Sr. Donal Morera Esquivel, Sr. Mario Miranda Huertas y la Licda. María Alexandra Sibaja Morera. "**CONSIDERANDO QUE:** Costa Rica abolió el ejército el 1 de diciembre de 1948, una histórica decisión de la Junta Fundadora de la Segunda República, anunciada por el Presidente José Figueres Ferrer, quien convirtió un cuartel militar en un centro cultural, que hoy alberga el Museo Nacional.
La eliminación del ejército es uno de esos pasos excepcionales en la dirección de hacer de **Costa Rica una sociedad más justa, más cuita y capaz de responder a las necesidades más apremiantes de su población, centrándose en el desarrollo humano y no en el fortalecimiento de su capacidad militar.**
El país no ha dedicado sus recursos al gasto militar, sino a la creación de condiciones de salud, educación y cultura para sus habitantes.
Costa Rica renunció unilateralmente al uso de la fuerza militar para dirimir conflictos y **apostó por el diálogo, la negociación, la diplomacia, el derecho internacional y el multilateralismo para salvaguardar sus intereses nacionales, su soberanía y su Estado Social de Derecho**.
Costa Rica aboga incansablemente desde entonces, por una cultura de paz y por el desarme. **Reafirma por lo tanto su compromiso con el diálogo, las soluciones pacíficas y el desarrollo progresivo del sistema jurídico internacional**.
Segundo: Que nuestra población siempre se ha definido a nivel mundial de una manera clara: "Ser tico es hacer la paz, es ser solidario, ser respetuoso con el prójimo. Honremos esa tradición. Frente a las situaciones difíciles, es juntas y juntos como podemos salir adelante.
Tercero: El PAPA Francisco:
Nuevo llamamiento del Papa por la paz en Ucrania: "¡Que callen las armas!"
Cuarto: El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto indico:
Costa Rica rechaza cualquier acto unilateral de fuerza contra un estado y condena la ofensiva desplegada por la Federación de Rusia contra Ucrania. *Esta ofensiva, que contraviene la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, de la que son parte ambos países, así como las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y los acuerdos multilaterales, representa una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales, y niega la oportunidad que el espacio multilateral ofrece para alcanzar acuerdos.* ***Costa Rica condena el uso de la fuerza y la violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania****".*
POR LO TANTO, PROPONEMOS: Honremos esa tradición. **1-**Convoquemos a una vigilia solidaria, en las afueras del Edificio Municipal, con participación de funcionarios y funcionarias en compañía del Concejo Municipal, el martes 12 de abril, de las 4:00 p.m. y hasta las 5:00 p.m, con vestimenta blanca.

2- Extender esta iniciativa a todos los Gobiernos Locales para que realicen este acto de solidaridad, como recordatorio al mundo, de nuestra cultura de PAZ.
3- Extendamos la invitación a las personas munícipes que deseen acompañarnos y así reafirmar un compromiso para nuestros hermanos y hermanas de Ucrania.
4- Demostremos que, frente a las situaciones difíciles, es juntas y juntos como podemos salir adelante.
5- Hagamos llegar esta iniciativa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Exímase de trámite de comisión."
SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VII. INFORMES DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Oficio MA-A-932-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito copia del oficio MA-PHM-044-2022, suscrito por MGP. Alonso Luna Alfaro Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal a.i, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario 01-2022. El mismo incluye recursos del superávit libre y específico, Ley 8114 de vigencias anteriores, Ley 8316 del año 2021."
Oficio MA-PHM-044-2022 del Proceso de Hacienda Municipal: "Para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, le adjunto la expresión financiera y el plan anual operativo del presupuesto extraordinario 01-2022 por un monto total de ₡30.072.492.716.93
El mismo incluye recursos del superávit libre y específico, ley 8114 de vigencias anteriores, Ley 8316 del año 2021, transferencia del MIVAH. Se incluye en los gastos recursos de revalidación del presupuesto 2021, recursos que provienen de un financiamiento con el Banco Nacional de Costa Rica y recursos frescos de los fondos mencionados para cubrir nuevas necesidades. Cabe destacar el monto dedicado a proyectos dentro de los cuales destacan las conducciones para aguas pluviales y disminuir inundaciones, así como la compra de un edificio que albergara las oficinas municipales de la Municipalidad de Alajuela. Además, se incluyen recursos para tratamiento de aguas sanitarias y mejoras en la disponibilidad de agua potable, en infraestructura vial se incluyen fondos para la inversión en mejoras de las vías de comunicación y puentes."

Se procede a incorporar los cuadros del Presupuesto Extraordinario 01-2022:

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I
PERIODO 2022
SEECION DE INGRESOS

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**		¢30 072 492 716,93	100,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000	**Préstamos Directos**		¢320 135 224,63	1,06
3.1.1.6.00.00.0.0.000	**Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras**	¢320 135 224,63		0,00

3.1.1.6.01.00.0.0.000	*Banco Nacional de Costa Rica*	*¢320 135 224,63*		
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**Recursos de Vigencias anteriores**		¢29 752 357 492,30	98,94
3.3.1.0.00.00.0.0.000	**Superávit Libre**	4 904 775 940,92		16,31
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**Superávit Específico**	24 847 581 551,38		82,63
3.3.2.0.00.00.0.0.004	Fondo de Recolección de Basuras	4 086 649 024,28		13,59
3.3.2.0.00.00.0.0.005	Fondo de Parques y Obras de Ornato	165 880 753,61		0,55
3.3.2.0.00.00.0.0.006	Fondo de Alcantarillado Sanitario	370 436 676,61		1,23
3.3.2.0.00.00.0.0.007	Fondo del Acueducto	6 591 467 029,83		21,92
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Fondo para el acueducto Ley n°8316	477 072 298,23		1,59
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	2 330 362 578,02		7,75
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Fondo Bienes Inmuebles	7 085 979 284,67		23,56
3.3.2.0.00.00.0.0.011	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	129 320,80		0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	41 826 496,32		0,14
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	48 495,30		0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.014	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1 058 843 308,83		3,52
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Órgano de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	13 941 973,01		0,05
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Impuesto al Cemento	194 674,97		0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Comité Cantonal de Deportes	254 575 736,98		0,85
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo Servicio de Aseo de Vías	209 029 733,92		0,70
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Derecho de Estacionamiento y Terminales			0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	2 678 267,15		0,01
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	16 873 083,04		0,06
3.3.2.0.00.00.0.0.024	Préstamo del Banco Nacional	44,03		0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo Mercado	.91 488 414,45		0,64
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo de Alcantarillado Pluvial	’45 877 410,46		2,48
3.3.2.0.00.00.0.0.028	MAG	4 226 946,87		0,01
3.3.2.0.00.00.0.0.029	Aporte cooperación Alemana			0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.030	Ministerio de Vivienda y asentamientos Humanos	1 200 000 000,00		3,99
	TOTAL DE INGRESOS		¢30 072 492 716,93	100,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

PRESUPUESTO ORDINARIO

PERIODO 2022

DETALLE GENERAL DELOBJETO DEL GASTO

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	Totales
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 529 676 681,43	6 163 100 950,25	22 379 715 085,25	30 072 492 716,93
1	SERVICIOS		4 944 611 987,82	1 194 162 868,99	6 138 774 856,81
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		185 826 633,00	77 161 975,00	262 988 608,00
5	BIENES DURADEROS	140 760 000,00	832 662 329,43	21 016 101 498,71	21 989 523 828,14

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 388 738 865,33	200 000 000,00		1 588 738 865,33
7	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	177 816,10		92 288 742,55	92 288 742,55
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS

AÑO 2022

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
		Programa I	Programa II	Programa III	TOTAL
1	SERVICIOS	¢0,00	¢4 944 611 987,82	¢1 194 162 868,99	¢6 138 774 856,81
1	Alquileres	¢0,00	¢30 000 000,00	¢0,00	¢30 000 000,00
2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢0,00	¢30 000 000,00	¢0,00	¢30 000 000,00
3	Servicios Comerciales y Financieros	¢0,00	¢2 069 600,00	¢0,00	¢2 069 600,00
1	Información	¢0,00	¢2 068 000,00	¢0,00	¢2 068 000,00
3	Impresión Encuadernación y Otros	¢0,00	¢1 600,00	¢0,00	¢1 600,00
4	Servicios de Gestión y Apoyo	¢0,00	¢4 584 403 491,37	¢1 142 917 188,38	¢5 727 320 679,75
3	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	¢0,00	¢69 046 700,00	¢796 718 304,38	¢865 765 004,38
4	Servicios en Ciencias económicas y Sociales	¢0,00	¢3 000 000,00	¢0,00	¢3 000 000,00
5	Servicios Informáticos	¢0,00	¢0,00	¢15 000 000,00	¢15 000 000,00
6	Servicios generales	¢0,00	¢92 310 177,56	¢203 198 884,00	¢295 509 061,56
99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	¢0,00	¢4 420 046 613,81	¢128 000 000,00	¢4 548 046 613,81
6	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	¢0,00	¢4 032 682,00	¢0,00	¢4 032 682,00
1	Seguros	¢0,00	¢4 032 682,00	¢0,00	¢4 032 682,00
7	Capacitación y Protocolo	¢0,00	¢1 105 300,00	¢0,00	¢1 105 300,00
2	Actividades Protocolarias y Sociales	¢0,00	¢1 105 300,00	¢0,00	¢1 105 300,00
8	Mantenimiento y Reparaciones	¢0,00	¢323 000 914,45	¢51 245 680,61	¢374 246 595,06
1	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	¢0,00	¢268 146 914,45	¢0,00	¢268 146 914,45
4	Mantenimiento y reparaciones de Equipo de Producción	¢0,00	¢23 000 000,00	¢35 809 004,00	¢58 809 004,00
5	Mantenimiento y reparaciones de Equipo de Transporte	¢0,00	¢11 854 000,00	¢10 436 676,61	¢22 290 676,61
8	Mantenimiento y reparaciones de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	¢0,00	¢20 000 000,00	¢5 000 000,00	¢25 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢0,00	¢185 826 633,00	¢77 161 975,00	¢262 988 608,00
1	Productos Químicos y Conexos	¢0,00	¢13 554 332,00	¢6 011 975,00	¢19 566 307,00
1	Combustibles y Lubricantes	¢0,00	¢11 549 609,00	¢1 775 000,00	¢13 324 609,00
4	Tintas, Pinturas y diluyentes	¢0,00	¢2 004 723,00	¢4 236 975,00	¢6 241 698,00
3	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	¢0,00	¢145 398 990,00	¢68 500 000,00	¢213 898 990,00
1	Materiales y productos metálicos	¢0,00	¢86 500 000,00	¢1 000 000,00	¢87 500 000,00
2	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢0,00	¢37 048 000,00	¢20 000 000,00	¢57 048 000,00
3	Madera y sus derivados	¢0,00	¢5 000 000,00	¢0,00	¢5 000 000,00

	4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢0,00	¢11 850 990,00	¢7 500 000,00	¢19 350 990,00
	6	Materiales y productos de plástico	¢0,00	¢5 000 000,00	¢40 000 000,00	¢45 000 000,00
4		Herramientas, Repuestos y Accesorios	¢0,00	¢20 656 000,00	¢0,00	¢20 656 000,00
	1	Herramientas e instrumentos	¢0,00	¢260 000,00	¢0,00	¢260 000,00
	2	Repuestos y Accesorios	¢0,00	¢20 396 000,00	¢0,00	¢20 396 000,00
99		Útiles, Materiales y Suministros	¢0,00	¢6 217 311,00	¢2 650 000,00	¢8 867 311,00
	1	Útiles y materiales de Oficina y cómputo	¢0,00	¢577 311,00	¢0,00	¢577 311,00
	2	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	¢0,00	¢0,00	¢1 300 000,00	¢1 300 000,00
	4	Textiles y vestuario	¢0,00	¢1 000 000,00	¢0,00	¢1 000 000,00
	5	Útiles y Materiales de limpieza	¢0,00	¢2 500 000,00	¢0,00	¢2 500 000,00
	6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢0,00	¢640 000,00	¢1 350 000,00	¢1 990 000,00
	7	Útiles y materiales de Cocina y comedor	¢0,00	¢1 500 000,00	¢0,00	¢1 500 000,00
5		BIENES DURADEROS	¢140 760 000,00	¢832 662 329,43	¢21 016 101 498,71	¢21 989 523 828,14
1		Maquinaria, Equipo y mobiliario	¢102 760 000,00	¢382 460 544,00	¢330 264 857,57	¢815 485 401,57
	1	Maquinaria y Equipo para la producción	¢0,00	¢75 243 500,00	¢168 104 357,57	¢243 347 857,57
	2	Equipo de Transporte	¢0,00	¢190 000 000,00	¢60 000 000,00	¢250 000 000,00
	3	Equipo de Comunicación	¢0,00	¢63 169 379,00	¢0,00	¢63 169 379,00
	4	Equipo y mobiliario de oficina	¢0,00	¢1 000 000,00	¢710 000,00	¢1 710 000,00
	5	Equipo de cómputo	¢102 760 000,00	¢31 284 275,00	¢101 450 500,00	¢235 494 775,00
	6	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	¢0,00	¢477 400,00	¢0,00	¢477 400,00
	7	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	¢0,00	¢35 990,00	¢0,00	¢35 990,00
	99	Maquinaria, equipo y Mobiliario diverso	¢0,00	¢21 250 000,00	¢0,00	¢21 250 000,00
2		Construcciones, adiciones y Mejoras	¢0,00	¢450 201 785,43	¢16 733 422 860,08	¢17 183 624 645,51
	1	Edificios	¢0,00	¢10 000 000,00	¢1 262 502 927,08	¢1 272 502 927,08
	2	Vías de comunicación Terrestre	¢0,00	¢68 805 744,97	¢3 641 204 155,72	¢3 710 009 900,69
	7	Instalaciones	¢0,00	¢371 396 040,46	¢10 628 300 373,98	¢10 999 696 414,44
	99	Otras Construcciones Adiciones y mejoras	¢0,00	¢0,00	¢1 201 415 403,30	¢1 201 415 403,30
3		Bienes Preexistentes	¢0,00	¢0,00	¢3 560 000 000,00	¢3 560 000 000,00
	1	Terrenos	¢0,00	¢0,00	¢560 000 000,00	¢560 000 000,00
	2	Edificios Preexistentes	¢0,00	¢0,00	¢3 000 000 000,00	¢3 000 000 000,00
99		Bienes Duraderos Diversos	¢38 000 000,00	¢0,00	¢392 413 781,06	¢430 413 781,06
	2	Piezas y Obras de Colección	¢0,00	¢0,00	¢32 513 781,06	¢32 513 781,06
	3	Bienes Intangibles	¢38 000 000,00	¢0,00	¢359 900 000,00	¢397 900 000,00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢1 388 738 865,33	¢200 000 000,00	¢0,00	¢1 588 738 865,33
1		Transferencias Corrientes al Sector Público	¢1 388 738 865,33	¢0,00	¢0,00	¢1 388 738 865,33
	1	Transferencias corrientes al Gobierno Central	¢13 941 973,01	¢0,00	¢0,00	¢13 941 973,01
	2	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	¢61 377 846,51	¢0,00	¢0,00	¢61 377 846,51
	3	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales	¢1 058 843 308,83	¢0,00	¢0,00	¢1 058 843 308,83
	4	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	¢254 575 736,98	¢0,00	¢0,00	¢254 575 736,98
6		Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	¢0,00	¢200 000 000,00	¢0,00	¢200 000 000,00
	1	Indemnizaciones	¢0,00	¢200 000 000,00	¢0,00	¢200 000 000,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢177 816,10	¢0,00	¢92 288 742,55	¢92 466 558,65
1		Transferencias de Capital al Sector Público	¢177 816,10	¢0,00	¢4 226 946,87	¢4 404 762,97
	1	Transferencias de Capital al Gobierno Central	¢0,00	¢0,00	¢4 226 946,87	¢4 226 946,87
	3	Transferencias Capital a Instituciones Descentralizadas no empresariales	¢48 495,30	¢0,00	¢0,00	¢48 495,30

4	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	¢129 320,80	¢0,00	¢0,00	¢129 320,80
3	Transferencias de Capital a Entidades Privadas sin Fines de Lucro	¢0,00	¢0,00	¢88 061 795,68	¢88 061 795,68
1	Transferencias de capital a Asociaciones	¢0,00	¢0,00	¢88 061 795,68	¢88 061 795,68
	TOTAL PROGRAMAS	₡1 529 676 681,43	₡6 163 100 950,25	₡22 379 715 085,25	¢30 072 492 716,93

	INGRESOS ESPEC.	¢5 224 911 165,55
	ING. LIBRE/ASIG	¢24 847 581 551,38
	TOTAL INGRESO	¢30 072 492 716,93
	GASTO OPER.	6 401 763 464,81
	BIENES DURADEROS	21 989 523 828,14
	TRANSFERENCIA PI	1 681 205 423,98
	DEUDA	¢0,00
	CUENTAS ESPECIALES	0,00
Total sin incluir en programas	TOTAL GASTOS	30 072 492 716,93
	Saldo	0,00

CÓDIGO 3.1.1.6.01.01.00.0.0.000	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/ serv/ grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	Gasto Corriente	Gasto de Capital
	Banco Nacional de Costa Rica	¢.320.135.224,63	III	O5	O4	Instalaciones Alcantarillado Pluvial en San José de Alajuela	¢320 135 224,63		
						Bienes Duraderos	¢320 135 224,63		¢320 135 224,63

Sumas Iguales		¢320 135 224,63					¢320 135 224,63		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢4 904 775 940,92							
			I	O3		Administración de Inversiones Propias	¢140 760 000,00		
						Bienes Duraderos	¢140 760 000,00		140 760 000,00
			II	28		Atención Emergencias Cantonales	¢169 838 924,97		
						Servicios	¢105 859 900,00	¢105 859 900,00	
						Materiales y Suministros	¢800 000,00	¢800 000,00	
						Bienes Duraderos	¢63 179 024,97		¢63 179 024,97
			III	O1	O1	Construcción de Autobuses Terminal FECOSA	¢302 490 911,07		
						Bienes Duraderos	¢302 490 911,07		302 490 911,07
			III	O1	O3	Construcción Edificio para Policía Municipal en Meza	¢569 706 453,59		
						Servicios	¢30 000 000,00		¢30 000 000,00
						Bienes Duraderos	¢539 706 453,59		539 706 453,59
			III	O1	O6	Construcción Salón Multiusos de Urb. Las Abras	¢78 000 000,00		

				Bienes Duraderos	¢78 000 000,00		78 000 000,00
III	O1	O8		Consolidación Bodega municipal	¢17 592 486,80		
				Bienes Duraderos	¢17 592 486,80		17 592 486,80
III	O1	11		Mejoras infraestructura salón comunal urbanización La Independencia	¢43 263 528,84		
				Bienes Duraderos	¢43 263 528,84		43 263 528,84
III	O1	12		Mejoras CENCINAI de Carrizal	¢4 063 703,00		
				Bienes Duraderos	¢4 063 703,00		4 063 703,00
III	O1	13		Construcción Salón Comunal Multiusos los Jardines	¢90 015 550,24		
				Bienes Duraderos	¢90 015 550,24		90 015 550,24
III	O1	14		Construcción Salón Comunal El Coco	¢7 300 000,00		
				Bienes Duraderos	¢7 300 000,00		7 300 000,00
III	O1	16		Mejoras Infraestructura Escuela la California	¢15 000 000,00		
				servicios	¢15 000 000,00		15 000 000,00
III	O1	17		Mejora en la Infraestructura de la plaza de Deportes de Pavas de Carrizal	¢20 000 000,00		
				Bienes Duraderos	¢20 000 000,00		¢20 000 000,00
III	O1	18		Mejoras Escuela Guadalajara Pueblo Nuevo	¢80 800 000,00		
				servicios	¢10 000 000,00		¢10 000 000,00
				Bienes Duraderos	¢70 800 000,00		¢70 800 000,00
III	O1	19		Mejoras en Infraestructura Ebais de Itiquis	¢75 000 000,00		
				Bienes Duraderos	¢75 000 000,00		¢75 000 000,00
III	O2	O3		Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	¢99 646 902,73		
				Bienes Duraderos	¢99 646 902,73		99 646 902,73
III	O2	O7		Construcción de Aceras Peatonales Canoas	¢200 000 000,00		
				Bienes Duraderos	¢200 000 000,00		200 000 000,00
III	O5	O6		Diseño y Contratación de mejoras Viales y Pluviales en Calle Montenegro, Fraijanes	¢303 090 290,00		
				Bienes Duraderos	¢303 090 290,00		303 090 290,00
III	O5	O8		Mejoramiento del drenaje Pluvial de las Rutas Nacionales n°122 y n°124 en San Rafael	¢1 200 000 000,00		
				Bienes Duraderos	¢1 200 000 000,00		1 200 000 000,00
III	O5	12		Mejoras Sistema De Alcantarillado Sanitario Urbanización Altos De Montenegro	¢300 000 000,00		
				Bienes Duraderos	¢300 000 000,00		300 000 000,00
III	O5	21		Mejoramiento pluvial Cataluña y calle Cerezos	¢400 000 000,00		
				Bienes Duraderos	¢400 000 000,00		¢400 000 000,00
III	O5	22		Iluminación Cancha Multiuso Urbanización Barcelona	¢4 500 000,00		
				servicios	¢4 500 000,00	¢4 500 000,00	

			III	O5	17	Instalación de Tubería Agua Potable en San Miguel	¢10 000 000,00		
						Bienes Duraderos	¢10 000 000,00		¢10 000 000,00
			III	O6	O8	Plan de Desarrollo Informático	¢426 000 000,00		
						Servicios	¢20 000 000,00	20 000 000,00	
						Bienes Duraderos	¢406 000 000,00		¢406 000 000,00
			III	O6	12	Mejoras plaza de Deportes de Desamparados	¢35 292 252,00		
						Bienes Duraderos	¢35 292 252,00		35 292 252,00
			III	O6	17	Compra de Terreno para Proyecto de Indigentes	¢200 000 000,00		
						Bienes Duraderos	¢200 000 000,00		¢200 000 000,00
			III	O6	22	Mejoras Áreas Comunales en Barrio Fátima	¢24 353 142,00		
						Servicios	¢24 353 142,00		24 353 142,00
			III	O7		Transferencias de Capital Asociaciones	¢88 061 795,68		
						Transferencia de Capital	¢88 061 795,68		88 061 795,68
Sumas Iguales		¢4 904 775 940,92					¢4 904 775 940,92		
3.3.2.0.00.00.0.0.004	Fondo de Recolección de Basuras	4 086 649 024,28	II	O2		Recolección de Basuras	3 886 649 024,28		
						Servicios	3 837 499 024,28	3 837 499 024,28	
						Materiales	150 000,00	150 000,00	
						Bienes Duraderos	49 000 000,00		49 000 000,00
			III	O6	O7	Implementación del Plan Municipal de Residuos	200 000 000,00		
						Servicios	200 000 000,00	200 000 000,00	
Sumas Iguales		4 086 649 024,28					¢4 086 649 024,28		
			II	O5		Parques Obras de Ornato	165 880 753,61		
						Servicios	165 651 457,61	165 651 457,61	
						materiales y suministros	229 296,00	229 296,00	
Sumas Iguales		165 880 753,61					¢165 880 753,61		
3.3.2.0.00.00.0.0.006	Fondo de Alcantarillado Sanitario	370 436 676,61	II	13	-	Alcantarillado Sanitario	0,00		
			III	O5	O4	Plan Operación Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Saneamiento de la Municipalidad de Alajuela	370 436 676,61		
						Servicios	65 436 676,61	65 436 676,61	
						Materiales	20 000 000,00	20 000 000,00	
						Bienes Duraderos	285 000 000,00		285 000 000,00
Sumas Iguales		370 436 676,61					¢370 436 676,61		
3.3.2.0.00.00.0.0.007	Fondo del Acueducto	6 591 467 029,83	II	O6	-	Acueductos	746 058 390,00		
						Servicios	242 546 700,00	242 546 700,00	

							Materiales	82 946 990,00	82 946 990,00	
							Bienes Duraderos	220 564 700,00		220 564 700,00
							Transferencias de Corrientes	200 000 000,00	200 000 000,00	
			III	O5	O3		Plan Operación Mantenimiento y Des. Sistema de Acueducto	5 845 408 639,83		
							Servicios	108 709 004,00		108 709 004,00
							Materiales	32 000 000,00		32 000 000,00
							Bienes Duraderos	5 704 699 635,83		5 704 699 635,83
Sumas Iguales		6 591 467 029,83						¢6 591 467 029,83		
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Fondo para el acueducto Ley n°8316	477 072 298,23								
			III	O5	14		Ley 8316 Mejoramiento Alcantarillado Pluvial el Roble Alajuela	158 496 898,23		
							Bienes Duraderos	158 496 898,23		158 496 898,23
			III	O5	15		Ley 8316 Mejoramiento Integral Quebrada el Barro	318 575 400,00		
							Servicios	40 000 000,00		40 000 000,00
						Bienes Duraderos		278 575 400,00		278 575 400,00
Sumas Iguales		477 072 298,23						¢477 072 298,23		
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	2 330 362 578,02	III	O2	O1		Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal	0,00		
			III	O2	O3		Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	2 330 362 578,02		
							Bienes Duraderos	2 330 362 578,02		2 330 362 578,02
Sumas Iguales		2 330 362 578,02						¢2 330 362 578,02		
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Fondo Bienes Inmuebles	7 085 979 284,67								
			II	O9			Educativo, Culturales y Deportivo	114 587 058,95		
							Servicios	114 587 058,95	114 587 058,95	
			II	10			Servicios Sociales Complementarios	2 723 344,00		
							Materiales y Suministros	260 000,00	260 000,00	
							Bienes Duraderos	2 463 344,00		2 463 344,00
			II	23			Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5 508 098,61		
							Servicio	508 098,61	508 098,61	
							Materiales y Suministros	5 000 000,00	5 000 000,00	
			II	25			Protección del Medio Ambiente	465 000,00		
							Bienes Duraderos	465 000,00		465 000,00
			II	29			Por incumplimiento de Deberes de los Munícipes	21 904 507,00		
							Servicios	4 689 100,00	4 689 100,00	
							Materiales y Suministros	322 687,00	322 687,00	
							Bienes Duraderos	16 892 720,00		16 892 720,00

III	O1	O5	Construcción De Gimnasio Multiuso De Occidente, II Etapa	14 002 029,74		
			Bienes Duraderos	14 002 029,74		14 002 029,74
III	O1	O7	Construcción Salón Comunal Urbanización San Gerar, II Etapa	4 001 250,00		
			Bienes Duraderos	4 001 250,00		4 001 250,00
III	O1	O2	Construcción de Salón Comunal Urbanización Baviera	22 161 311,96		
			Bienes Duraderos	22 161 311,96		22 161 311,96
III	O1	O9	Mejora en Infraestructura de Escuela Rafael Alberto Luna Herrera	3 747 660,48		
			Bienes Duraderos	3 747 660,48		3 747 660,48
III	O1	10	Compra de Edificio Municipal	3 000 000 000,00		
			Bienes Duraderos	3 000 000 000,00		3 000 000 000,00
III	O1	15	Mejoras Infraestructura Salón Comunal De San Antonio Del Tejar	6 331 822,42		
			Bienes Duraderos	6 331 822,42		6 331 822,42
III	O2	O1	Unidad Técnica de Gestión Vial	206 529 787,00		
			Servicios	143 427 737,00		143 427 737,00
			Materiales y Suministros	1 600 000,00		1 600 000,00
			Bienes Duraderos	61 502 050,00		61 502 050,00
III	O2	O3	Diseño y Construcción de puente sobre Quebrada Cañas conector Vial Alajuela-Santa Bárbara de Heredia	237 000 000,00		
			Bienes Duraderos	237 000 000,00		237 000 000,00
III	O2	O6	Mejoras a la conducción Pluvial el Erizo	70 000 000,00		
			Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00
			Bienes Duraderos	60 000 000,00		60 000 000,00
III	O2	O8	Diseño y Construcción de Puente sobre Río Alajuela en Calle el Salto Barrio San José	240 000 000,00		
			Bienes Duraderos	240 000 000,00		240 000 000,00
III	O2	O9	Construcción de pantalla de concreto anclada Calle Vuelta Lulo, Tambor	55 000 000,00		
			Bienes Duraderos	55 000 000,00		55 000 000,00
III	O2	10	Construcción de puente sobre rio Quizarraces, conector San Isidro-Carriza	285 000 000,00		
			Bienes Duraderos	285 000 000,00		285 000 000,00
III	O2	11	Construcción de Conector Peatonal en Carrizal	50 000 000,00		
			Bienes Duraderos	50 000 000,00		50 000 000,00
III	O2	12	Construcción de Conector Peatonal en Sabanilla	50 000 000,00		

				Bienes Duraderos	50 000 000,00		50 000 000,00
III	O2	13		Construcción de Muro de Contención Calle los amigos	40 000 000,00		
				Servicios	6 000 000,00		6 000 000,00
				Bienes Duraderos	34 000 000,00		34 000 000,00
III	O5	O7		Mejoras Pluviales en Guácima Centro	320 656 250,00		
				Bienes Duraderos	320 656 250,00		320 656 250,00
III	O5	O9		Construcción de Cunetas en Rincón de Cacao	19 424 998,00		
				Bienes Duraderos	19 424 998,00		19 424 998,00
III	O5	10		Mejoras Pluviales Quintas la Garita Rincón Cacao	20 000 000,00		
				Bienes Duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00
III	O5	11		Ampliación de Sistema Pluvial para Urbanización la Torre	36 114 458,26		
				Bienes Duraderos	36 114 458,26		36 114 458,26
III	O5	16		Instalación de Sistema Potable en Calle Villa Lía Ciruelas	8 000 000,00		
				Bienes Duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00
III	O5	18		Instalación de Tubería de Agua Potable en calle Morera	30 000 000,00		
				Bienes Duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00
III	O5	19		Iluminación de Espacios Públicos	55 000 000,00		
				Bienes Duraderos	55 000 000,00		55 000 000,00
III	O5	20		Mejoras pluviales en Villa Bonita	1 124 887 465,00		
				Bienes Duraderos	1 124 887 465,00		1 124 887 465,00
III	O6	O1		Dirección Técnica y Estudio	671 000 591,95		
				Servicio	239 236 309,38	239 236 309,38	
				Materiales y Suministros	16 411 975,00	16 411 975,00	
				Bienes Duraderos	415 352 307,57		415 352 307,57
III	O6	O9		Mejoras Parque Recreativo Calle Simón	25 987 232,11		
				Bienes Duraderos	25 987 232,11		25 987 232,11
III	O6	10		Estudio de Actualización del Estado Registral y Catastral del Polideportivo Monserrat	7 000 000,00		
				Servicios	7 000 000,00	7 000 000,00	
III	O6	11		Mejoras Parque Infantil la Julieta	10 567 675,84		
				Bienes Duraderos	10 567 675,84		10 567 675,84
III	O6	13		Equipamiento de Rescate y Atención de Emergencias de Cruz Roja de San Miguel	4 810 500,00		
				Materiales y Suministros	2 650 000,00	2 650 000,00	

						Bienes Duraderos	2 160 500,00		2 160 500,00
			III	O6	14	Parque recreativo Infantil de San Miguel de Sarapiqui	20 000 000,00		
						Bienes Duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00
			III	O6	15	Adquisición de Terreno para ampliación del Cementerio de Carrizal	40 000 000,00		
						Bienes Duraderos	40 000 000,00		40 000 000,00
			III	O6	16	Construcción de muro de contención parque de la Urbanización Baviera	80 000 000,00		
						Servicio	10 000 000,00		10 000 000,00
						Bienes Duraderos	70 000 000,00		70 000 000,00
			III	O6	18	Mejoras Infraestructura Instalaciones Asociación de San Isidro	20 000 000,00		
						Bienes Duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00
			III	O6	19	Construcción del Centro de Desarrollo Cultural del Erizo	150 000 000,00		
						Bienes Duraderos	150 000 000,00		150 000 000,00
			III	O6	21	Mantenimiento de espacios de Interacción Social en el Cantón	13 568 243,35		
						Bienes Duraderos	13 568 243,35		13 568 243,35
Sumas Iguales		7 085 979 284,67					¢7 085 979 284,67		
3.3.2.0.00.00.0.0.011	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	129 320,80	I	O4	-	Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	129 320,80		
						Transferencia de Capital	129 320,80		129 320,80
Sumas Iguales		129 320,80					¢129 320,80		
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	41 826 496,32	I	O4	-	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	41 826 496,32		
						Transferencia Corriente	41 826 496,32	41 826 496,32	
Sumas Iguales		41 826 496,32					¢41 826 496,32		
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	48 495,30	I	O4	-	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	48 495,30		
						Transferencia de Capital	48 495,30		48 495,30
Sumas Iguales		48 495,30					¢48 495,30		
3.3.2.0.00.00.0.0.014	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1 058 843 308,83	I	O4	-	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1 058 843 308,83		
						Transferencia Corriente	1 058 843 308,83	1 058 843 308,83	
		1 058 843 308,83					¢1 058 843 308,83		
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Órgano de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	13 941 973,01	I	O4		Órgano Normalización Técnica M.de Hacienda	13 941 973,01		
						Transferencia Corriente	13 941 973,01	13 941 973,01	
Sumas Iguales		13 941 973,01					¢13 941 973,01		

3.3.2.0.00.00.0.0.016	Impuesto al Cemento	194 674,97							
			III	O2	O3	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	194 674,97		
						Bienes Duraderos	194 674,97		194 674,97
Sumas Iguales		194 674,97					¢194 674,97		
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Comité Cantonal de Deportes	254 575 736,98							
			I	O4		Comité Cantonal Deportes y Recreación	254 575 736,98		
						Transferencia Corriente	254 575 736,98	254 575 736,98	
Sumas Iguales		254 575 736,98					¢254 575 736,98		
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo Servicio de Aseo de Vías	209 029 733,92	II	O1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	209 029 733,92		
						Servicios	208 029 733,92	208 029 733,92	
						Materiales y Suministros	1 000 000,00	1 000 000,00	
Sumas Iguales		209 029 733,92					¢209 029 733,92		
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	2 678 267,15	I	O4	-	CONAGEBIO	2 678 267,15		
						Transferencia Corriente	2 678 267,15	2 678 267,15	
Sumas Iguales		2 678 267,15					¢2 678 267,15		
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	16 873 083,04	I	O4	-	Fondo de Parques Nacionales	16 873 083,04		
						Transferencia Corriente	16 873 083,04	16 873 083,04	
Sumas Iguales		16 873 083,04					¢16 873 083,04		
3.3.2.0.00.00.0.0.024	Préstamo del Banco Nacional	44,03							
			III	O6	13	Instalaciones Alcantarillado Pluvial en San José de Alajuela	44,03		
						Bienes Duraderos	44,03		44,03
Sumas Iguales		44,03					¢44,03		
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo Mercado	191 488 414,45							
			II	O7		Mercados, Plazas y Ferias	191 488 414,45		
						Servicio	153 646 914,45	153 646 914,45	
						Materiales y Suministros	140 000,00	140 000,00	
						Bienes Duraderos	37 701 500,00		37 701 500,00
Sumas Iguales		191 488 414,45					¢191 488 414,45		
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo de Alcantarillado Pluvial	745 877 410,46							
			II	30		Alcantarillado Pluvial	648 967 700,46		
						Servicios	111 594 000,00	111 594 000,00	
						Materiales y Suministros	94 977 660,00	94 977 660,00	
						Bienes Duraderos	442 396 040,46		442 396 040,46
			III	O5	O4	Diseño y Contratación de mejoras Viales y Pluviales en Calle Montenegro, Fraijanes	96 909 710,00		
						Bienes Duraderos	96 909 710,00		96 909 710,00

Sumas Iguales		745 877 410,46					¢745 877 410,46		
3.3.2.0.00.00.0.0.028	MAG	4 226 946,87							
			III	7		Transferencias de Capital al Gobierno Central	4 226 946,87		
						MAG	4 226 946,87		4 226 946,87
Sumas Iguales		4 226 946,87					¢4 226 946,87		
3.3.2.0.00.00.0.0.030	Ministerio de Vivienda y asentamientos Humanos	1 200 000 000,00	III	O6	20	Mejoramiento Barrial mediante construcción de espacio público recreativo en Santa Rita	1 200 000 000,00		
						Servicios	259 000 000,00		259 000 000,00
						Bienes Duraderos	941 000 000,00		941 000 000,00
Sumas Iguales		1 200 000 000,00					¢1 200 000 000,00		
Sumas de Recursos Específicos		¢24 958 687 042,09					¢25 167 716 776,01		
Sumas de Recursos Libres		¢4 904 775 940,92					¢4 904 775 940,92		
		¢29 863 462 983,01					¢30 072 492 716,93		
SUMAS IGUALES		¢30 072 492 716,93					¢30 072 492 716,93	¢7 294 412 447,14	¢22 778 080 269,79

Yo Ana María Alvarado Garita Encargada del Sub Proceso de Presupuesto, ced 2-482-581 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Alajuela a la totalidad de los recursos con origen Específicos y Libres. Elaborado por Ana María Alvarado Garita. Fecha 15/03/17

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	29 730 311 785,97	31 514 130 493,13	33 720 119 627,65	35 837 465 405,31
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		-	-	
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8 300 000 000,00	8 798 000 000,00	9 413 860 000,00	10 072 830 200,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5 870 800 000,00	6 223 048 000,00	6 658 661 360,00	7 058 181 041,60
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	642 000 000,00	680 520 000,00	728 156 400,00	771 845 784,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12 483 305 297,52	13 232 303 615,37	14 158 564 868,45	15 008 078 760,55
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	850 000 000,00	901 000 000,00	964 070 000,00	1 021 914 200,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	710 727 392,84	753 371 036,41	806 107 008,96	854 473 429,50
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	700 000 000,00	742 000 000,00	793 940 000,00	841 576 400,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	173 479 095,61	183 887 841,35	196 759 990,24	208 565 589,66
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 696 994 650,40	1 798 814 329,42	1 924 731 332,48	2 040 215 212,43
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	7 000 000,00	7 420 000,00	7 939 400,00	8 415 764,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 689 994 650,40	1 791 394 329,42	1 916 791 932,48	2 031 799 448,43
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		-		
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		-		

2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL		-		
3. FINANCIAMIENTO	30 072 492 716,93	8 880 362 578,02	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		-		
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES		-		
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		-		
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	320 135 224,63			
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES		-		
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		-		
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	4 904 775 940,92	950 000 000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	24 847 581 551,38	7 930 362 578,02		
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria		-		
TOTAL	61 499 799 153,30	42 193 307 400,57	35 644 850 960,13	37 877 680 617,74
GASTOS	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
1. GASTO CORRIENTE	31 901 706 660,43	26 761 889 242,81	26 220 691 620,97	27 341 354 754,31
1.1.1 REMUNERACIONES	10 193 111 948,25	10 346 008 627,47	10 552 928 800,02	10 763 987 376,02
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15 690 764 222,86	11 604 536 079,51	10 811 853 605,08	11 568 683 357,43
1.2.1 Intereses Internos	224 876 426,74	354 876 426,74	354 876 425,69	372 620 246,97
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 743 963 914,15	2 496 538 551,75	2 521 503 937,27	2 597 149 055,38
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2 048 990 148,43	1 959 929 557,34	1 979 528 852,91	2 038 914 718,50
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	29 115 044 267,73	14 648 369 932,62	8 680 263 525,27	9 683 662 164,62
2.1.1 Edificaciones	2 107 491 664,08	714 398 660,00	764 406 566,20	817 915 025,83
2.1.2 Vías de comunicación	6 476 130 487,76	5 748 615 917,09	4 165 090 133,08	4 964 205 502,66
2.1.3 Obras urbanísticas	100 000,00	106 000,00	107 060,00	108 130,60
2.1.4 Instalaciones	13 176 137 653,32	6 815 476 168,97	2 771 118 561,07	2 965 096 860,35
2.1.5 Otras obras	1 520 468 545,30	27 242 000,00	27 514 420,00	27 789 564,20
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 574 872 118,17	804 949 919,60	760 894 261,27	713 754 706,86
2.2.2 Terrenos	610 000 000,00	53 000 000,00	53 530 000,00	54 065 300,00
2.2.3 Edificios	3 000 000 000,00			
2.2.4 Intangibles	524 763 459,39	484 475 266,95	137 495 463,65	140 727 074,12
2.2.5 Activos de valor	32 613 781,06	106 000,00	107 060,00	
2.3.1 Transferencias Capitals al sector Público	4 404 762,97			
2.3,2 Transferencias Capital al Sector Privado	88 061 795,68			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	483 048 225,14	783 048 225,14	743 895 813,89	852 663 698,81
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	483 048 225,14	783 048 225,14	743 895 813,89	852 663 698,81
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				

4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	61 499 799 153,30	42 193 307 400,57	35 644 850 960,13	37 877 680 617,74

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

VER ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE DESARROLLO DE LARGO PLAZO

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Del año 2020 el presupuesto ordinario tuvo un aumento de aproximadamente 2,500 millones con base en el monto presupuestado en los ingresos presupuestados siendo las partidas de impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto sobre patentes, alcantarillado sanitario e intereses por inversiones financieras las superavitarias; además de la reducción del 30% de los ingresos provenientes de la Ley 8114 y una disminución en la Ley 8316. De los recursos del superávit se inició el alcantarillado pluvial de San Rafael, está en proceso de contratación el software financiero contable, se adjudicó el edificio de la policía municipal y se iniciaron las obras de FECOSA, no obstante se han realizado pocos pagos. Por el lado de los gastos se realizó una subejecución en suplencias, tiempo extraordinario y otros gastos que también tuvieron algunas subejecuciones. El anterior análisis fue presentado en el presupuesto ordinario 2022. En el caso del presente documento presupuestario, el Primer Presupuesto Extraordinario 2022, se hacen los ajustes correspondientes para cumplir con la normativa de la Contraloría en lo concerniente a la información plurianual. Se ajustan los montos presupuestados para los años 2022 y 2023, ya que estimamos que la mayoría de los proyectos que estamos presupuestando serán ejecutados este año 2022 y otros, los que tengan mayor monto y que por su naturaleza son más difíciles de ejecutar, se estiman que los finiquitaremos en el 2023, de ahí que no estamos alterando los números estimados del 2024 y 2025. Algunos de los proyectos que estimamos serán ejecutados el próximo año son: Compra del edificio Municipal por un monto de 3 mil millones, la adquisición del sistema financiero contable por 350 millones, algunos proyectos del acueducto municipal, la contrapartida municipal por un monto de 2,500 millones para la Radial El Coyol, entre otros.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: **1.** Para los ingresos se estima un crecimiento del 6% para el año 2023 y 7% para el año 2024. Se consideran los estudios tarifarios anuales que se han venido realizando; lo cual no implica que siempre sean aprobados por el Concejo Municipal, además considera el proceso de avalúos que se ha venido realizando con peritos externos e internos.
2. Para los gastos se asume un crecimiento en las remuneraciones del 1% correspondiente al aumento anual para el 2023 y un 2% de previsión para el 2024 y 2025 de aumento salarial correspondiente ambos al costo de vida estimado y un gasto igual en las demás partidas de gastos salvo vías de comunicación terrestre que considera un aumento de 500 millones en ese año e instalaciones con un monto similar. Para el año 2023 se incluyen montos similares en las partidas antes mencionadas. Se considera un incremento en los gastos de intereses y amortizaciones considerando la adquisición del nuevo edificio municipal con un préstamo de $9,5 millones.

El presupuesto ordinario está debidamente alineado de acuerdo al Plan Estratégico de la Municipalidad de Alajuela como se puede ver en la siguiente clasificación:

Ingresos	Objetivo de Largo plazo	Metas
Impuestos a la Propiedad	10- Contar con un Cantón más seguro y habitable	10-1-1-1 Realizar los dispositivos necesarios para evitar las ventas ambulantes ilegales, haciendo respetar las leyes y reglamentos
		10-1-1-2 Velar por el debido cumplimiento del reglamento de patentes y código municipal
		10-1-1-3 Realizar dispositivos en conjunto con la fuerza Pública, O.I.J, Policía de Tránsito, Policía de Control Fiscal y demás entidades para la verificación y revisión de locales comerciales y expendios de licor, para que los mismos cumplan con la normativa establecida
		10-1-1-4 Brindar un servicio constante de vigilancia electrónica con respuesta a tiempo y mejora constante para incrementar la seguridad ciudadana
		10-1-1-5 Controlar las ventas ambulantes ilegales en el cantón mediante supervisión y vigilancia constante
		10-1-1-6 Brindar vigilancia y seguridad a los comercios y controlar que los mismos se encuentren a derecho con su actividad
		10-1-1-7 Establecer con base a las estadísticas, de fuerza pública y O.I.J, los planes de trabajo, con el fin de disminuir los índices delincuenciales
		10-1-1-8 Brindar presencia policial, en los parques con el fin de disminuir la presencia de indigentes, drogadictos o alcohólicas, recuperando el espacio público
		10-1-1-9 Ampliar y fortalecer las estrategias de seguridad comunitaria y comercial para brindar una mejor atención a los habitantes en materia de seguridad, en conjunto con la fuerza Pública
		10-1-1-10 Elaborar un plan de contención de la criminalidad, en las comunidades vulnerables del Cantón y velar por que este sea renovado en forma constante, con el propósito de minimizar la incidencia delictiva, en conjunto con las fuerzas vivas de la comunidad
		10-1-1-11 Intensificar acciones de coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en áreas sensibles para brindar una respuesta integral en materia de seguridad a la población
		10-1-1-12 Realizar acciones que permitan reducir la venta, consumo y trasiego de drogas en el Cantón de Alajuela para la protección de la salud pública
		10-1-1-13 Promover la proyección de la Policía Municipal, en el ámbito comunal, impulsando iniciativas de acercamiento a la ciudadanía
		10-1-1-14 Participar activamente en iniciativas comunales impulsadas por la ciudadanía, y el ayuntamiento
		10-1-1-1 Realizar los dispositivos necesarios para evitar las ventas ambulantes ilegales, haciendo respetar las leyes y reglamentos
	24- Minimizar la contaminación ambiental	24-1-1-1 Desarrollar programas con el objeto de procurar la protección de los recursos naturales del cantón, a partir del concepto de cuenca hidrográfica
		24-1-1-2 Establecer programas de Educación Ambiental, en todos los sectores que componen el cantón, que busquen inculcar en la población, Buenas Prácticas Ambientales (BPA) y promoción de las Compras Verdes.
		24-1-1-3 Elaborar el Plan de Gestión Ambiental Institucional y Cantonal, con la participación activa de los diferentes sectores productivos y sociales del cantón
		24-1-1-4 Activar mecanismos de coordinación entre las instituciones afines de nivel local y regional.

	30- Brindar espacios de participación y construcción de visión de futuro a las poblaciones sociales de mayor vulnerabilidad	24-1-1-5 Generar las acciones correctivas que permitan controlar los focos de contaminación ambiental en el cantón. 24-1-2-2 Establecer las responsabilidades legales de los involucrados en el Cierre Técnico del Relleno sanitario Los Mangos 24-1-2-3 Ejecutar el Plan de Cierre Técnico 30-1-1-1 Unificar en redes y capacitar a los grupos de personas adultas mayores ya conformados y a los pendientes de creación, a las mujeres integradas en Agenda Mujer y a las que deseen hacerlo, a los niños y jóvenes del Cantón dentro de las políticas de desarrollo social de la Municipalidad de Alajuela y a las personas con capacidades físicas disminuidas 30-1-1-2 Proporcionar una estructura, contenidos y procedimientos comunes básicos a todas las Agendas de Concertación que faciliten su elaboración homogénea. 30-1-1-3 Construir 4 Agendas de Concertación Social incorporando la homogeneidad de criterios en la elaboración de las mismas, combinándolas con la suficiente flexibilidad que permita respetar las múltiples casuísticas que confluyen en cada caso particular 30-1-1-4 Orientar las Agendas Sociales de Concertación a una gestión por resultados, a fin de poder dar seguimiento y evaluar correctamente la implementación y la dotación de recursos. 30-1-1-5 Unificar y establecer un proceso común que se caracterice por ser participativo, busque la coherencia, la complementariedad, la concertación y el consenso y que, por tanto, debe incorporar a los distintos actores en dicha elaboración. 30-1-1-6 Implementar los proyectos de las 4 Agendas de Concertación Social
	31- Brindar atención social individual o colectivamente a personas en situación de infortunio o calamidad ante emergencias	31-1-1-2 Establecer en conjunto con la CNE un programa permanente de formación y entrenamiento continuado del personal interviniente en aspectos psicológicos, sociales, de organización, de recursos, de autocuidado, etc. vinculados a las situaciones de crisis 31-1-1-3 Elaborar estudios e investigaciones en conjunto con la CNE sobre aspectos, problemas y necesidades sociales en relación con las situaciones de emergencia 31-1-1-4 Desarrollar programas permanentes de formación ciudadana en el marco de las emergencias y catástrofes en general, y en particular en los aspectos psicológicos y sociales presentes en ellas 31-1-1-5 Conformar una red de voluntariado organizado, formado, entrenado y a la vez activado y dirigido de forma protocolizada 31-1-1-6 Con el Voluntariado entrenado contar con una detección y catalogación de personas en riesgo de aumentar su vulnerabilidad ante emergencias (enfermos crónicos, incapacitados físicos, mentales y sensoriales, ancianos que viven solos y/o frágiles. Etc) 31-1-1-7 Con el voluntariado efectuar una valoración social de potenciales centros de acogida; una catalogación y actualización de posibles recursos sociales y/o sociosanitarios a precisar por los afectados, familiares y por el personal interviniente en una emergencia 31-1-1-8 Brindar servicios de acompañamiento; de localización y reagrupamiento familiar; de asesoramiento e información práctica y sensible; de facilitación de cobertura de necesidades básicas (alimentos y agua, cobijo, ropa de abrigo y mantas, etc.); de apoyo psicológico durante y después de la emergencia y de organización y coordinación de los afectados ante posibles evacuaciones, organización de la vida en albergue
	35- Convertir a Alajuela en un espacio pionero y referente en lo concerniente a procesos de participación ciudadana	35-1-3-3 Establecer foros que promuevan y canalicen una reflexión conjunta de las y los agentes económico-sociales, entidades y ciudadanía en general en torno a las grandes cuestiones que afecten a la sostenibilidad, cohesión social y desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, especialmente a su estrategia de futuro y a sus grandes proyectos. 35-1-3-4 Promover la corresponsabilidad y los valores cívicos de la ciudadanía, fomentando los compromisos de la ciudadanía con las actividades, servicios y programaciones de los equipamientos, y en la construcción y transformación de su propio entorno más próximo. 35-1-3-5 Fomentar la incorporación de las TIC en el funcionamiento ordinario de las asociaciones y como medio de comunicación con el Ayuntamiento y entre las propias asociaciones. Así mismo desarrollar talleres de formación y facilitación de recursos y acceso a las nuevas tecnologías. 35-1-3-6 Propiciar la formación en participación ciudadana de los diferentes niveles técnicos municipales implicados en la promoción de la participación ciudadana para capacitar a la organización municipal en técnicas y metodologías participativas. Fomentar el intercambio de experiencias de los técnicos y técnicas municipales con relación a la participación. Esta formación persigue la reflexión colectiva y el contraste de las necesidades de los propios técnicos y técnicas en el desempeño de sus tareas. 35-1-3-7 Creación de una "red de técnicos/as" de participación en todos los departamentos para fomentar dinámicas transversales de trabajo en la Administración Local.
Impuesto sobre Bines y Servicios - Otros ingresos Tributarios	37- Avanzar en la construcción de un nuevo contrato social entre el sector gubernamental, sociedad civil y clase empresarial	37-1-1-1 Efectuar talleres de sensibilización con autoridades políticas, funcionarios municipales, organizaciones sociales, sector empresarial e Instituciones Públicas radicadas en el cantón mediante un proceso de enseñanza aprendizaje especializado en planificación estratégica, modernización municipal, gestión y financiamiento de proyectos 37-1-1-2 Establecimiento de un equipo técnico operativo institucional responsable de la experiencia 37-1-1-3 Establecimiento de criterios de selección de participantes y beneficiarios de proceso 37-1-1-4 Diseño, organización y programación de los foros temáticos y/o sectoriales distritales y cantonales según calendario y programa de trabajo, partiendo del análisis de las necesidades de los (as) participantes según etapas de la propuesta y ciclo global del proyecto 37-1-1-5 Formulación y elaboración de los planes de largo plazo y proyectos formulados tomando de referencia plan de ordenamiento territorial y los informes de ejecución y evaluación requeridos, por medio de foros temáticos y/o sectoriales que den productos concretos de trabajo en la municipalidad y de acuerdo al nuevo modelo de planificación
		37-1-1-6 Formulación y elaboración de los planes de mediano plazo tomando de referencia plan quinquenal vial, plan de desarrollo municipal, programa de gobierno del alcalde, propuesta del proyecto

		Alajuela 2015 y el modelo de gestión establecido por el proyecto de implementación del cuadro de mando integral, por medio de foros temáticos y/o sectoriales que den productos concretos de trabajo en la municipalidad y de acuerdo al nuevo modelo de planificación
		37-1-1-7 Propuesta de plan de corto plazo que sustente la elaboración de los planes operativos y presupuestos municipales
		37-1-1-8 Formulación y elaboración de planes de desarrollo de mediano plazo en los catorce distritos del cantón
		37-1-1-9 Banco o portafolio de perfiles de proyectos de corto, mediano y largo plazo
		37-1-1-10 Diseño y aplicación de un sistema de evaluación, control y seguimiento de los diversos planes
	39- Mantener informada a la ciudadanía Alajuelense de las obras y/o acciones públicas municipales, incentivando con ello la confianza de los habitantes en cuanto a la aplicación de los recursos	39-1-1-1 Potenciar y adecuar los canales de comunicación de que dispone la administración para informar al ciudadano identificando los distintos niveles de información: acciones y proyectos puntuales, servicios y gestiones municipales, y difusión del tejido asociativo y sus actividades.
		39-1-1-2 Incorporar las tecnologías de la Información y la comunicación para transparentar y rendir cuentas de la gestión municipal
		39-1-1-3 Propiciar anualmente al menos dos espacios y foros en los que la Alcaldía rinda sus informes de labores y se desarrollen debates sobre temas relacionados con la gestión de la vida municipal.
		39-1-1-4 Promover una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social; en un escenario global integrado, regional, nacional e internacional
		39-1-1-5 Fortalecer los mecanismos institucionales para expresar sentimientos, compartir saberes, información, al igual que aprender a escuchar y entender al otro, propendiendo por un intercambio vital entre las personas y entre las dependencias que integran la organización
		39-1-1-6 Facilitar el desarrollo, traslado y aprovechamiento adecuado y oportuno de la información (interna y externa), haciendo pleno reconocimiento de la importancia o el papel que juega su misión en el marco del diseño y conducción de la política de desarrollo local, así como en las acciones que la Municipalidad emprenda
		39-1-1-7 Mantener informados a los agentes sociales y al personal de la Municipalidad, para generar permanentemente niveles apropiados de credibilidad, convencimiento, legitimidad institucional, confianza, seguridad y el respaldo que requiere la ejecución de las políticas públicas, en el marco de los objetivos institucionales más favorables al desarrollo ordenado
		39-1-1-8 Reducir las incertidumbres personales, sociales y colectivas generadas por la adopción de decisiones en materia de políticas públicas, así como de acciones tomadas por la Municipalidad de Alajuela
		39-1-1-9 Implementar un sistema de consulta de satisfacción al usuario respecto de los servicios y obras a cargo de la Municipalidad
	43- Favorecer el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos	43-1-1-1 Promover la realización de alianzas entre las municipalidades para reducir costos y mejorar la eficacia en la prestación de bienes y servicios públicos a sus comunidades locales.
		43-1-1-2 Promover la realización de alianzas entre los gobiernos regionales para desarrollar la infraestructura productiva, articulación de mercados, manejo de recursos y políticas socio ambientales.
		43-1-1-3 Coordinación adecuada entre los gobiernos locales y las oficinas del Sector Público.
	44- Aumentar las competencias y capacidades individuales y grupales de toda la población municipal	44-1-1 Capacitar a los funcionarios municipales de acuerdo a su puesto de trabajo con el fin de cumplir con la gestión municipal y así brindar un mejor servicio
	48- Aumentar la ejecución presupuestaria	48-1-1-1 Establecer una comisión de control de la subejecución presupuestaria y dotarla de los mecanismos e instrumentos necesarios para ejercer una labor de control y fiscalización en la ejecución del gasto municipal
		48-1-1-2 Establecer un programa de capacitación orientado a los responsables de la ejecución de los proyectos en su responsabilidad como gerentes institucionales
		48-1-1-3 Aumentar las capacidades de los gerentes institucionales en materia de planificación financiera de los recursos tanto en la estimación como en la programación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras
		48-1-1-4 Incorporar las TIC en los procesos internos de contratación administrativa
	49- Mantener un crecimiento constante de los ingresos corrientes	49-1-1-2 Continuar con la implementación del Plan de Gestión Tributaria que involucra Bienes Inmuebles, Patentes, Gestión de Cobro
		49-1-1-3 Implementar un sistema de Control y Fiscalización de los tributos en función de una adecuada justicia tributaria
		49-1-1-4 Establecer un mecanismo para la identificación de nuevas fuentes de recursos y apoyar iniciativas de ley tendientes a dotar a la Municipalidad de mayores ingresos
		49-1-1-5 Mejorar los procesos de bases de datos y gestión
	54- Aumentar el nivel de satisfacción del cliente externo o interno	54-1-1-1 Contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para brindar un servicio al cliente con utilidad de tiempo y lugar, mediante la implementación de un sistema de información integrado y un sistema de Gobierno-e que brinde disponibilidad de información y tramitación en línea a todos los ciudadanos Alajuelenses
		54-1-1-2 Implementar un programa de capacitación permanente enfocado en la filosofía de servicio al cliente a efecto de contar con funcionarios polifuncionales y empoderados para resolver las necesidades de los usuarios con utilidad de tiempo y lugar
		54-1-1-3 Establecer un plan de simplificación de trámites que procure en el corto plazo reducir los tiempos de respuesta y aumentar la calidad de la información y la atención expedita de servicio al cliente

		54-1-1-4 Establecer protocolos institucionalizados sobre cómo debe ser brindada la atención al cliente 54-1-1-5 Contar con una área adecuada y acondicionada que brinde confort al usuario 54-1-1-6Contar con una atención integral y especializada para los contribuyentes con discapacidad, adultos mayores o personas de escasa educación, que refleje una atención por parte del personal, con verdadera vocación de servicio
Venta de Bienes y Servicios	2- Minimizar los niveles de contaminación de los vertidos de aguas residuales a las cuencas de los ríos en los que se descargan las aguas tratadas	2-1-1-1 Reducir la contaminación de los ríos del Cantón, mediante la reducción y ajuste de los parámetros de análisis de aguas residuales proveniente de los efluentes de 2 de las 10 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por la Municipalidad a los ríos del Cantón, anualmente hasta completar el 100% 2-1-1-2 Mantenimiento y mejora de las redes de alcantarillado sanitario existentes 2-1-1-3 Programa de obras de recuperación de sistemas de tratamiento de agua residual (STAR) de tal manera que cumplan con el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales (ReVeRAR)
	3- Mejorar la disposición de aguas residuales en el área urbana de la ciudad de Alajuela	3-1-1-1 Puesta en operación de todas las plantas de tratamiento de las urbanizaciones de la ciudad que actualmente vierten sus aguas crudas hacia los ríos, así como la planta de tratamiento de la Ciudad de Alajuela, conocida como Villa Bonita Además iniciar el proyecto de construcción de una planta de tratamiento supra regional 3-1-1-2 Construcción de un colector de aguas residuales entre la actual planta de Villa Bonita y el sitio donde se ubicará la nueva planta de tratamiento de la ciudad de Alajuela, ubicado en La Plywood
	5- Optimizar los sistemas y subsistemas de los acueductos administrados por la Municipalidad	5-1-1-1 Desarrollar un plan maestro de modelación y optimización de los sistemas de acueductos existentes 5-1-1-2 Priorizar las inversiones en los diferentes sistemas de acueducto con base en los levantamientos realizados 5-1-1-3 Construcción de tanques de almacenamiento
	17- Minimizar las inundaciones en el Cantón	17-1-1-1 Programa de obras de mitigación de inundaciones con prioridad en las zonas más vulnerables 17-1-1-2 Implementar una campaña a la ciudadanía de concientización, sensibilización y educación en el adecuado uso de los alcantarillados pluviales (basura en los alcantarillados, conexiones de aguas negras a los alcantarillados pluviales)
	18- Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de manejo de residuos ordinarios	18-1-1-1 Actualizar semestralmente la tarifa del servicio de Manejo de Residuos Ordinarios 18-1-1-4 Revisar las resoluciones de Bienes Inmuebles, Acueductos y Patentes, con el propósito de realizar inspección de campo en caso de ser necesario y modificar la base de datos cuando proceda 18-1-1-5 Revisar los cargos periódicos y pendiente de los clientes que cuentan con un permiso de construcción para la inclusión de la tarifa correspondiente en los registros de la base de datos 18-1-1-6 Realizar seguimientos de ruta para verificar tanto de la calidad en la prestación del servicio como de la actualización de la base de datos 18-1-1-7 Atender de forma temporánea las quejas que se originen por la incorrecta administración del servicio 18-1-1-9 Implementar campañas educativas de sensibilización en buenas prácticas de separación de residuos dirigidas a centros educativos y población en general
	19- Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de manejo de residuos ordinarios	19-1-1-2 Llevar a cabo un estudio de generación y caracterización de residuos ordinarios provenientes de los comercios 19-1-1-3 Definir un modelo con diferentes categorías tarifarias acorde a la generación residencial y comercial del cantón 19-1-1-4 Elaborar un reglamento para organización y cobro de tarifas 19-1-1-5 Elaborar un reglamento para otorgar incentivos a los Usuarios comerciales por su adecuada gestión de los residuos 19-1-1-6 Elaborar una propuesta de reglamento para la clasificación y recolección selectiva 19-1-1-7 Definir y apoyar la implementación de dos campañas educativas de sensibilización dirigidas al sector formal y no formal 19-1-1-8 Elaborar una campaña de publicidad y propaganda del accionar municipal en GIRS 19-1-1-9 Apoyar la valorización de residuos mediante la ampliación y/o construcción de Centros de Recuperación de Materiales y la cesión a centros educativos de sistemas alternativos para la recolección selectiva de materiales
	20- Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	20-1-1-3 Mantener una base de datos del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes con actualización permanente. 20-1-1-4 Revisar las resoluciones de Bienes Inmuebles, Acueductos y Patentes, con el propósito de realizar inspección de campo en caso de ser necesario y modificar la base de datos cuando proceda. 20-1-1-5 Supervisar el personal municipal y las empresas contratadas para verificar la calidad en la ejecución del servicio. 20-1-1-6 Atender de forma temporánea las quejas que se originen por la incorrecta administración del servicio. 20-1-1-8 Implementar campañas educativas de sensibilización en buenas prácticas de uso y cuido de los parques del distrito Alajuela.
Ingresos a la Propiedad-	54- Aumentar el nivel de satisfacción del	54-1-1-1 Contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para brindar un servicio al cliente con utilidad de tiempo y lugar, mediante la implementación de un sistema de información integrado y un

Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones-Intereses Moratorios	cliente externo o interno	sistema de Gobierno-e que brinde disponibilidad de información y tramitación en línea a todos los ciudadanos Alajuelenses 54-1-1-2 Implementar un programa de capacitación permanente enfocado en la filosofía de servicio al cliente a efecto de contar con funcionarios polifuncionales y empoderados para resolver las necesidades de los usuarios con utilidad de tiempo y lugar 54-1-1-3 Establecer un plan de simplificación de trámites que procure en el corto plazo reducir los tiempos de respuesta y aumentar la calidad de la información y la atención expedita de servicio al cliente 56-1-1-1 Elaboración de un Plan de desarrollo a largo plazo de las Infraestructuras Municipales necesarias para la operacionalidad Municipal
	56- Aumentar la capacidad institucional instalada	56-1-1-2 Diseño y Construcción de un nuevo edificio municipal acorde con las necesidades del personal. 56-1-1-3 Diseño y Construcción de un nuevo plantel municipal acorde con las necesidades del personal. 56-1-1-4 Diseño y Remodelación de la bodega municipal acorde con las necesidades de manejo y resguardo de activos, materiales y suministros
	61- Disminuir los tiempos de respuesta a solicitudes y trámites municipales	61-1-1-1 Programa de sensibilización a los funcionarios municipales en relación con la normativa vigente en cuanto a omisión de respuesta, violación del derecho de petición y la Ley de protección al ciudadano del exceso de trámites. 61-1-1-2 Establecer un sistema integrado de Control de Documentos, que permita tener una supervisión constante sobre los tiempos de respuesta de cada dependencia. 61-1-1-4 Implementar un plan de acción para establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias, y reducir los tiempos de respuesta de trámites y solicitudes.
	62- Incrementar la capacidad operativa de la Municipalidad de Alajuela	62-1-1-1 Diseñar y Elaborar un Plan de adquisición, mantenimiento y uso de la maquinaria, así como de vehículo y equipo municipal
	64- Fomentar la sana y eficiente administración, esto gracias al buen uso de la información de la municipalidad de Alajuela, para beneficio de la comunidad en general	64-1-1-1 Realizar un estudio y reingeniería a los procesos municipales para optimizarlos y que faciliten la futura integración. 64-1-1-2 Realizar un estudio de mercado que defina si la herramienta que mejor supla nuestras necesidades existe en el mercado o debe ser desarrollada. 64-1-1-3 Realizar un análisis de todos los presente y futuros proceso que integrara la nueva herramienta. 64-1-1-4 Adquirir tanto la herramienta como la plataforma tecnológica que el proyecto requiera para su éxito. 64-1-1-5 Desarrollar planes de seguimiento a control, con el fin de potenciar el uso de nuevo Software. 64-1-1-6 Hacer una campaña de capacitación institucional, para la maximización del provecho del software aún después de la puesta en marcha del mismo.
Transferencias corrientes del Sector Público - Vías be Comunicación-Transferencias be Capital	6- Mejorar la superficie de ruedo de la red vial cantonal	6-1-1-1 Actualización completa del inventario vial cantonal 6-1-1-2 Sensibilización en Junta Vial Cantonal de los proyectos que se incluirán en el próximo Plan Quiquenal, acordes a las propuestas del Plan Regulador 6-1-1-3 Implementar las 60 propuestas de vialidad regionales, mejora a vialidad existente y las 179 propuestas de nueva vialidad definidas en el Plan Regulador 6-1-1-4 Promover estudios viales periódicos para determinar tiempos de viaje, flujos de vehículos, análisis de intersecciones en los centros urbanos y con base en ello implementar un Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad y Centros Urbanos 6-1-1-5 Diseñar e implementar un plan de recuperación de derechos de vía para el cantón de Alajuela, fortaleciendo el Subproceso de Gestión Vial Cantonal para que realice y dé seguimiento a los casos existentes de invasión, y control sobre los derechos de vía 6-1-1-6 Ampliar puentes, construir nuevos puentes y pasos a desnivel en puntos estratégicos de vías definidos en el Plan Regulador 6-1-1-7 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del tren de pasajeros en el tramo de Heredia a Alajuela 6-1-1-8 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del ferrocarril de carga en el tramo Ciruelas-Coyol-San Rafael
Recursos de Vigencias anteriores	4- Evitar las inundaciones urbanas mediante el diseño y construcción de programas y nuevos proyectos de manejo de aguas pluviales y mejora de los sistemas existentes	4-1-1-2 Diseño e implementación de un plan de control, mejora y optimización de los 3 sistemas de alcantarillado pluvial 4-1-1-3 Estudios técnicos de redimensonamiento de los sistemas de alcantarillado pluvial existentes 4-1-1-4 Formular un plan de reposición de tuberías en los sistemas de alcantarillado pluvial 4-1-1-5 Aplicar materiales y tecnologías constructivas amigables con el ambiente.

Gastos	Objetivo de Largo plazo	Metas
Sueldos y Salarios	44- Aumentar las competencias y capacidades individuales y grupales de toda la población municipal	44-1-1-1 Crear una base de datos de los funcionarios municipales en materia de capacitación 44-1-1-2 Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación por unidad administrativa 44-1-1-3 Diseñar e implementar un plan de capacitación Municipal para el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas del Recurso Humano

		44-1-1-4 Efectuar periódicamente laboratorios vivenciales, liderados por expertos de reconocida trayectoria para servidores de los niveles directivo, asesor y ejecutivo, con el objeto de lograr aprendizajes prácticos sobre el sentido y ejercicio del liderazgo gerencial 44-4-1-5 Establecer un sistema de control y aprovechamiento de los procesos de capacitación que permita efectuar evaluaciones permanentes del proyecto de capacitación
Contribuciones Sociales	30- Brindar espacios de participación y construcción de visión de futuro a las poblaciones sociales de mayor vulnerabilidad	30-1-1-1 Unificar en redes y capacitar a los grupos de personas adultas mayores ya conformados y a los pendientes de creación, a las mujeres integradas en Agenda Mujer y a las que deseen hacerlo, a los niños y jóvenes del Cantón dentro de las políticas de desarrollo social de la Municipalidad de Alajuela y a las personas con capacidades físicas disminuidas 30-1-1-2 Proporcionar una estructura, contenidos y procedimientos comunes básicos a todas las Agendas de Concertación que faciliten su elaboración homogénea. 30-1-1-3 Construir 4 Agendas de Concertación Social incorporando la homogeneidad de criterios en la elaboración de las mismas, combinándolas con la suficiente flexibilidad que permita respetar las múltiples casuísticas que confluyen en cada caso particular 30-1-1-4 Orientar las Agendas Sociales de Concertación a una gestión por resultados, a fin de poder dar seguimiento y evaluar correctamente la implementación y la dotación de recursos. 30-1-1-5 Unificar y establecer un proceso común que se caracterice por ser participativo, busque la coherencia, la complementariedad, la concertación y el consenso y que, por tanto, debe incorporar a los distintos actores en dicha elaboración. 30-1-1-6 Implementar los proyectos de las 4 Agendas de Concertación Social
	31- Brindar atención social individual o colectivamente a personas en situación de infortunio o calamidad ante emergencias	31-1-1-2 Establecer en conjunto con la CNE un programa permanente de formación y entrenamiento continuado del personal interviniente en aspectos psicológicos, sociales, de organización, de recursos, de autocuidado, etc. vinculados a las situaciones de crisis 31-1-1-3 Elaborar estudios e investigaciones en conjunto con la CNE sobre aspectos, problemas y necesidades sociales en relación con las situaciones de emergencia 31-1-1-4 Desarrollar programas permanentes de formación ciudadana en el marco de las emergencias y catástrofes en general, y en particular en los aspectos psicológicos y sociales presentes en ellas 31-1-1-5 Conformar una red de voluntariado organizado, formado, entrenado y a la vez activado y dirigido de forma protocolizada 31-1-1-6 Con el Voluntariado entrenado contar con una detección y catalogación de personas en riesgo de aumentar su vulnerabilidad ante emergencias (enfermos crónicos, incapacitados físicos, mentales y sensoriales, ancianos que viven solos y/o frágiles. Etc) 31-1-1-7 Con el voluntariado efectuar una valoración social de potenciales centros de acogida; una catalogación y actualización de posibles recursos sociales y/o sociosanitarios a precisar por los afectados, familiares y por el personal interviniente en una emergencia 31-1-1-8 Brindar servicios de acompañamiento; de localización y reagrupamiento familiar; de asesoramiento e información práctica y sensible; de facilitación de cobertura de necesidades básicas (alimentos y agua, cobijo, ropa de abrigo y mantas, etc.); de apoyo psicológico durante y después de la emergencia y de organización y coordinación de los afectados ante posibles evacuaciones, organización de la vida en albergue
	35- Convertir a Alajuela en un espacio pionero y referente en lo concerniente a procesos de participación ciudadana	35-1-3-3 Establecer foros que promuevan y canalicen una reflexión conjunta de las y los agentes económico-sociales, entidades y ciudadanía en general en torno a las grandes cuestiones que afecten a la sostenibilidad, cohesión social y desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, especialmente a su estrategia de futuro y a sus grandes proyectos. 35-1-3-4 Promover la corresponsabilidad y los valores cívicos de la ciudadanía, fomentando los compromisos de la ciudadanía con las actividades, servicios y programaciones de los equipamientos, y en la construcción y transformación de su propio entorno más próximo. 35-1-3-5 Fomentar la incorporación de las TIC en el funcionamiento ordinario de las asociaciones y como medio de comunicación con el Ayuntamiento y entre las propias asociaciones. Así mismo desarrollar talleres de formación y facilitación de recursos y acceso a las nuevas tecnologías. 35-1-3-6 Propiciar la formación en participación ciudadana de los diferentes niveles técnicos municipales implicados en la promoción de la participación ciudadana para capacitar a la organización municipal en técnicas y metodologías participativas. Fomentar el intercambio de experiencias de los técnicos y técnicas municipales con relación a la participación. Esta formación persigue la reflexión colectiva y el contraste de las necesidades de los propios técnicos y técnicas en el desempeño de sus tareas. 35-1-3-7 Creación de una “red de técnicos/as” de participación en todos los departamentos para fomentar dinámicas transversales de trabajo en la Administración Local.
Adquisición de Bienes y Servicios	19- Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de manejo de residuos ordinarios	19-1-1-1 Adecuar el PMGIR a los principios y obligaciones municipales establecidas en la Ley N° 8839 para ello se deberá: 1) Definir la metodología para actualización del Plan. 2) Organizar 3 talleres participativos. 3) Sistematizar la información de los talleres (Desarrollo de proyectos y cronograma de implementación. 4) Realizar Audiencia Pública. 5) Presentación final del PMGIR. 19-1-1-2 Llevar a cabo un estudio de generación y caracterización de residuos ordinarios provenientes de los comercios 19-1-1-3 Definir un modelo con diferentes categorías tarifarias acorde a la generación residencial y comercial del cantón 19-1-1-4 Elaborar un reglamento para organización y cobro de tarifas 19-1-1-5 Elaborar un reglamento para otorgar incentivos a los Usuarios comerciales por su adecuada gestión de los residuos 19-1-1-6 Elaborar una propuesta de reglamento para la clasificación y recolección selectiva
		19-1-1-7 Definir y apoyar la implementación de dos campañas educativas de sensibilización dirigidas al sector formal y no formal

	49- Mantener un crecimiento constante de los ingresos corrientes	19-1-1-8 Elaborar una campaña de publicidad y propaganda del accionar municipal en GIRS 19-1-1-9 Apoyar la valorización de residuos mediante la ampliación y/o construcción de Centros de Recuperación de Materiales y la cesión a centros educativos de sistemas alternativos para la recolección selectiva de materiales 19-1-1-10 Limpiar los vertederos clandestinos ubicados en áreas públicas y colocar rótulos preventivos 19-1-1-11 Coordinar y ejecutar las acciones que se originen de los convenios a suscribir con terceros que participen en la gestión de residuos (empresas, cooperativas) 19-1-1-12 Revisar y supervisar los Planes de Manejo de Residuos que se Generan en Espectáculos Públicos de Concentración Masiva 19-1-1-13 Realizar la recolección semestral de los desechos no tradicionales que se generan en el cantón 49-1-1-1 Propiciar la incorporación en el Plan Regulador de nuevas zonas potenciales de crecimiento económico y productivo 49-1-1-2 Continuar con la implementación del Plan de Gestión Tributaria que involucra Bienes Inmuebles, Patentes, Gestión de Cobro 49-1-1-3 Implementar un sistema de Control y Fiscalización de los tributos en función de una adecuada justicia tributaria 49-1-1-4 Establecer un mecanismo para la identificación de nuevas fuentes de recursos y apoyar iniciativas de ley tendientes a dotar a la Municipalidad de mayores ingresos 49-1-1-5 Mejorar los procesos de bases de datos y gestión 49-1-1-6 Implementar procesos permanentes de depuración y actualización de bases de datos incorporando una unidad administrativa permanente 49-1-1-7 Contar con tasas y precios actualizados anualmente 49-1-1-8 Implementar un CRM (módulo de relación con los clientes)
	50- Disminuir los niveles de evasión fiscal	50-1-1-1 Generación de campañas para combatir la evasión fiscal 50-1-1-2 Diseñar e implementar un plan de acción para combatir la evasión fiscal por cada uno de los servicios, impuestos y precios que se brindan o recaudan en la Municipalidad 50-1-1-3 Capacitar al personal involucrado en la gestión tributaria para una correcta aplicación de las leyes, reglamentos y procedimientos establecidos 50-1-1-3 Incorporación de las TIC para mejorar el control tributario y el servicio a la ciudadanía
Internos	16- Optimizar la calidad del servicio de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial aplicando criterios de calidad empresarial	16-1-1-5 Disminuir el número de quejas formuladas por los usuarios de los servicios municipales 16-1-1-6 Mejorar el Valor Agregado Social (VAS) y Valor Agregado Empleados (VAE) relativo a los servicios municipales 16-1-1-7 Eliminar los tiempos muertos en los procesos de prestación de servicios municipales 16-1-1-8 Adoptar técnicas administrativas innovadoras que den como resultado la eficiencia y reducción de costos operativos en la prestación de servicios municipales
Transferencias corrientes del Sector Público-Transferencias corrientes del Sector Privado	43- Favorecer el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos	43-1-1-1 Promover la realización de alianzas entre las municipalidades para reducir costos y mejorar la eficacia en la prestación de bienes y servicios públicos a sus comunidades locales. 43-1-1-2 Promover la realización de alianzas entre los gobiernos regionales para desarrollar la infraestructura productiva, articulación de mercados, manejo de recursos y políticas socio ambientales. 43-1-1-3 Coordinación adecuada entre los gobiernos locales y las oficinas del Sector Público.
Edificaciones-Vías de Comunicación-Obras Urbanísticas-Instalaciones-Otras Obras	4- Evitar las inundaciones urbanas mediante el diseño y construcción de programas y nuevos proyectos de manejo de aguas pluviales y mejora de los sistemas existentes	4-1-1-2 Diseño e implementación de un plan de control, mejora y optimización de los 3 sistemas de alcantarillado pluvial 4-1-1-3 Estudios técnicos de redimensonamiento de los sistemas de alcantarillado pluvial existentes 4-1-1-4 Formular un plan de reposición de tuberías en los sistemas de alcantarillado pluvial 4-1-1-5 Aplicar materiales y tecnologías constructivas amigables con el ambiente.
	6- Mejorar la superficie de ruedo de la red vial cantonal	6-1-1-1 Actualización completa del inventario vial cantonal 6-1-1-2 Sensibilización en Junta Vial Cantonal de los proyectos que se incluirán en el próximo Plan Quiquenal, acordes a las propuestas del Plan Regulador 6-1-1-3 Implementar las 60 propuestas de vialidad regionales, mejora a vialidad existente y las 179 propuestas de nueva vialidad definidas en el Plan Regulador 6-1-1-4 Promover estudios viales periódicos para determinar tiempos de viaje, flujos de vehículos, análisis de intersecciones en los centros urbanos y con base en ello implementar un Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad y Centros Urbanos
		6-1-1-5 Diseñar e implementar un plan de recuperación de derechos de vía para el cantón de Alajuela, fortaleciendo el Subproceso de Gestión Vial Cantonal para que realice y dé seguimiento a los casos existentes de invasión, y control sobre los derechos de vía

	21- Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos naturales y antrópicos (inundaciones y deslizamientos	6-1-1-6 Ampliar puentes, construir nuevos puentes y pasos a desnivel en puntos estratégicos de vías definidos en el Plan Regulador 6-1-1-7 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del tren de pasajeros en el tramo de Heredia a Alajuela 6-1-1-8 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del ferrocarril de carga en el tramo Ciruelas-Coyol-San Rafael 21-1-1-1 Coordinar con la Comisión Local de Emergencia la elaboración y entrega del Plan de Emergencia Cantonal 21-1-1-2 Elaboración de un diagnóstico , en el que se refleje las áreas más vulnerables con el fin de priorizar su intervención 21-1-1-3 Planeación de capacitaciones en las comunidades para hacer propuestas de Intervención Comunitaria, para la reducción del Riesgo ante amenazas y aspectos de vulnerabilidad 21-1-1-4 Diseñar un Plan Comunitario de Reducción de Riesgos, con acciones de Prevención Mitigación y preparación ante la ocurrencia de posibles eventos
	16- Optimizar la calidad del servicio de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial aplicando criterios de calidad empresarial	16-1-1-5 Disminuir el número de quejas formuladas por los usuarios de los servicios municipales 16-1-1-6 Mejorar el Valor Agregado Social (VAS) y Valor Agregado Empleados (VAE) relativo a los servicios municipales 16-1-1-7 Eliminar los tiempos muertos en los procesos de prestación de servicios municipales 16-1-1-8 Adoptar técnicas administrativas innovadoras que den como resultado la eficiencia y reducción de costos operativos en la prestación de servicios municipales
	20- Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	20-1-1-3 Mantener una base de datos del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes con actualización permanente. 20-1-1-4 Revisar las resoluciones de Bienes Inmuebles, Acueductos y Patentes, con el propósito de realizar inspección de campo en caso de ser necesario y modificar la base de datos cuando proceda. 20-1-1-5 Supervisar el personal municipal y las empresas contratadas para verificar la calidad en la ejecución del servicio. 20-1-1-6 Atender de forma temporánea las quejas que se originen por la incorrecta administración del servicio. 20-1-1-7 Efectuar un plan permanente de capacitación orientado al personal involucrado en el servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes brindando cuando menos un taller trimestral de capacitación en cada área detectada, así como en manejo de conflictos y atención al cliente en concordancia con el marco jurídico regulatorio, las necesidades técnicas y nuestras competencias. 20-1-1-8 Implementar campañas educativas de sensibilización en buenas prácticas de uso y cuido de los parques del distrito Alajuela. 20-1-1-9 Formular un plan hexannual en etapas biannuales para la ampliación de la cobertura de prestación del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes contemplando los requerimientos técnicos y humanos necesarios para la ampliación, la inversión requerida, el inventario de clientes en el área de ampliación, la tarifa o costo correspondiente a la prestación del servicio así como la actualización de la base de datos. 20-1-1-10 Realizar una propuesta técnica municipal de los parámetros de calidad (eficiencia - eficacia) requeridos para alcanzar la satisfacción del cliente.
	6- Mejorar la superficie de ruedo de la red vial cantonal	6-1-1-1 Actualización completa del inventario vial cantonal 6-1-1-2 Sensibilización en Junta Vial Cantonal de los proyectos que se incluirán en el próximo Plan Quiquenal, acordes a las propuestas del Plan Regulador 6-1-1-3 Implementar las 60 propuestas de vialidad regionales, mejora a vialidad existente y las 179 propuestas de nueva vialidad definidas en el Plan Regulador 6-1-1-4 Promover estudios viales periódicos para determinar tiempos de viaje, flujos de vehículos, análisis de intersecciones en los centros urbanos y con base en ello implementar un Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad y Centros Urbanos 6-1-1-5 Diseñar e implementar un plan de recuperación de derechos de vía para el cantón de Alajuela, fortaleciendo el Subproceso de Gestión Vial Cantonal para que realice y dé seguimiento a los casos existentes de invasión, y control sobre los derechos de vía 6-1-1-6 Ampliar puentes, construir nuevos puentes y pasos a desnivel en puntos estratégicos de vías definidos en el Plan Regulador 6-1-1-7 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del tren de pasajeros en el tramo de Heredia a Alajuela 6-1-1-8 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del ferrocarril de carga en el tramo Ciruelas-Coyol-San Rafael
Amortización Interna	16- Optimizar la calidad del servicio de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial aplicando criterios de calidad empresarial	16-1-1-5 Disminuir el número de quejas formuladas por los usuarios de los servicios municipales 16-1-1-6 Mejorar el Valor Agregado Social (VAS) y Valor Agregado Empleados (VAE) relativo a los servicios municipales 16-1-1-7 Eliminar los tiempos muertos en los procesos de prestación de servicios municipales 16-1-1-8 Adoptar técnicas administrativas innovadoras que den como resultado la eficiencia y reducción de costos operativos en la prestación de servicios municipales

CLASIFICADOR ECONOMICO

PROGRAMA DE INVERSION
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
PRESUPUESTO EXTRAORDIANRIO 1-2022
PERIODO 2022

	CLASIFICADOR ECONOMICO	Presupuesto inicial
1	**GASTOS CORRIENTES**	**7 294 412 447,14**
1,1	**Gastos de Consumo**	**5 705 673 581,81**
1,1,1	**Remuneraciones**	**-**
1,1,1,1	Sueldos y Salarios	-
1,1,1,2	Contribuciones Sociales	-
1,1,2	**Adquisición de Bienes y Servicios**	**5 705 673 581,81**
1,2	**Intereses**	**-**
1,2,1	Internos	-
1,2,2	Externos	
1,3	**Transferencias Corrientes**	**1 588 738 865,33**
1,3,1	Transferencias Corrientes al sector Público	1 388 738 865,33
1,3,2	Trasferencias Corriente al Sector Privado	200 000 000,00
1,3,3	Trasferencias Corriente al Sector Externo	
2	**GASTO CAPITAL**	**22 778 080 269,79**
2,1	**Formación de Capital**	**17 879 714 528,51**
2,1,1	Edificaciones	1 333 502 927,08
2,1,2	Vías de Comunicación	3 871 037 637,69
2,1,3	Obras Urbanísticas	-
2,1,4	Instalaciones	11 180 405 418,44
2,1,5	Otras Obras	1 494 768 545,30
2,2	**Adquisición de Activos**	**4 805 899 182,63**
2,2,1	Maquinaria y Equipo	815 485 401,57
2,2,2	Terrenos	560 000 000,00
2,2,3	Edificio	3 000 000 000,00
2,2,4	Intangibles	397 900 000,00
2,2,5	Activos de Valor	32 513 781,06
2,3	**Trasferencia de Capital**	**92 466 558,65**
2,3,1	Transferencias Capitals al sector Público	4 404 762,97
2,3,2	Transferencias Capital al Sector Privado	88 061 795,68
	Total	30 072 492 716,93

GASTO CAPITALIZABLE
PROGRAMA DE INVERSION
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022
PERIODO 2022

CLASIFICADOR ECONOMICO		Construcción de Salón Comunal Urbanización Baviera	Construcción Edificio para Policía Municipal en Meza	Mejoras Infraestructura Escuela la California	Mejoras Escuela Guadalajara Pueblo Nuevo	Unidad técnica de Gestión Vial	Construcción de Muro de Contención Calle los amigos	Mejoras a la conducción Pluvial el Erizo	Plan Operación Mantenimiento y Des. Sistema de Acueducto	Ley 8316 Mejoramiento Integral Quebrada el Barro	Construcción de muro de contención parque de la Urbanización Baviera	Mejoramiento Barrial mediante construcción de espacio público recreativo en Santa Rita	Mejoras Áreas Comunales en Barrio Fátima	Total
1	GASTOS CORRIENTES	6 000 000,00	30 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	145 027 737,00	6 000 000,00	10 000 000,00	140 709 004,00	40 000 000,00	10 000 000,00	259 000 000,00	24 353 142,00	696 089 883,00
1,1	Gastos de Consumo	6 000 000,00	30 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	145 027 737,00	6 000 000,00	10 000 000,00	140 709 004,00	40 000 000,00	10 000 000,00	259 000 000,00	24 353 142,00	696 089 883,00
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios	6 000 000,00	30 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	145 027 737,00	6 000 000,00	10 000 000,00	140 709 004,00	40 000 000,00	10 000 000,00	259 000 000,00	24 353 142,00	696 089 883,00
	Total													-

Municipalidad de Alajuela

Presupuesto Extraordinario 1-2022

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	**30 072 492 716,93**
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	**5 508 098,61**
1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	**5 508 098,61**
1.3.1 SERVICIOS DE POLICÍA	*5 508 098,61*
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	**13 989 061 230,59**
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	**4 055 222 357,17**
2.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	191 488 414,45
2.1.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	*191 488 414,45*
2.1.1.2 Asuntos laborales en general	
2.1.5 TRANSPORTE	**3 863 733 942,72**
2.1.5.1 Transporte por carretera	*3 863 733 942,72*
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**9 933 838 873,42**
2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	*4 295 678 758,20*
2.2.1 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	*5 637 695 115,22*
2.2.4 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	*465 000,00*
2.2.5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
2.2.6 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	**15 985 634 645,18**
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	**14 010 864 443,32**
3.1.1 URBANIZACIÓN	
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	**4 353 476 708,14**
3.1.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	*6 639 467 029,83*
3.1.4 ALUMBRADO PÚBLICO	*59 500 000,00*
3.1.5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS COMUNITARIOS	
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	*2 958 420 705,35*
3.2 SALUD	**4 810 500,00**
3.2.5 SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	*4 810 500,00*
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	**1 767 236 357,86**

3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	*1 502 649 298,91*
3.3.2 SERVICIOS CULTURALES	*264 587 058,95*
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	**202 723 344,00**
3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	*202 723 344,00*
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	**92 288 742,55**

Hecho por: Lic. Ana María Alvarado Garita

Coordinadora de Sub Proceso de Presupuesto

10/3/2022

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**88 061 795,68**	
7.03	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**			**88 061 795,68**	
	Asociación de Desarrollo Integral del Coyol de Alajuela	3-002-061376	Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad N°3859, del 7 de abril de 1967 y sus reformas.	₡23 137 075,12	1196-PRODELO T-D-02 Complejo Administrativo, Deportivo y de Salud El Coyol.
	Asociación de Desarrollo Integral de Ciruelas de Alajuela	3-002075541		₡27 003 136,56	1051-PRODELO T-D-04 Primera etapa construcción EBAIS de Ciruelas.
	Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Alajuela	3-002-071506		₡37 921 584,00	1321-PRODELO T-D-02 Mejoras infraestructura salón comunal Pueblo Nuevo.
	TOTAL			**88 061 795,68**	

Elaborado por: Proceso de Planificación Fecha: 08/03/2022

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos ascienden a un monto de **₡ 30,072,492,716.93** los cuales provienen de las siguientes fuentes:

1. **₡ 4,904,775,940.92,** que provienen de la liquidación presupuestaria del año 2021 del superávit libre.

2. **₡ 24,847,581,551.38** que provienen de la liquidación presupuestaria del año 2021 del superávit específico. (se incluye la transferencia del Ministerio de Vivienda por la suma de **₡ 1,200,000,000.00** para el proyecto Mejoramiento Barrial mediante Construcción de Espacio Público Recreativo en Santa Rita, Directriz 027-MS-MIVAH, del 25/03/2008 y según artículos N°22,23 y 24 del Título IV de la Ley 9635; según oficio MIVAH-DVMVAH-DAF-0029-2021 los cuales ingresaron a finales del año 2021).

3. Se incluyen **₡ 320,135,224.63** que corresponden al saldo del financiamiento otorgado por el Banco Nacional para concluir con el Proyecto Pluviales del Oeste Las

Tinajitas y corresponde al número de crédito 002-014-30976283 del Banco Nacional de Costa Rica cuya monto original aprobado fue por la suma de ¢1,650,000,000.00.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

El total de los egresos asciende a la suma de **¢ 30,072,492,716.93**, distribuido por programas de la siguiente forma:

ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS	INVERSIONES	TOTAL
¢1,529,676,681.43	¢6,163,100,950.25	¢22,379,715,085,25	**¢30,072,492,716.93**
5.09%	20.49%	74.42%	**100,00%**

Programa I: Dirección y Administración Generales

Los gastos de este programa representan el 5.09% del total de gastos.

Se incluye un monto de ¢140,760,000.00 en la partida de bienes duraderos y ¢1,388,738,865.33 en la partida transferencias corrientes; entre las que destacan, el 10% a las Juntas de Educación, el Comité Cantonal de Deportes, la Junta administrativa del registro Nacional, entre otros.

Programa II: Servicios comunales

Los gastos del programa II servicios comunales representan el 20.49% del total de egresos.

Continuidad de servicios
Como parte de las responsabilidades asumidas por la institución se incluyen los recursos necesarios para asegurar la continuidad de servicios contratados en el marco de convenios interinstitucionales, se prevén los siguientes recursos: ¢86,000,000.00 para prorrogar el contrato de seguridad y limpieza del programa adulto mayor, la ludoteca y el programa cultivarte. Se incluyen ¢13,000,000.00 para el Grupo de Baile de Galanteo del Liceo de San Rafael de Alajuela, en seguimiento del acuerdo del Consejo Municipal en Capitulo VII, Articulo n°9 de sesión extraordinaria n°38 2021, para la producción del Festival Folclórico Internacional de Galanteo.

Además, se incluyen recursos para los servicios de recolección de basura por la suma de ¢3,836,431,024.28, en la partida de otros servicios de Gestión y apoyo, que serán utilizados para el pago de los servicios de Manejo de Residuos ordinarios y valorizables. Para continuar con el servicio de aseo de vías y sitios públicos se incluyen ¢208,029,733.92, en el acueducto municipal ¢242,546,700.00, mercado municipal ¢153,646,914.45 para mantenimiento del Edificio y alcantarillado Pluvial por ¢111,594,000.00; todos ellos para brindar continuidad a los contratos con proveedores producto de contrataciones por demanda. Esta partida es por un monto total de ¢4,944,611,97.82.

Materiales y suministros

Se incluye la compra de materiales y suministros por un monto de ¢ 185,826,633.00 para la adquisición de materiales y suministros de los cuales un alto porcentaje corresponde a separaciones presupuestarias de procesos que se encuentran en la proveeduría.

Atención de emergencias
Se realiza la reserva del 3% correspondiente a la atención de emergencias por un monto de ¢ 152,179,024.97 que representa el 3% del superávit libre del año 2021, el cual será dispuesto de la siguiente manera:

Partida	Monto	Destino de los recursos solicitados
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡30,000,000.00	Contratación de maquinaria para limpieza de terrenos y cause de ríos que requieran intervención por parte de la unidad de Emergencias Cantonales.
Servicios de ingeniería	₡50,000,000.00	Contratación de estudios técnicos de taludes en diferentes partes del cantón donde se han presentado deslizamientos.
Otros servicios de gestión y apoyo	₡20,000,000.00	Contratación temporal de personal de apoyo para la atención de emergencias en caso de que se requiera intervención por parte de la unidad de Emergencias Cantonales.
Vías de comunicación terrestre	₡52,179,024.97	Contratación de construcción de muros de contención, puentes de emergencia de paneles armables, limpieza, desmonte y movimientos de tierra.
Total	**₡152,179,024.97**	

Así como la inversión de ¢10,000,000.00 en las mejoras del edificio que funcionará como área de operación para la Comisión de Emergencias

Bienes Duraderos
Los diferentes servicios que componen el programa II, presupuestan un monto de ¢832.662.329.43 en la adquisición de bienes duraderos; la mayoría de ellos corresponden al acueducto municipal, Recolección de Basura, Mercados Plazas y Ferias y Alcantarillado pluvial.

En la partida de Indemnización del Acueducto se presupuestan ¢200,000,000.00 para la expropiación de Terrenos.

Cabe destacar que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela en forma previa a Declara cualquier Terreno de "Utilidad Pública" para fines del Acueducto, solicita que los recursos para esta acción estén debidamente presupuestados ya que al acudir a los Tribunales de Justicia se requiere de certificación Presupuestaria en la que indique la disponibilidad de Recursos.

Programa III: Inversiones

Este programa conlleva el mayor porcentaje de gastos, con una asignación de recursos por el monto de ¢22,379,715,085,25, que representa el 74.42% del total de gastos, lo cual refleja el interés de la administración de dedicar la mayoría del gasto a obras en el cantón.

Servicios

Servicios de ingeniería

	Monto	**Aplicación**
Edificios	¢21,000,000.00	Contratación de profesionales para elaboración de planos en Edificios.
Vías de Comunicación	¢126,000,000.00	Contratación de profesionales y técnicos en el subproceso de Gestión Vial para el diseño y presupuestación detallada de vías y puentes cantonales, que serán intervenidos según programación estratégica en los próximos periodos, asegurando de esta manera la inversión proactiva en la red vial.
Instalaciones	¢130,000,000.00	90 millones corresponden a la contratación de ingenieros para supervisión de los dos tanques de almacenamiento y 40 millones para un ingeniero para las obras Mejoramiento Integral Quebrada el Barro
Otros Proyectos	¢468 390 567,38	¢154,537,425.38 para elaboración de planos de varios proyectos de la Dirección Técnica y estudio ¢13,500,000.00 para asesoría plan regulador ¢7,000,000.00 Estudio de Actualización del Estado Registral y Catastral del Polideportivo Monserrat ¢10,000,000,00 supervisión de Construcción de muro de contención parque de la Urbanización Baviera. ¢259,000,000.00 Mejoramiento Barrial mediante construcción de espacio público recreativo en Santa Rita ¢24,353,142 Mejoras Áreas Comunales en Barrio Fátima

Estos servicios corresponden a obras que son capitalizables.

En servicios Generales destacan ¢60,000,000.00 para la Contratación de Seguridad para el Edificio de Alcantarillado sanitario y ¢100,000,000.00 que están destinados para dar contenido presupuestario a las contrataciones existentes del servicio de limpieza de basureros instalados en sitios públicos y elaboración e instalación de basureros.

En otros servicios de Gestión y apoyo ¢ 100.000.000.00 serán para dar contenido presupuestario a la contratación existente de servicio contratado de recolección, manejo y tratamiento de los residuos sólidos recolectados en el mercado.

Recursos adicionales para chapia, corta de árboles y cerramientos en espacios públicos
Se incrementan los recursos a invertir en contratación de mano de obra y compra de materiales necesarios para atender las necesidades básicas de mantenimiento de espacios públicos en todos los distritos del cantón, con el objetivo de mejorar la cobertura en la prestación de los servicios municipales y asegurar en la medida de las posibilidades un ambiente sano y seguro para el disfrute de los munícipes.

Materiales y suministros

Gasolina
En función de los incrementos operacionales esperado para el subproceso de gestión vial, se refuerzan los recursos para compra de gasolina con el fin de asegurar el nuevo consumo proyectado del nuevo equipo y atención de proyectos.

Bienes Duraderos

Grupo 1: Edificios
Como parte de las acciones municipales para recuperar la infraestructura cantonal de los 14 distritos y asegurar espacios adecuados para el desarrollo de programas sociales, educativos, de salud, culturales, deportivos y recreativos en beneficio de la población, se incluyen en este presupuesto **¢4,353,476,708.14** para la atención de nuevos proyectos en los 14 distritos, y se revalidan los recursos de los proyectos que aún tiene actividades pendientes.

Proyecto	Monto
Construcción de Autobuses Terminal FECOSA	¢302 490 911,07
Construcción De Gimnasio Multiuso De Occidente, II Etapa	¢14 002 029,74
Construcción Salón Multiusos de Urb. Las Abras	¢78 000 000,00
Construcción salón Comunal urbanización San Gerardo, II Etapa	¢4 001 250,00
Construcción de salón Comunal Urbanización Baviera	¢22 161 311,96
Consolidación Bodega municipal	¢17 592 486,80
Mejora en Infraestructura de Escuela Rafael Alberto Luna Herrera	¢3 747 660,48
Mejoras infraestructura salón comunal urbanización La Independencia	¢43 263 528,84
Compra de Edificio Municipal	¢ 3 000 000 000,00
Construcción Edificio para policía Municipal en Meza	¢569,706,453.59

Mejoras CENCINAI de Carrizal	¢4 063 703,00
Construcción Salón Comunal Multiusos los Jardines	¢89 524 307,17
construcción salón Comunal El Coco	¢7 300 000,00
Mejoras Infraestructura salón Comunal De San Antonio Del Tejar	¢6 331 822,42
Mejoras Infraestructura Escuela la California	¢15 000 000,00
Mejora en la Infraestructura de la plaza de Deportes de Pavas de Carrizal	¢20 000 000,00
Mejoras Escuela Guadalajara Pueblo Nuevo	¢80 800 000,00
Mejoras en Infraestructura Ebais de Itiquís	¢75,000,000.00

Destaca el proyecto de compra del Edificio Municipal para el cual hemos presupuestado ¢3,000,000,000.00.
Actualmente nos encontramos en etapa de revisión, análisis y valoraciones técnicas y jurídicas para la posible adquisición de un edificio ubicado en el Distrito primero y que se encuentra a la venta por parte del Banco Nacional de Costa Rica.

Se incluyen los recursos necesarios para la compra de obras de arte asociadas a los proyectos de Construcción de Autobuses Terminal FECOSA, Mejoras infraestructura salón comunal urbanización La Independencia y Construcción Edificio para policía Municipal en Meza.

Grupo 2: Vías de Comunicación
Los fondos previstos para inversiones de vías de comunicación se estructuran en tres áreas, mejora de calles, construcción de puentes y otras obras como conectores peatonales y muros de contención.

En lo que respecta a construcción de puentes se prevé la inversión en 3 puntos estratégicos que tendrán un gran impacto en la dinámica vehicular cantonal; ¢285,000,000.00 para el puente en calle nueva que comunica San Isidro y Carrizal, ¢240,000,000.00 para el puente en calle el Salto, que se espera mejore la comunicación hacia Coyol, y ¢237,000,000.00 para le puente sobre quebrada Cañas, conector Alajuela Santa Bárbara.

Proyecto	**Monto**
Diseño y Construcción de puente sobre Quebrada Cañas conector Vial Alajuela-Santa Bárbara de Heredia	¢237 000 000,00
Mejoras a la conducción Pluvial el Erizo	¢70 000 000,00
Construcción de Aceras Peatonales Canoas	¢200 000 000,00
Diseño y Construcción de Puente sobre Río Alajuela en Calle el Salto Barrio San José	¢240 000 000,00
Construcción de pantalla de concreto anclada Calle Vuelta Lulo, Tambor	¢55 000 000,00
Construcción de puente sobre río Quizarraces, conector San Isidro-Carriza	¢285 000 000,00
Construcción de Conector Peatonal en Carrizal	¢50 000 000,00
Construcción de Conector Peatonal en Sabanilla	¢50 000 000,00
Construcción de Muro de Contención Calle los amigos	¢40 000 000,00

Se incluyen, además, ¢2,400,000,000.00 para el proyecto a realizar en convenio con el BID de la carretera Radial El Coyol.

Grupo 5: Instalaciones
Los recursos previstos para instalaciones abarcan en su gran mayoría mejoras pluviales y sanitarias, dando énfasis a la satisfacción de necesidades básicas de los munícipes, se destaca el financiamiento del plan de operación mantenimiento y desarrollo del sistema de saneamiento municipal, diseño y construcción de mejoras viales y pluviales en Calle Montenegro en Fraijanes, mejoras al sistema de alcantarillado sanitario urbanización Altos de Montenegro, instalaciones de alcantarillado pluvial en San José de Alajuela y la inversión estratégica en la sectorización de zonas de presión del sistema del acueducto en el casco urbano, así como el mejoramiento integral de la quebrada Barro y el Mejoramiento del drenaje Pluvial de las Rutas Nacionales n°122 y n°124 en San Rafael por un monto de ¢1,200,000,000.00 y Mejoras pluviales en Villa Bonita por un monto de 1,124,887,465.00.

En el Plan Operación Mantenimiento y Desinfección del Sistema de Acueducto 2018-2022 en la partida Instalaciones se incorporan ¢5.542.409.439,83 para cubrir los siguientes proyectos

- Obras de Protección Naciente La Chayotera
- Cerramiento tanque San Miguel Turrúcares
- Cambio red distribución Pueblo Nuevo y Tanque de Canoas
- Protección Naciente Cataratas
- Contratación de suministros, instalación y mantenimiento de hidrantes
- Construcción tanque almacenamiento Pueblo Nuevo
- Construcción tanque almacenamiento Rohmoser
- Macromedición III etapa
- Cambio red distribución y conducción Alajuela, La Ceiba, La Garita, La Trinidad

Se incluye Mejoramiento pluvial Cataluña y calle Cerezos por ¢400,000,000.00 para cumplir con sentencia de la sala cuarta se destina dinero para la compra de terreno y realización de las obras.

Todos estos proyectos fundamentarles para asegurar un ambiente sano y seguro a los munícipes del cantón.

Grupo 6: Otros Proyectos
En esta clasificación se reservan recursos para la atención de obras producto de posibles riesgos o afectaciones como es el caso de la intervención en el parque de la urbanización Baviera, y se rescatan los recursos para proyectos de mejoras en diversas obras del cantón que requieren de intervención precisa.

Adquisición de terrenos:
Recursos necesarios para la adquisición de terrenos estratégicos, ¢200.000.000,00 (doscientos millones de colones) para la compra del inmueble requerido para el proyecto de atención a la indigencia, que desde la perspectiva de promover la equidad social pretende ofrecer oportunidades para la reincorporación a la sociedad de la población en condición de calle del cantón de Alajuela.

Además, ¢150,000,000.00 para compra de terreno para Construcción del Centro de Desarrollo Cultural del Erizo.

Adicionalmente se consideran los recursos para compras de terreno para Mejoras Infraestructura Instalaciones Asociación de San Isidro por ¢20,000,000.00 y ¢40,000,000.00 para compra de terreno para desarrollar el Salón Multiusos de Tambor.

Compra de Activos
La inversión en los activos descritos a continuación corresponde a una acción estratégica en función de fortalecer un subproceso municipal de gran impacto en la calidad de vida nuestros munícipes: "Gestión Vial" con la adquisición o renovación de equipo indispensable para la prestación del servicio y mantenimiento de los activos (vías de comunicación terrestre) municipales de forma responsable y proactiva. Adicionalmente se sumarán activos valiosos para la actualización de la plataforma informática y el desarrollo de labores administrativas.

Dentro de la Actividad de Planeamiento y Construcción de Infraestructura se encuentra ¢75,000,000.00 en Edificios para mejoras en dos centros educativos, ¢155,500,000.00 en Instalaciones destinados para construcción de cunetas Contratación de Rehabilitación de la planta de tratamiento de Urbanización los Ángeles y sistemas eléctricos en dos centros educativos ¢45,000,000.00 en otras construcciones adiciones y Mejoras para contratación de rehabilitación de la fuente de la Libertad y construcción de diferentes parques distritales.

Compra de camión cisterna de agua:
Con la finalidad de usarse en la actividad de lastreos de caminos cuando se requiere aportar humedad de forma homogénea y continua al material granular para su compactación, además podrá ser utilizado en la limpieza de vías para casos de emergencia como derrames de material peligroso. Actualmente estas actividades se realizan por medio de adaptación de tuberías de carga y descarga de agua realizadas a un taque que es transportado por una vagoneta; esto implica que no se cuenta con condiciones óptimas de funcionamiento ni seguridad en la continuidad del servicio, ya que este sistema debe salir de operación constantemente para reparaciones diversas.

Caja transportadora, calentadora y recicladora de mezcla asfáltica:
La adquisición de este equipo tiene como finalidad, mejorar el servicio de bacheo, incrementar la efectividad del equipo de trabajo y disminuir el desperdicio de material por pérdida de temperatura. Teniendo en consideración la gran extensión del cantón, la demanda de mantenimientos tipo bacheo y atención de emergencias es una compra fundamental para el funcionamiento del departamento.

Compra de Backhoe:
Se incluyen recursos adicionales para continuar con el proyecto de renovación de equipo de producción que ya ha cumplido su vida útil, de tal forma que estas renovaciones aseguran una disminución en los costos de mantenimiento, efectividad en la atención, continuidad del servicio.

Equipo de cómputo para la municipalidad:
Esta compra responde al análisis técnico de necesidades de actualización del equipo de cómputo necesario para el desarrollo de actividades administrativas indispensables para la prestación del servicio.

Bienes intangibles:
Se disponen de recursos adicionales para la compra del sistema financiero contable por ¢350,000,000.00 y renovación de las licencias de Autodesk AutoCAD, Revit y Civil 3D utilizados por los profesionales (ingenieros y arquitectos) de los subprocesos y actividades del proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, con el objetivo de mantener los programas en condiciones óptimas y adecuar el servicio a las exigencias tecnológicas del entorno por un monto de ¢9,900,000.00.

Transferencias

Transferencia de capital:
Se presupuesta una transferencia de ¢88,000,000.00 que corresponden a Proyectos de desarrollo cantonal, como el Complejo Administrativo deportivo y de Salud del Coyol, la primera etapa de la construcción de Ebais de Ciruelas y las Mejoras de Infraestructura de Salón Comunal de Pueblo Nuevo.

La transferencia de capital al MAG se debe a que esta institución realizó un giro por un monto de ¢80,000,000.00 a la Municipalidad de Alajuela para financiar el proyecto denominado "Construcción del Centro Agrícola Cantonal". Este proyecto se adjudicó a la empresa a Ardicon Servicios Constructivos por un monto de ¢4,226,946.87, el cual se canceló en su totalidad, quedando un saldo de ¢4,226,946.87. Dicho remanente debe ser reintegrado al MAG ya que fue concluido en su totalidad.

Comentarios respecto al oficio MA-A-932-2022 de la Alcaldía Municipal, referente al Presupuesto Extraordinario 01-2022:

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Tengo algunas consultas y depende del señor Vicealcalde Don Alonso Luna si ya se completaron o no, porque en la tarde le hice algunas observaciones como, por ejemplo, en una de las hojas el consecutivo estaba mal, por ejemplo, en instalaciones iniciaba con el proyecto 3, 4, 5 y 6, en otros proyectos del proyecto 1 brincaba al 7, inclusive en la misma hoja no están los proyectos 3 y 4, esa era una de las consultas. La otra en los folios 51 y 52 faltó ajustar las celdas, salen números, no se ve el monto. En el folio 84 vienen 671.592.000 millones de colones de Plan Regulador, según me indica el Vicealcalde es que agruparon varios proyectos en ese rubro, pero el objetivo, la descripción de ese renglón, de ese asiento no corresponde a lo que se engloba en ese monto, entonces fuera de eso quisiera saber si ya esas correcciones si están aquí, porque de lo contrario lo que estaría solicitando es el traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que la Administración pueda subsanar los errores.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA
Es un Presupuesto Extraordinario muy particular, yo creo que es un presupuesto si no es el mayor de los mayores en todos los últimos años. Este presupuesto equivale al 95,5% del presupuesto del año 2022 es casi duplicar el tema. Aquí dentro de lo que debo destacar el problema de las convalidaciones es que es un resumen de varios presupuestos o modificaciones presupuestarias que algunas nosotros no aprobamos y hoy tendríamos que poner en contraposición aprobarlas si fuera el caso. Dentro de las observaciones importantes para consideración de los demás compañeros del Concejo es que la Ley de Transferencias a las Juntas de Educación la 7509 y 7729, está

presupuestado 1.058 millones, eso es una suma considerable que va destinado al MEP y a las Juntas de Educación, sin embargo, hay proyectos por más de 200 millones para centros educativos e infraestructura del MEP. Me parece que es demasiado dinero más que todo eso es mi observación, recordar que hay que el 80% de los proyectos cuentan con nuestro aval, sin embargo, hay algunos proyectos que como dije no avalamos en su momento y posiblemente no vamos a avalar. Así mismo, agradecerle al Vicealcalde la respuesta que dio a algunas de nuestras consultas, sin embargo, no insistimos más porque ya habíamos tomado alguna consideración, gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Primero agradecerle a la señora Alcaldesa y al señor Vicealcalde por habernos contestado, evacuado algunas de las dudas que teníamos, porque este orden del día también es antipedagógico es grandísimo, entonces como ha costado leerlo. Yo tengo algunas dudas en la página 33 dice servicios de ingeniería por contratación, hay que contratar ingenieros profesionales para que supervisen puentes y tanques, hasta donde yo creí la municipalidad tenía ingenieros, no entiendo por qué son 90 millones y 40 millones para contratación de ingenieros, página 33, página 50. Me preocupa el tema de seguridad, yo sigo insistiendo y vengo insistiendo día a día, veo un monto, un rubro irrisible de 5 millones y algo para seguridad y vigilancia de la comunidad, yo no entendí ese tema a qué se refiere, si es que contratamos seguridad externa porque yo no creo que tenga que ver con la Policía Municipal porque es un monto muy pequeño para eso. Igual a como indicó el compañero Randall si bien es cierto, yo sí me comprometo en la aprobación de este presupuesto porque ese 80% que viene ahí, está respaldando temas por los cuales hemos luchado como el caso de pluviales de Villa Bonita, pluviales de San Rafael, tenemos el caso de la Urbanización de Empleados de Llobet, tenemos puentes gravísimos en estado peligroso, pero viene también amarrados con 4 o 5 temas que yo no voté en el momento, pero bueno viene todo junto, entonces yo sí estoy de acuerdo en la votación, pero sí me gustaría que por favor me aclararan eso por qué ingenieros, si nosotros tenemos y por qué el tema de la seguridad es tan bajo en ese tema, gracias.

DR. VÍCTOR ALBERTO CUBERO BARRANTES, REGIDOR SUPLENTE
Lo que quiero decir es básicamente que me satisface mucho en este presupuesto que haya un rubro para compra de un terreno destinado a combatir, digamos o ayudar a que los habitantes de la calle tengan un albergue. Esta obra, pues de 200 millones para compra de un terreno, un inmueble requerido para este proyecto de atención a la indigencia. Esto pues, oportunidades para reinserción a la sociedad de la población en condición de calle del cantón de Alajuela, me parece que es de destacar y sobre todo, porque muchos no sabíamos que hay una reforma al Código Municipal que es la Ley 10.009 que tiene que ver, pues con la atención de los habitantes de la calle y que modifica el artículo cuatro y agrega el inciso j), donde esa obligación de los municipios tener un albergue para este tipo de habitantes de la calle, entonces me satisface muchísimo, pues este esta inversión que se hace para esta necesidad que hemos discutido en el pasado en este Concejo, muchas gracias.

MSC. LEONARDO GARCÍA MOLINA, REGIDOR SUPLENTE
Yo tengo dos consultas, una muy concreta señor Luna, que es en la sección de inversiones en vías de comunicación viene el punto 7, construcción de aceras peatonales de canoas por 200 millones y justamente en el orden del día yo traigo una moción solicitando aclaración sobre este proyecto, porque lo que yo tengo entendido es que se

había presupuestado en su momento fondos para este proyecto, se firmó un contrato con determinada empresa, se rescindió ese contrato y ahora al parecer se está rehabilitando o se está canalizando más fondos, entonces yo le agradecería una aclaración al respecto. Y lo otro si es una pregunta más amplia que justamente acabamos de meternos en la Contraloría General de la República y ya este presupuesto está subido, entonces yo quisiera que nos aclarara cuál es el procedimiento, si más bien antes de proceder con ese paso se tiene que obtener aprobación de este Concejo Municipal, muchas gracias. Catalina que mis palabras consten en actas por favor.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Vamos a ver yo quiero empezar por agradecerle a Sofía y a Alonso por traer un presupuesto en mediados de marzo, eso le permite a la ejecución municipal para que los funcionarios puedan centrarse en ejecutar y no en esperar presupuestos que llegan en junio y julio, cuando les acorta el tiempo y se vuelve complicado, eso es lo primero. Lo segundo quiero decirles que me siento muy satisfecho con el presupuesto presentado porque traen los recursos para eventualmente comprar el terreno para el edificio municipal, trae los recursos que hemos dejado sin ejecutar del año pasado de muchos proyectos que benefician a todos los distritos representados en los 14 síndicos y 14 síndicas de los 14 distritos de Alajuela. Principalmente viene un proyecto que es importante porque es el agua de la Garita y Pueblo Nuevo en el Distrito de San José, ahí van esos recursos. Y creo que ahora nos toca con diligencia ejecutar esos recursos a la municipalidad y al Concejo apoyarlos eventualmente cuando vengan las licitaciones y que se hagan las revisiones del caso, pero también quiero decirle señor Presidente, que me siento muy contento hoy de poderle dar el respaldo a la Administración con un presupuesto que es inclusivo, que trata de abordar uno de los temas más duros y por el que más nos han castigado a nosotros, que es el de los ciudadanos de la calle, tenemos que ver cómo le entramos a ese tema y viene el primer reto de muchos y uno es presupuestar los recursos para tener un lugar adecuado y señor Presidente, excediéndome en el tiempo, pero entendiendo lo delicado que es el asunto, quiero decirle que lamentablemente la Municipalidad de Alajuela carece de un ingeniero mecánico, de un ingeniero eléctrico y de un ingeniero estructural eso provoca que cada vez que se va a hacer un proyecto se tengan que contratar los servicios de esos profesionales, tenemos dos caminos o le hacemos las plazas para que la dirección de don Roy Delgado pueda contar con esos profesionales o le aprobamos los recursos para que se pueda hacer la contratación por demanda los mismos y poder sacar adelante los proyectos, no tenemos otro camino, entonces aquí es analizar de dónde salen esas plazas, señor Presidente o de dónde le damos los recursos y por eso es que van esos recursos en el presupuesto y quería decirlo porque es un problema que tenemos desde hace años y hay que ver cómo solucionamos la parte mecánica, eléctrica y estructural dado que no tenemos profesionales en esas áreas, muy buenas noches, señor Presidente.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS
Bueno yo quisiera esta noche pedir el apoyo para votar este presupuesto, no solo por todo lo que aquí se ha dicho, sino porque hemos discutido en varias ocasiones que deshonrosamente tuvimos la peor ejecución de la historia de la Municipalidad de Alajuela, con un 39% de ejecución y un 69 de subejecución, tenemos que limpiarnos la cara, tenemos que permitirle a la Administración que cumpla también con sus obligaciones jurídicas. En este presupuesto se determina el arreglo para la comunidad

de Villa Bonita de Alajuela que tanto ha sufrido por años el abandono de los políticos y las políticas que han representado a este Concejo Municipal, hoy le digo a la comunidad de Villa Bonita que puede dormir en paz, que vamos a darle seguimiento al cumplimiento del Recurso de Amparo interpuesto por Don Francisco Javier Guerrero Gutiérrez y que consta de 43 páginas donde la Sala Constitucional ordena no solo a este Concejo Municipal, sino a la Municipalidad de Alajuela, al Consejo Nacional de Vialidad, al Ministerio de Salud y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a cumplir con las necesidades para que las vejaciones que ha sufrido esta comunidad no sigan adelante, hoy después de 12 años porque fue en octubre del 2020 que se emitió este voto, este Concejo Municipal tiene en sus manos la decisión de aprobar este presupuesto para no solo revalidar o reivindicar a los vecinos y las vecinas de Villa Bonita, un pueblo tan amado por mí, sino a 66 proyectos, 65 más este que han quedado sin ejecutar precisamente porque debemos ser responsables, así que yo quisiera decirle a Alajuela puede dormir en paz si esta noche nosotros aprobamos este presupuesto, gracias.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
En realidad me siento muy contento con el presupuesto, este es un presupuesto que vuelve a capturar recursos que no ejecutamos el año pasado, entonces es una revalidación presupuestaria. Ahora me alegró mucho la propuesta y se lo dije en lo personal a Doña Selma de esta vigilia por la paz, pero les voy a contar algo la paz en este país tiene nombre y apellido, nosotros cambiamos los cuarteles por escuelas y colegios, cambiamos los cuarteles por escuelas y colegios si revisamos históricamente el presupuesto que se invertía en el Ejército Nacional hasta 1948, esos recursos se canalizaron posteriormente para implementar grandes áreas de desarrollo en este país y una de ellas fue la educación, la expansión de la educación secundaria y primaria se dio a partir de los 50’s, ahí tenemos un primer antecedente, lo mismo que la expansión de la salud, entonces no podemos dejar de invertir en el principal recurso que tiene nuestro cantón que son los niños y los jóvenes y eso en términos de desarrollo se llama capital humano, no podemos el capital humano que tenemos cada día tenemos que invertir más en él porque eso nos va a crear ventaja comparativa con otros países al tener una mano de obra mejor calificada, entonces me parece oportuno decir esto y esa alta inversión que estamos haciendo en escuelas y colegios, en la calidad de la educación de nuestros niños y niñas. En un segundo momento felicitar a la comunidad de Villa Bonita por ese espíritu de lucha y lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes, principalmente ya no van a tener que estar rescatando en seres y materiales de las inundaciones que sufrían, vamos a ser vigilantes de que ese proyecto siga adelante y se corone de concreciones lo más rápidamente posible.
Por último, felicitar a la Administración Municipal porque está haciendo esfuerzos y está dando muestras de que quiere hacer las cosas mejores y de que quiere mejorar la ejecución presupuestaria, se han establecido reuniones en las cuales hemos participado pocos regidores ha estado Doña Selma, ha estado Don Randall, ha estado Don Guillermo, ha estado Mercedes y ha estado este servidor y somos testigos estos regidores que hemos venido que la Administración ha pasado de las palabras a los hechos y eso me halaga, eso me halaga porque si algo yo vine a hacer a este Concejo Municipal y yo siento que todos los regidores que estamos aquí y regidoras es ver una Alajuela mejor, es ver una Alajuela de progreso y de desarrollo, bendiciones y buenas noches a todos.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES
Igual que mis compañeros muy contento de que este presupuesto llegue en este mes porque este presupuesto devuelve la esperanza a las comunidades, devuelve la esperanza a los distritos, devuelve la esperanza a muchos alajuelenses, pero sobre todo nos encanta porque tiene una visión social, tiene una visión de educación, tiene una visión de cultura. Este presupuesto tiene muchísimos objetivos que ayudan a las comunidades y por supuesto, no podemos dejar de mencionar Villa Bonita que va a dejar de sufrir, San Rafael que va a dejar de sufrir inundaciones y así muchos proyectos, porque son muchísimos estaba diciendo Doña Patricia que son 66 proyectos que van para los diferentes distritos de Alajuela, por supuesto Doña Sofía quiero felicitarla porque el hecho de que el presupuesto llegue en marzo da más posibilidad a que nuestros profesionales tengan tiempo para ejecutar más proyectos, la felicito por el esfuerzo de verdad y cuente con todo mi apoyo, muchas gracias.

LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN
Doña Sofía tengo que decirle que siempre he apoyado a la Administración en la aprobación de presupuestos extraordinarios, en la aprobación de modificaciones y en la aprobación del presupuesto ordinario, hoy no será la excepción, quiero felicitarla porque a usted le ha tocado un momento difícil y aun así lo ha asumido con humildad. Si hay una gran virtud que yo le debo de reconocer a usted es la humildad para escuchar, que Dios le siga concediendo esa humildad para seguir escuchando y tomando decisiones acertadas. Hoy, una vez más, usted cuenta no solo con mi apoyo como Presidente, sino con mi apoyo como regidor de este parlamento, en el momento en que aprobaremos este presupuesto extraordinario. Que Dios le siga guiando, le siga dando dirección para que siga tomando las mejores decisiones y beneficiando a este cantón que tanto la necesita a usted, muchas gracias.

SRA. MARÍA ISABEL BRENES UGALDE, REGIDORA SUPLENTE
Como decía Patricia, me alegra mucho que hoy en el presupuesto nuevamente este el dinero de los pluviales de Villa Bonita porque fue un poco preocupante de mi persona al inicio del 2020 donde ese rubro se desvió para otros proyectos. Gracias compañeros, gracias señora Alcaldesa y Don Alonso como Coordinador de Hacienda que el día de hoy esos dineros nuevamente estén para Villa Bonita, muchas gracias señor Presidente y muy buenas noches.

MGP. ALONSO LUNA ALFARO, DIRECTOR A.I PROCESO HACIENDA MUNICIPAL
Primero agradecerle las palabras de aliento. Vamos a ver para nadie es un secreto que han sido tiempos difíciles, nos ha tocado especialmente a Doña Sofía un paso importante en los últimos meses y lo que nosotros hicimos más que quedarnos ahí como dolidos por la situación, lo que hicimos fue caminar, revisar e implementar todos los cambios y ajustes que nos hemos comprometido a hacer con ustedes. Hemos contado con el apoyo de ustedes para nosotros es básico el apoyo de los señores regidores y todo el Concejo Municipal para poder salir avante con todo esto, especialmente un presupuesto y además, no quiero dejar de destacar el equipo técnico municipal que es el especializado, que es un equipo profesional, realmente yo debo agradecer el apoyo de todo el equipo de Hacienda en general, además de todo el equipo de Planificación y todo el equipo de proyectos, es gente muy buena, gente muy preparada, muy profesional y que obviamente se preocupó mucho por los números de este año y lo que hicimos fue comprometernos todos para que los números de este año sean mucho mejores,

nosotros esperamos que sean los mejores en la historia, esa es nuestra meta o acercarnos a esos números y creemos que vamos por el camino correcto.
Como todos saben hemos planteado ajustes distintos, algunas maneras distintas y las hemos implementado en estos meses y el resultado es lo que hemos vivido hasta ahora. Obviamente el esfuerzo de llevarles un Presupuesto Extraordinario N°01 en este mes ha sido un esfuerzo fuerte, importante, de horas de verdad a veces ustedes ven un documento y a veces uno lo ve sencillo, pero el trabajo que ese documento conlleva es muy importante de muchas personas y hacerlo en esta época del año, además genera una carga extra, por ende, nosotros nos sentimos muy orgullosos, si no me equivoco es la vez más pronta en un año que se hace el primer presupuesto extraordinario, nunca se ha hecho tan rápido y eso lo que nos permite es poder una vez que venga este presupuesto que ustedes nos lo aprueben si Dios quiere y ustedes así lo desean y venga de la Contraloría pues que nuestros profesionales cuenten con el insumo para que estos proyectos sean llevados a cabo pronto y ojalá la mayoría de estos proyectos, obviamente los más grandes a veces cuesta, pero la mayoría sean ejecutados y esos números de ejecución presupuestaria sean mucho mejores. Les estamos dando los insumos ustedes nos están ayudando así que no tenemos pretexto más que trabajar.
Para responder algunas consultas específicamente mi vecino, estimado Chanto, todas esas son observaciones de forma, en efecto básicamente el tema de la numeración en esas dos hojas son proyectos que vienen de una numeración seguida de un ordinario, de ordinarios diferentes, entonces se toma el numerito que venía del proyecto, hay algunos proyectos que no están mencionados porque ya fueron, ya están el ordinario, entonces no está como consecutivo, por eso es que esos números son correctos y así pasa directamente. La otra observación que me hiciste, esto se presenta digitalmente se ajustan los espacios para que se vea el monto completo y en el caso de la observación en relación al documento de planificación, porque aquí también el presupuesto viene parte presupuestaria y también parte de planificación son diferentes componentes que integran un presupuesto, ese es un objetivo que en efecto se está haciendo el ajuste para que digitalmente se pueda enviar y que lo podamos ajustar, simplemente ese es el objetivo no cambia nada más, el objetivo estaba mal ubicado y por eso se ajusta en digitalmente para que la Contraloría así lo tenga, eso es una parte. En la parte presupuestaria como ustedes lo pueden ver en el resto de páginas está muy claro que ese apartado de dirección de proyectos es eso, dirección de proyectos y el detalle específico también se los remití para que ustedes también tengan todo lo que compone ese apartado de dirección de proyectos, que básicamente son algunos proyectos y también algunas contrataciones de profesionales también.
Eso básicamente, yo esperaría que nos apoyen con eso, son cosas de forma de interpretación no tienen ninguna alteración, ningún tema negativo ni ningún error en ese caso, solo en la parte de que en las siglas no se veían los números porque era un monto muy alto, pero digitalmente, si se arregla.
Bueno Don Randall, concuerdo con Don Randall en todo lo que dijo en la parte de educación, concuerdo con él y como se los he dicho en las reuniones que hemos tenido eso va a depender mucho de ustedes, también de los señores síndicos que nosotros encaucemos de ahora en adelante los recursos municipales, la mayoría en proyectos municipales, aquí coincido con mi estimado vecino, así le digo a mi amigo regidor Chanto porque es mi vecino, en eso coincidimos claramente porque los recursos municipales deben ser para proyectos municipales y ya le pasamos bastante porcentaje a las Juntas de Educación, obviamente siempre hay algunos proyectos en los que podemos

coadyuvar, pero si tenemos que priorizar y bueno vienen ahí porque son proyectos que ya están presupuestados y hay que revalidarlos, entonces tenemos que terminarlos.
Doña Selma, en la parte de seguridad nosotros tenemos algunas contrataciones de seguridad para algunos edificios, ahí es donde viene ese pequeño apartado, son ajustes que hacemos para contratación de seguridad en algunos edificios municipales que brindamos, eso es básicamente lo que usted vio ahí en ese presupuesto y en lo de los ingenieros, sí se ve un monto alto y en las contrataciones especialmente en proyectos grandes generan que tengamos que contratar ingenieros estructurales, ingenieros mecánicos, ingenieros eléctricos y eso genera para que hagan diseños una serie de gastos y costos importantes que van ahí contemplados en los costos de los proyectos, siempre va ahí por eso es que usted lo ve así un poquito elevado, inclusive en uno de los proyectos de la inversión en Santa Rita de 1.200 millones hay un porcentaje importante en esto, diseños y supervisión ahí está contemplado también.
Don Leonardo, la primera pregunta en relación con las aceras de canoas, sí son recursos que vienen de un proyecto, viene ya financiado de presupuestos anteriores, por diferentes razones no se ha podido ejecutar y tuvo que retrotraerse todo, va para que ya definitivamente vaya el proyecto y podamos este año finiquitarlo.
El presupuesto se sube apenas ustedes lo aprueben, debe ser por eso son matriz, pero nosotros el proyecto lo llevamos y lo aprobamos y una vez a partir de que mañana o pasado mañana si ustedes lo aprueban con todo ahí se adelantan algunas cosas, pero si solo con la aprobación de ustedes nosotros realmente mandamos el documento presupuestario que lo que se hace ahora es subirlo básicamente en el sistema. Inclusive hay unos formularios aquí, unos formularios que yo mismo soy el que los lleno, pero básicamente somos nosotros, no hay nada allá.
Bueno Alonso, concuerdo plenamente con lo que dices es un proyecto presupuestario importante y grande, que lleva proyectos muy importantes para Alajuela que lo que confiamos es que la mayoría de esos proyectos sean una realidad.
Doña Patricia, en efecto el proyecto Villa Bonita es uno de los importantes a destacar, nosotros teníamos ahí solamente 400 millones, este es uno de los proyectos, básicamente el único que aumentamos para efectos de poder realmente terminarlo con el dinero que había no podíamos hacer nada y vamos a seguir dándole vueltas ese dinero y además estos proyectos no se pueden hacer en etapas, entonces realmente lo que decidimos, Doña Sofía decidió con el Concejo y apoyo de todos ustedes que ese proyecto ya tenía que ser una realidad para la comunidad de Villa Bonita y de todos verdad, todo ese sector de Alajuela ha sufrido muchas inundaciones y me parece que ya era hora de que ese proyecto se finiquitara, por eso agregamos ahí el monto en setecientos veinte y algo de millones adicionales para efectos de poder finiquitarlo y realmente terminar el proyecto.
Don Eliécer, básicamente este presupuesto es un presupuesto extraordinario de revalidación, lo único nuevo que lleva es por acuerdo de ustedes, solicitud de ustedes el monto de la compra del edificio municipal por 3.000 millones, lleva un monto de 400 millones para cumplir con un recurso de amparo que tenemos que resolver en la comunidad de La Giralda y este monto adicional que les mencionaba ahora para que terminemos el proyecto de Villa Bonita, no lleva proyectos nuevos por eso es que no tenemos esa posibilidad y en el caso de las transferencias de este tipo, solamente en ordinario se pueden estas modificaciones, entonces eso tenemos que revisarlo para modificaciones, no ahora porque en el primer semestre del año las modificaciones normalmente no son tan amplias, entonces no siempre hay posibilidades vamos a

revisar a ver qué podemos lograr y en dado caso hay que verlo para el ordinario del otro año también verdad, me parece que es un tema importante.
Bueno eso básicamente según lo que me consultaron, no quiero dejar de destacar como lo decía al inicio que es un proyecto fuerte, es un proyecto presupuestario importante, hay proyectos muy grandes para el beneficio de los alajuelenses, deudas de años, el tema del edificio municipal, hay proyectos como muchos proyectos de pluviales, muchas inversiones, realmente en otros años, otras administraciones han dicho que eso es enterrar plata, yo creo que eso es trabajar para mejorar las condiciones de vida de los alajuelenses y la infraestructura nuestra me parece que ahí tenemos que invertir, en calles hay una inversión importante en calles en todo el cantón, queremos que nuestras calles estén muy bien, hay proyectos de todo tipo ahí van los recursos de nuevo de la Calle el Coyol, nosotros estamos esperanzados que por fin ya este año al menos podamos iniciar la parte al menos de las contrataciones y todo esto con la unidad ejecutora, ahí van esos recursos que han estado dando vueltas, confiamos en que ya por fin podamos finiquitarlo y una serie además de proyectos del acueducto le estamos dando la posibilidad también de que en este presupuesto vayan todos sus proyectos para que tengan todo el tiempo posible para poder realmente desarrollarlos, van proyectos importantes porque el agua es vida, me parece que es importante van proyectos de tanques, van proyectos de cambio de redes importantes y una serie de proyectos más de redes de distribución que son muy importantes que tal vez ustedes no sé si los detallaron, pero son súper importantes a lo largo y ancho de todo nuestro cantón, entonces es un proyecto muy bueno.
Les solicitamos el apoyo para que ustedes nos apoyen con los 11 votos, les pedimos esa confianza como nos la han dado desde el primer momento y lo que les hacemos es devolver esta confianza con trabajo y siempre con las puertas abiertas que ha sido nuestra característica para que ustedes junto con nosotros, revisemos proyectos, montos, alcances y juntos podamos llevar a buen término la gran mayoría de los proyectos que vienen aquí presupuestados, básicamente muchísimas gracias y cualquier consulta adicional para servirles.

SE RESUELVE EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y APROBAR LA EXPRESIÓN FINANCIERA Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022 POR UN MONTO TOTAL DE ₡30.072.492.716.93, CON LAS CORRECCIONES HECHAS POR EL MGP. ALONSO LUNA ALFARO, DIRECTOR A.I DEL PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL. Y SE DA POR CONOCIDO Y APROBADO LA INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UN VOTO NEGATIVO DEL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

JUSTIFICACIONES DEL VOTO

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES
Muchas gracias señor Presidente, justifico mi voto positivo porque en ese presupuesto vienen proyectos para todo el cantón, vienen proyectos que van a beneficiar muchísimo a los alajuelenses, pero no podemos olvidar algo y no podemos dejar algo de lado que esos presupuestos venían ya hace tiempo y es un presupuesto también algunos proyectos de revalidación, pero venían también apoyados por una persona que siempre tuvo una visión comunal y la visión de asegurarse de que los recursos llegarán a los 14

distritos y ese se llama el Licenciado Humberto Soto hay que reconocer que también tiene parte en la ejecución y la presupuestación de estos proyectos y por eso mi voto positivo, señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA
Muchísimas gracias, señor Presidente, para justificar el voto bien lo ha dicho Don Alonso Luna estos no son proyectos nuevos, son proyectos rezagados de presupuestos anteriores, que debo reconocer que un 90% me complace mucho que estén ahí porque los apoyamos, otro 10% no compartimos los criterios técnicos ni jurídicos para apoyarlos y hoy estamos convalidando, pues nuestro voto en ese momento y hoy que no estamos de acuerdo y alguno dirá bueno Randall, pero hay un 90%, sí pero es solamente suficiente un 1% para involucrarse uno en un tema jurídico, sobre todo de un proyecto que viene allí. Por ese motivo justifico mi voto negativo hoy porque en este paquete se generaliza y el paquete incluye cosas positivas y otras no tan positivas, pero nos da la satisfacción que en su momento contaron con nuestro apoyo como son Villa Bonita, pluviales de San Rafael, etcétera, muchísimas gracias.

SRA. MERCEDES GUTIERREZ CARVAJAL
Muy contenta justifico mi voto positivo con alegría de verdad, un voto de confianza a la Administración, felicito a la Administración, a Alonso Luna que está a cargo del Departamento de Hacienda y Presupuesto por todo el informe y la capacitación que nos dieron antes y nos dijeron del presupuesto, nos ayudaron para que lo viéramos y pudiéramos hacer las preguntas y las dudas que teníamos, de verdad que muy contenta, agradezco montones a la Administración y a los compañeros regidores, se está trabajando en unión eso es lo más importante y decirle a los alajuelenses que aquí estamos que vamos a seguir trabajando, a los síndicos que yo sé que es una gran alegría para ellos porque nosotros en los pueblos, en los distritos siempre nos están llamando y ahora van a llevar buenas noticias a los distritos, queremos seguir trabajando por una mejor Alajuela y así va a ser. Gracias a todos, gracias Sofía, gracias, Alonso y a los funcionarios municipales que están por acá también porque yo sé que todos han dado su granito de arena para que esto se llevara a cabo hoy, muchísimas gracias, señor Presidente.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Mi voto positivo básicamente es porque en la balanza la gran mayoría de proyectos eran importantes verdad, eso sin dejar de lado esa subejecución y esos 66 proyectos que muchos de esos se pudieron haber ejecutado en el presupuesto en el año anterior o inclusive anteriormente, pero este en este caso aparte del voto de confianza que lo podríamos ver de esa forma es para tratar de mejorar la ejecución de este año y que a final de año no nos vengan con proyectos el último día en la última sesión y también parte de lo que hemos venido trabajando para esa priorización y enfatizarnos principalmente en proyectos que sean municipales de impacto como el que han dicho muchos de Villa Bonita, San Rafael de muchos lugares que son los que realmente tenemos que atender de primero, sin dejar de lado lo del MEP que está ahí planificado, pero primero lo municipal y luego todo el resto de instituciones.
Hay algunos que obviamente va a haber que revisar, por ejemplo, las inversiones en acueductos y todo lo demás porque ya hay acuerdos que vienen ahí agendados que parte de esas obras van a ser hechas por desarrolladores, entonces obviamente eso podría tener un ahorro en cada uno de los departamentos, gracias.

LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA
Muchas gracias, señor Presidente y buenas noches a todos y todas, realmente una noche bastante satisfactoria con la aprobación del Presupuesto Extraordinario del 2022, pero primero quiero agradecerle a Dios por tenernos una noche aquí saludables y realmente bastante activos, decir a mis compañeros que me siento muy contenta por la aprobación de presupuesto y que los estimo y aprecio de verdad muchísimo a todos ustedes. Quiero decirle a Doña Sofía nuestra Alcaldesa, que le agradezco mucho porque si bien es cierto uno dice, bueno que un montón de obras, pero son obras que de una u otra forma ya hemos aprobado en el pasado, que estaban haciendo cola y le agradezco mucho que hoy se hagan realidad, que realmente vamos a hacer más eficientes en ejecutar los proyectos y comparto con los compañeros que no nos vayan a criticar el día de mañana porque no ejecutamos proyectos sino que con el concurso de los funcionarios municipales que son muy valiosos en todo eso, yo creo que vamos a ser muy eficientes, que todos se han puesto la camiseta municipal, que todos están conscientes de que debemos mejorar la imagen para poder decir Alajuela es el primer cantón de Costa Rica y el más desarrollado, requiere el esfuerzo de todos de la Alcaldía, de los funcionarios y especialmente este Concejo. Me parece que hemos estado muy bien hasta el momento y espero en Dios que así sigamos que sea más lo que nos una que lo que nos pueda separar, todos venimos aquí a trabajar por Alajuela con un sentimiento de patriotismo me parece que lo estamos logrando.
Muchas gracias a todos y los señores Síndicos pueden estar contentos porque en todos los distritos se van a ejecutar las obras que ya se habían aprobado en el pasado y van a ser una realidad muy pronto, no me cabe la duda y Doña Sofía de nuevo muchísimas gracias y como dijo alguien aquí de verdad un saludo para alguien que no está con nosotros, pero que en nuestro corazón estará por siempre Don Humberto Soto Herrera nuestro Alcalde que por razones del destino o por lo que sea hoy no está acá, pero espero en Dios que regrese, no porque Sofía sea ineficiente jamás, ella sabe que va a contar siempre con mi apoyo absoluto, lo ha hecho muy bien, el compañero Alonso Luna también excelente, así es que muy contenta y gracias Señor por todo lo que nos está dando.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Básicamente para decirle a este Concejo y a Alajuela que mi voto siempre va a ser el bienestar y el desarrollo de este cantón por supuesto. Y hoy me siento sumamente complacido porque ese proyecto de presupuesto, esa propuesta de desarrollo está conformada por muchas partes que benefician no solamente la infraestructura ya sea vial, hídrica y también potencia el capital humano, es un presupuesto que está bien distribuido, está bien sopesado en todas las áreas de desarrollo que requiere este cantón, bendiciones y felicitaciones a la Administración.

LICDA. SOFÍA GONZÁLEZ BARQUERO, ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO
El jueves cuando les di el Informe de Labores les dije que mi corazón estaba lleno de gratitud porque durante este proceso y este período no he dejado de ver la mano de Dios ni un solo día y he visto las muestras de apoyo de cada uno de ustedes y hoy doy testimonio una vez más de lo que es el trabajo en equipo.
Este presupuesto es el trabajo de muchísimas horas de los funcionarios municipales que conforman la Comisión de Proyectos, de los ingenieros, los arquitectos y todos los compañeros que trabajan en nuestras diferentes áreas para hacerlo realidad y traerlo en el mes de marzo.

En la vida uno debe reconocer cuando le hacen sugerencias y esta fue una sugerencia de Don Fernando Zamora un hombre que por muchos años llevó las arcas municipales de nuestra institución y que antes de irse a Don Humberto, a Alonso y está servidora nos sugirió respetuosamente que los proyectos, los presupuestos de revalidación procuramos llevarlos en el primer trimestre del año. Yo no me voy a arrojar flores que no me corresponden, fue una sugerencia de Don Fernando que decidimos aceptar y poner en práctica como bien dicen la mayoría de estos proyectos tienen la voluntad y la mano y la injerencia de Don Humberto, quien hace equipo con nosotros y tampoco ni Alonso ni yo vamos a robarnos ese mérito. Quiero agradecerles porque como se los dije el jueves nada de esto se haría realidad si no tuviéramos el apoyo de cada uno de ustedes, gracias porque durante este período que llevamos hemos visto lo que es trabajar de la mano con un Concejo Municipal que nos da un voto de confianza. Para Alonso mi agradecimiento por el trabajo exhaustivo que realizó para que este presupuesto viniera de la forma más transparente que ustedes lo pudieran conocer igual que Alfonso Piva.
Como bien dijo Don German realizamos sesiones de trabajo para que ustedes pudieran conocerlo con tiempo y hubiera claridad y no hubiera dudas, el jueves en la rendición de cuentas les dije que uno de los retos para nosotros era mejorar la comunicación y la transparencia, creo que esto es una muestra de esa buena voluntad que tenemos para trabajar de la mano de ustedes y corresponder el apoyo que nos han dado hasta ahora en el tema de los presupuestos municipales.
Para la ciudadanía de Alajuela solo puedo reiterar el compromiso de esta Administración de que los presupuestos que se acaban de aprobar sean ejecutados de la mejor manera posible, como les dije es un reto para nosotros como Administración Municipal mejorar en el tema de la ejecución presupuestaria y para hacerlo ocupábamos el apoyo de ustedes. Así es que en esta noche mi corazón está lleno de gratitud, primeramente para un Dios que no ha dejado de vernos con ojos de misericordia, para ustedes que nos han dado un espaldarazo una vez más y un voto de apoyo y para los funcionarios que han trabajado de la mano con nosotros para que este presupuesto esté aquí.
Muchísimas gracias que Dios los bendiga y les reiteramos el compromiso para que la ejecución presupuestaria cuando ustedes la reciban el año entrante sea totalmente otra cosa de lo que vivimos en este año, muchas gracias.

RECESO 19:43 PM
AMPLIACIÓN 19:48 PM
REINICIA 19:55 PM

RECESO 19:56 PM
REINICIA 19:59 PM

ARTÍCULO SEGUNDO: Oficio MA-A-933-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-PHM-043-2022, suscrito por el MGP. Alonso Luna Alfaro, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal a.i, mediante el cual solicita se valore y autorice la **"Propuesta de ampliación de la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas"**, según Ley N° 10026 de la Asamblea Legislativa."
Oficio MA-PHM-043-2022 del Proceso de Hacienda Municipal: "Me permito hacer de su conocimiento la **"Propuesta de ampliación de la condonación de recargos,**

intereses y multas por concepto de impuestos y tasas", según ley N° 10026 de la Asamblea Legislativa publicada en el Alcance N° 204 a la Gaceta N° 194 del viernes 08 de octubre del 2021. Esto con el fin de ser valorado por su persona, aunado dicha propuesta se concrete, se debe presentar ante Concejo Municipal para su respectivo análisis y aprobación.

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE RECARGOS, INTERESES Y MULTAS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS, SEGÚN LEY N°10026

"**CONSIDERANDO:**

Primero. Que mediante Ley N° 10026, la Asamblea Legislativa decretó la "Autorización para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación", publicada en el Alcance N° 204 a la Gaceta N° 194 del viernes 08 de octubre del 2021.

Segundo. Que en el marco de la citada Ley, en la Sesión Ordinaria N° 44-2021 el martes 02 de noviembre del 2021, el Concejo. Municipal aprobó el "Plan para la Condonación de Recargos, Intereses y Multas por Concepto de Impuestos y Tasas", mediante el cual se otorgó a los sujetos pasivos la Condonación Parcial del 50% de Recargos, intereses y Multas por concepto de impuestos y tasas, a partir del 15 de noviembre del 2021 y por un período de cuatro meses.

Tercero. Que al finalizar el mes de febrero del 2022 -según los registros del Sistema de Cobros Municipal- solamente 1.437 contribuyentes presentaron la solicitud para acogerse al beneficio de la condonación, es decir apenas un 2,8% del total de contribuyentes que se encontraban en condición de morosidad. Esta cantidad de contribuyentes, ha recibido condonación de multas e intereses por un monto aproximado de ₡60 millones, de los cuales más de ₡42 millones corresponden a las multas.

Cuarto. Durante el período de condonación se han suscrito cerca de 715 contratos de arreglos de pago de contribuyentes que se acogieron a la condonación, esto significa que alrededor de un 50% del total de contribuyentes que se acogieron al beneficio de la condonación adquirieron un compromiso de pago a un plazo promedio de 24 meses, siendo que el otro 50% procedió a efectuar el pago total del principal adeudado con las multas e intereses restantes.

Quinto. Que mediante la citada Ley N° 10026 se otorgó autorización a las municipalidades para la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas, durante los nueve meses posteriores a la publicación de la ley. No obstante, en el caso particular de la Municipalidad de Alajuela, el período para la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos, aprobado por el Concejo Municipal de Alajuela fue por un plazo de cuatro meses, el cual vence el próximo 15 de marzo del 2022, por lo que podría valorarse la posibilidad de extenderlo por los meses restantes.

Sexto. Que no se ha presentado una afluencia masiva de contribuyentes en condición de morosidad, solicitando la aplicación del beneficio de la condonación, lo que implica que apenas se ha condonado un monto de ₡60 millones y tomando en consideración que en el estudio técnico que dio sustento al Plan de Condonación se recomendó y aprobó la condonación de un 50% de multas e intereses, misma que fue proyectada en un monto de ₡1.415 millones (condonación de multas e intereses); extender el plazo para la aplicación de la condonación en los términos y condiciones establecidos en el acuerdo del Concejo Municipal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 44-2021 el martes 02

de noviembre del 2021, no pondría en riesgo la sostenibilidad financiera de la Municipalidad.
De esta manera, en aras de promover la disminución de la morosidad de los contribuyentes del cantón de Alajuela y facilitar la recaudación,
POR TANTO: Se presenta ante el Concejo Municipal, para su respectivo análisis y aprobación, la solicitud de: *"Ampliación de la condonación parcial de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas hasta el 08 de julio del 2022 -inclusive-, de conformidad con los alcances y condiciones establecidos en el Plan para la Condonación que fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 44-2021 el martes 02 de noviembre del 2021.*
"

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS
Bueno he de decir que antes de quedarme callada porque eso me podría hacer un daño emocional si me quedo callada, debo decirle a Alajuela un poco de lo que hablamos en el receso. En la Municipalidad de Alajuela se cobran multas en Deberes de los Munícipes ilegalmente porque el Juzgado Contencioso Administrativo ha establecido que la municipalidad no puede cobrar periódicamente y de forma forzosa las multas, puede cobrarlas cada vez que notifican y después de una inspección. He sabido de alajuelenses que sí han ido a hacer su gestión y entonces les devuelven el dinero o por lo menos no pueden pagar. Yo voy a presentar hoy una moción de fondo porque considero que no solo la condonación debe continuar, sino que además esa condonación debe ser más estimulante para la gente que no pudo pagar estos tres meses. Yo voy a pedir que las multas de Deberes de los Munícipes y los intereses y las multas normales tengan una condonación del 100% porque realmente los incobrables no los hemos podido rescatar y esto sería un buen estímulo para que los siguientes tres meses más gente se acerque a pagar. Alajuela necesita tener ojos de benevolencia, pase lo que pase que Dios proteja este Concejo Municipal si seguimos en esta actitud tan poco solidaria, así que yo presento mi moción para que vayamos por el 100% en la ampliación, gracias.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. "MA-A-933-2022. **Considerando que: 1.** Que se conoce en el Código Municipal se establece la potestad de los Regidores de proponer iniciativas. **2.** Que se conoce en el orden del día el oficio MA-A-933-2022 referido al oficio MA-PHM-043-2022.
Por tanto: 1. Aprobar la condonación de recargos- intereses por concepto de impuestos y tasas por el 100% en lugar del 50% que se aplica actualmente. **Apruébese en firme y Moción de Fondo**".

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Gracias, señor Presidente. Dios con todo el respeto le pido a la Licenciada Guillén que no se tome atribuciones de decir que yo soy falta de solidaridad. Yo quiero que Alajuela conozca el tema, cuando nosotros votamos este tema de la condonación de los intereses y de un porcentaje se habló principalmente basado en un informe técnico y con base en eso se tomó la responsabilidad de votar, nosotros no podemos venir a votar por sentimientos, por política o por lo que sea, tenemos que votar responsablemente. En ese momento dijimos que un 50% en aras de tomar en cuenta el informe técnico que nos daba la persona que vino aquí a exponer, en este momento me parece una injusticia porque la razón por la que mucha gente no ha ido a pagar esta condonación y a hacerla efectiva y a beneficiarse de ella, falta de información, reparten 20 fichas y llegan 50

personas, gente que ni siquiera tiene idea de lo que se está dando. Eso es lo que ha minimizado que el porcentaje sea tan bajo, pero venir a decirle a los que sí se aproximaron a pagar el 50% a ustedes no los vamos a beneficiar, vamos a beneficiar a los que no llegaron y a ellos les vamos a dar el 100%, esa es la típica venta de gallos en un turno cuando quedaron 20 gallos ya fríos y los vamos a vender al 50%, a dónde está el beneficio, aquí tenemos que ser responsables, son números, es una municipalidad que trabaja con informes técnicos. Vuelvo y repito, no es sentimiento, yo quisiera que nadie pagara, pero en este momento tenemos que tomar en cuenta, si a mí me traen un informe financiero que diga que eso no va a perjudicar que va a beneficiar y que ninguna persona que pagó el 50% nos va a presentar una demanda por un trato discriminatorio yo con mucho gusto voto ese 100%, mientras tanto no puedo ser irresponsable, gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA
Muchísimas gracias, señor Presidente, qué pena o qué cómodo es ser solidario con la plata ajena, eso es una maravilla, hasta suena como caritativa la cosa, pero aquí vamos a ver, aquí hoy se está discutiendo un tema que venía con una recomendación técnica y financiera que yo no recuerdo, pero sí valoraba el 25, el 50 y el 100% y miraba los impactos financieros de la decisión, pero además está rompiendo el principio de equidad, en su momento lo dije nosotros no tenemos descuentos para pronto pago o para la gente que paga adelantado. Sí para los que se atrasan por una u otra razón, claro podríamos victimizarnos y decir que son los más desfavorecidos, yo espero que no y creo que no son todos, pero hoy también la propuesta es al que más se atrasó al que fue más moroso, démosle otro incentivo y condonémosle el 100%, me parece que es una lectura incorrecta y que para futuras decisiones nos van a decir esperémonos al final porque el Concejo al final siempre cambia las reglas, muchas gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Buenas noches yo quiero nada más dedicarme a decir algunas precisiones para hacer el todo exacto, primero esta moción obedece a un acuerdo que tomó este Concejo Municipal de un proyecto de ley que fue aprobado y es ley de la República, o sea, este Concejo no puede condonar deudas porque se le ocurra, o por iniciativa de algún regidor, solo si hay un proyecto de ley eso es lo primero. Lo segundo hay una realidad y es que en Alajuela hay gente que no puede pagar las deudas municipales por multas abusivas en diferentes áreas de la institución y no me refiero solo a Deberes de los Munícipes, ni solo a Bienes Inmuebles porque hemos tenido multas que son a largo plazo, cobradas trimestre tras trimestre o año tras año y algunas veces de gente que quiere pagar, que quiere saldar sus deudas honorablemente y aparecen con deudas del 2013 cuando venían pagando sus impuestos puntualmente año con año y eso es una realidad y existe en Alajuela y lamentablemente que queramos tapar el sol con un dedo y no decirlo, es lamentable. Patricia, te felicito por la iniciativa y también agradezco la iniciativa del director de la Hacienda Municipal del compromiso de que en el nuevo proyecto de ley que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa vamos a valorar aplicarle el 100%. Está en primer debate, falta el segundo debate y falta que lo firme el Presidente de la República, puede ser un mes, dos, entonces cuando eso sea ley de la República y lo tengamos acá y eso venga este Concejo Municipal, la Hacienda Municipal se comprometen a analizar lo que yo hoy les voy a decir, si nosotros no hacemos exoneraciones tributarias, no vamos a cobrar los principales nunca, porque la municipalidad no tiene la capacidad de gestión de cobro para hacer los cobros efectivos

de las deudas millonarias que tienen muchas personas, entonces la única forma de arrimar los recursos para hacer proyectos y obras en los distritos es generando incentivos para el ingreso. Muy buenas noches, señor Presidente y discúlpeme, pero es un tema complejo y tiene su asunto.

LICDA. DIANA ISABEL FERNANDEZ MONGE, REGIDORA SUPLENTE
Yo creo que todos quisiéramos que esa condonación fuera precisamente del 100%, pero en este momento es a todas luces inconstitucional va en contra del artículo 33 de la Constitución Política donde todas las personas tienen que ser tratadas de forma igual ante la ley, en este momento ya hay personas que pagaron el 50% y por lo tanto tenemos que resguardarnos nosotros, bueno mis compañeros propietarios verdad que son los que votan en este caso un tema inconstitucional. Además, quería instar que si se aprueba el tema en discusión, verdad que es la ampliación que se haga una mayor publicidad porque como yo les contaba en muchas ocasiones, parte de lo que yo hago todos los días es atender a señoras que no saben cómo se hacen las cosas, no saben los tiempos, no saben cómo se hacen, no saben a dónde dirigirse todas esas cosas deberían ser integradas como una guía que proporcione la Administración para la sociedad, para la comunidad Alajuelense. Otra cosa es el tema de la cantidad de trámites que se pueden realizar en un día porque puede ser que ese impago precisamente sea porque la persona va tres días y no logra realizar su trámite. Y por último escuché a dos compañeros escuché al Vicealcalde Don Alonso y a mi compañero regidor Alonso Castillo hablar sobre el nuevo expediente de ley, me gustaría que me aclararan cuál es el número del mismo para tener conocimiento, verdad y que sea de conocimiento tanto de nosotros en pleno como de las personas que se encuentran viéndonos desde sus casas, muchas gracias y buenas noches.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Buenas noches nuevamente, hay algo que me llama la atención del informe que hoy presentó la Administración, específicamente el compañero Luna y que para mí resulta, digamos lo más cuestionable del informe de resultados que hoy se presenta con el propósito de ampliar esta iniciativa y le voy a decir en que está eso Don Alonso nos pone el proyecto así el informe de cada 100 personas que están morosas solo 3 pagan, decía alguien por ahí que si ensayamos la misma estrategia vamos a esperar los mismos resultados, entonces en este particular, yo quiero no es que estoy en contra de ampliar el período para la condonación, la excepción o la exoneración de multas, intereses y demás, sino básicamente que hay que revisar eso porque estamos teniendo un mal resultado a todas luces eso dice que es un pésimo resultado, no dice que es malo, es pésimo, entonces hay que revisarlo, hay que revisar si es que llegan 50 personas y solo podemos atender 30 porque no sabemos porque estamos alcanzando ese resultado, eso es otro problema de evaluación y como yo lo decía la vez pasada que algo que tenemos que hacer es implementar evaluación y conocer las razones de por qué estamos logrando el resultado o por qué no y en este caso no tenemos las razones, yo le animo a la Administración en aras de revisar eso, porque el resultado no es bueno, no es nada bueno, no sé si es que hace unos días alguien me decía mira, pero nosotros no conocíamos esa esa disposición que había tomado el Concejo Municipal de Alajuela de esa exoneración, bueno puede haber desconocimiento y Doña Selma comparte esto conmigo aquí lo está diciendo públicamente, entonces yo siento que se debe dar mayor difusión a ver si mejoramos los resultados y que los alajuelenses se vean motivados a ir a pagar.

<u>PRIMERA VOTACIÓN:</u> SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE TRES VOTOS POSITIVOS MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN Y LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS. Y OBTIENE OCHO VOTOS NEGATIVOS. QUEDANDO RECHAZADA LA MOCIÓN.

<u>SEGUNDA VOTACIÓN:</u> SE RESUELVE APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LA CONDONACIÓN PARCIAL DE RECARGOS, INTERESES Y MULTAS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS HASTA EL 08 DE JULIO DEL 2022 -INCLUSIVE-, DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PLAN PARA LA CONDONACIÓN QUE FUE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA N°44-2021 EL MARTES 02 DE NOVIEMBRE DEL 2021. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO: Oficio MA-A-930-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, que dice: "<u>Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal</u>, les remito las siguientes resoluciones suscritas por la Licda. Tracy Cabezas Solano, mediante el cual solicita se autorice el traspaso del derecho de arrendamiento, actividad comercial y servicios municipales de los locales en el Mercado Municipal.

1. **Oficio MA-AM-079-MM-2022**. Traspaso local N° 94 y 95. Se adjunta expediente original con 16 folios.
2. **Oficio MA-AM-081-MM-2022**. Traspaso local N° 63. Se adjunta expediente original con 13 folios.
3. **Oficio MA-AM-082-MM-2022**. Traspaso local N° 161. Se adjunta expediente original con 18 folios."

Inciso 3.1) Oficio MA-AM-079-MM-2022: de la Actividad Infraestructura Municipal (Mercado): "Por este medio le solicito sea remitida a la Comisión de Gobierno y Administración del Honorable Concejo Municipal, la solicitud del señor Walter Eduardo Salazar Delgado, portador de la cédula de identidad N°401450772, quien solicita se realice el traspaso del derecho de arrendamiento, actividad comercial y servicios municipales de los locales No.94 y 95 del Mercado Municipal de Alajuela, pasando del Señor Walter Eduardo Salazar Delgado cédula de identidad 401450772 al señor Ronald Villalobos Cascante portador de la cédula de identidad N° 401500508, quedando este último como titular del local.
Ante la presentación de todos los requisitos ante esta dependencia y de conformidad, con lo establecido en el artículo 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como los artículos 13, 14, 15, 19 inciso b) del Reglamento del Mercado Municipal, se brinda el visto bueno correspondiente por parte de la Administración del Mercado y por tanto se da traslado el expediente para que sea de consideración y análisis de la Comisión de Gobierno y Administración. Se adjunta expediente, el cual consta de 15 folios."

Inciso 3.2) Oficio MA-AM-081-MM-2022 de la Actividad Infraestructura Municipal (Mercado): "Por este medio le solicito sea remitida a la Comisión de Gobierno y Administración del Honorable Concejo Municipal, la solicitud de la sociedad Hermanos Ulate Castro, portador de la cédula jurídica N°3-101-281065, quien solicita se realice el traspaso del derecho de arrendamiento, actividad comercial y servicios municipales del local No.63 del Mercado Municipal de Alajuela, pasando de la sociedad

Hermanos Ulate Castro cédula jurídica N° 3-101-281065 a la señora Belsin Ulate Castro portador de la cédula de identidad N° 502450363, quedando esta última como titular del local.
Ante la presentación de todos los requisitos ante esta dependencia y de conformidad, con lo establecido en el artículo 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como los artículos 13, 14, 15, 19 inciso b) del Reglamento del Mercado Municipal, se brinda el visto bueno correspondiente por parte de la Administración del Mercado y por tanto se da traslado el expediente para que sea de consideración y análisis de la Comisión de Gobierno y Administración. Se adjunta expediente, el cual consta de 13 folios."

Inciso 3.3) Oficio MA-AM-082-MM-2022 de la Actividad Infraestructura Municipal (Mercado): "Por este medio le solicito sea remitida a la Comisión de Gobierno y Administración del Honorable Concejo Municipal, la solicitud del señor Marco Sibaja Alvarado, cédula de identidad 203080904, quien solicita se realice el traspaso de derecho de arrendamiento, actividad comercial y servicios municipales, del local No. 161 del Mercado Municipal de Alajuela, pasando del Sr. Marco Sibaja Alvarado, cédula de identidad 203080904 al Sr. Jefry Chaves Ulate cédula de identidad 207220420, quedando este último como titular del local.
Una vez aprobado y perfeccionado el traspaso del derecho de arrendamiento y de la Actividad Comercial al Señor Chaves Ulate, éste último solicita se apruebe una ampliación de línea de patente comercial pasando de "Venta de Pollo, embutidos y quesos" a "Productos de origen animal, lácteos, embutidos, condimentos especies, mermeladas, semillas naturales, productos cárnicos, huevos y pollo."
Ante la presentación de todos los requisitos ante esta dependencia y de conformidad, con lo establecido en el artículo 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como los artículos 13, 14, 15, 19 inciso b) del Reglamento del Mercado Municipal, se brinda el visto bueno correspondiente por parte de la Administración del Mercado y por tanto se da traslado el expediente para que sea de consideración y análisis de la Comisión de Gobierno y Administración. Se adjunta expediente con 18 folios."

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO: Oficio MA-A-929-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito Resolución Minuta N° 5-2-2022, suscrita por Comité de Calificación de Sujetos Privados a fin de obtener la calificación de Idoneidad para Administrar Fondos Públicos.

1. Asociación de Desarrollo Integral Santiago Oeste del Coco, cédula jurídica 3-002-078508.
2. Junta de Educación de la Escuela Bernardo Soto Alfaro, cédula jurídica 3-008-648111.

El Comité recomienda al Concejo Municipal la declaratoria de idoneidad de dichas Asociaciones, con fundamento en el artículo 7 del reglamento de la Municipalidad de Alajuela para la Precalificación de Organizaciones No Gubernamentales, publicado en la Gaceta N° 79 del 25 de abril del 2001 y el oficio MA-A-3266-202. En el cual se nombra el comité Técnico de precalificación de organizaciones no gubernamentales. Se adjunta Resolución N°9-2-2022 y N° 10-2-2022."

COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS A FIN DE OBTENER LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS

MINUTA DE REUNION N° 5-2-2022
Hora y fecha: 10:00 horas del 28 de febrero del 2022
Lugar: Alcaldía Municipal
Asistentes:
1. Licda. Johanna Barrantes León, Coord. Proceso de Servicios Jurídicos.
2. MGP. Alonso Luna Alfaro, Coord. a.i Proceso de Hacienda Municipal.
3. Lic. Andrés Hernández Herrera, Representante designado del Alcalde Municipal.
Acuerdos:
1) Se revisa el expediente a nombre **Asociación de Desarrollo Integral Santiago Oeste del Coco**, cédula jurídica 3-002-078508, con vista en las regulaciones de la materia se ACUERDA: Emitir resolución en la que el Comité recomienda al Concejo Municipal la declaratoria de idoneidad de dicha Asociación, con fundamento en el artículo 7 del reglamento de la Municipalidad de Alajuela para la Precalificación de Organizaciones No Gubernamentales, publicado en La Gaceta N° 79 del 25 de abril del 2001 y el oficio MA-A-3266-2021 En el cual se nombra el comité Técnico de precalificación de organizaciones no gubernamentales.
2) Se revisa el expediente a nombre **Junta de Educación de la Escuela Bernardo Soto Alfaro**, cédula jurídica 3-008-648111, con vista en las regulaciones de la materia se ACUERDA: Emitir resolución en la que el Comité recomienda al Concejo Municipal la declaratoria de idoneidad de dicha Asociación, con fundamento en el artículo 7 del reglamento de la Municipalidad de Alajuela para la Precalificación de Organizaciones No Gubernamentales, publicado en La Gaceta N° 79 del 25 de abril del 2001 y el oficio MA-A-3266-2021 En el cual se nombra el comité Técnico de precalificación de organizaciones no gubernamentales.

SE RESUELVE OTORGAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SANTIAGO OESTE DEL COCO, CÉDULA JURÍDICA 3-002-078508 Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BERNARDO SOTO ALFARO, CÉDULA JURÍDICA 3-008-648111. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO: Oficio MA-A-931-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio N° MA-SASM-57-2022, suscrito por la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora Subproceso de Acueducto y Saneamiento Municipal, mediante el cual solicita se autorice la donación de obras por parte de la Sociedad 3-101-673904, con el fin do otorgar la disponibilidad de agua. Se adjunta expediente original que con 20 folios."

Oficio N° MA-SASM-57-2022 del Subproceso de Acueducto y Saneamiento Municipal: "Mediante el trámite N° 25119-2021, el señor Jorge Luis Fallas Carranza, con cédula 2-247-574 y David Fallas Carranza, con cédula 2-317-879 representantes legales de la Sociedad 3-101-673904 S.A, cédula jurídica 3-101-673904, presentaron una solicitud de disponibilidad de agua potable para tramitar una segregación de 12 lotes en una propiedad ubicada Calle Carranza, de la Iglesia Católica del Barrio San José, 1 Kilómetro al este; según finca con folio real N°2-528058-000 y presentación catastral A-1732537-2014.

Al respecto, mediante el oficio MA-AAM-376-2021, el Ing. Pablo Palma Alán, Coordinador del área operativa del Acueducto, indicó que en la zona donde se pretende realizar el proyecto no se cuenta con suficiente capacidad hidráulica, ya que la tubería de distribución existente en la zona es de un diámetro de 25 mm. Por lo que, se deben realizar mejoras en el acueducto de la zona, sustituyendo dicha tubería por una de mayor diámetro y de mejor calidad; de manera que se pueda abastecer de agua al proyecto pretendido, sin que los vecinos se vean afectados.
Los trabajos consistirán en la sustitución de la tubería de distribución actual por una tubería nueva de PVC, SOR 26, en un diámetro de 100mm (4") o, en tubería de un diámetro de 100mm (4") en HOPE DR 13.5, en una longitud aproximada de 250 metros, la cual comprende desde los frentes de los lotes # 8,9,10,11 y 12, hasta el final de esa calle, según croquis suministrado por el interesado.
Para efectuar dichas obras, la Sociedad Anónima 3101673904 deberá cumplir con las siguientes actividades:
1. Realizar los trabajos de zanjeo para la instalación de la nueva red de distribución. Dicha zanja debe contar con 0.30 metros de ancho por 0.70 metros de profundidad, en una longitud que comprende, desde la propiedad N° 2-528058-000 hasta aproximadamente 250 metros al sur.
2. Remplazar la red de distribución de agua potable actual, por una red en tubería PVC de 100 mm (4") de diámetro, SDR 26, con campana de empaque; o, por una en tubería HDPE DR 13.5, en 100mm (4") de diámetro, que tendrá una longitud de aproximadamente 250 metros. Para tal efecto, debe aportar un Back Hoe y los siguientes materiales:

PRODUCTO	CANTIDAD
Tubo PVC, 100 mm (4") de diámetro, SDR 26, Campana de Empaque o, tubería HDPE (de una longitud de 6 metros), DR 13.5, en un diámetro de 100mm (4")	43
Válvula de compuerta de cuerpo de hierro dúctil, en un diámetro de 100 mm (4"), con sus accesorios (Flanyer, tornillos, tuercas arandelas y empaques), que cumplan con la norma AWWA 509/515	2
Tarro de lubricante de un cuarto para tuberías PVC	7

Tapar la zanja con material granular compactado y dejar la zona en donde se instaló la tubería, en las mismas o en mejores condiciones de como se encontraba antes de realizar los trabajos.
Si además se llegara a afectar la carpeta asfáltica, el cordón y caño, las aceras, entradas a casas o, cualquier obra pública o privada, la afectación deberá ser reparada, para quedar en las mismas o en mejores condiciones de como se encontraba antes de realizar los trabajos.
Se hace la aclaración de que, en cuanto a la instalación de la nueva tubería, serán los funcionarios del Acueducto Municipal quienes realizarán el trabajo de fontanería.
Por otra parte, mediante el trámite N° 316723-2021, los señores Jorge Luis Fallas Carranza, cédula 2-247-574 y David Fallas Carranza, cédula 2-317-879, representantes legales de la Sociedad 3-101-673904 S.A, manifestaron su anuencia para llevar a cabo la donación de obra solicitada. Donación que tiene un costo estimado de ₡7.500.000.00 (siete millones quinientos mil colones).
Por lo que, si el Concejo Municipal autoriza la donación de este trabajo, la Sociedad 3-101-673904 S.A. deberá coordinar su ejecución con la Actividad de Acueducto Municipal, a los siguientes correos electrónicos (del Ing. Pablo Palma y Stephanie Rodríguez):stephanie.rodriguez@munialajuela.go.cr y pablo.palma@munialajuela.go.cr

Dado lo anterior, este Subproceso de Acueducto y Saneamiento respetuosamente solicita que se autorice la donación de obra que debe realizar la Sociedad 3-101-673904 S.A; de forma tal, que el Acueducto pueda otorgar la disponibilidad de agua solicitada para segregación de 12 lotes en propiedad ubicada en Calle Carranza, de la Iglesia Católica del Barrio San José 1 km al este, finca con Folio Real N°2-528058-000, según presentación catastral A-1732537-2014.
Para mejor resolver, se adjunta el expediente original que consta de 20 folios, incluyendo este oficio."

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO: Oficio MA-A-949-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito copia del oficio MA-PPCI-0171-2022, suscrito por el Ing. Roy Delgado Alpízar, Coordinador de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, mediante el cual remite reglamentos y mapas del nuevo Plan Regulador para el Cantón de Alajuela. Se adjunta CD con la información digital."

Oficio MA-PPCI-0171-2022 del Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura: "Asunto: remisión de reglamentos y mapas del nuevo Plan Regulador para el Cantón de Alajuela. Considerando que, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Planificación Urbana (Ley 4240), propiamente su artículo 17 y en concordancia con lo establecido en la cuarta etapa Asesoría, revisión y adopción de un Plan Regulador nuevo, cuyas actividades se encuentran definidas en el apartado 4.4 del "Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial" del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), las cuales rigen el procedimiento orientado a someter a revisión la propuesta de Plan Regulador y los Reglamentos de Desarrollo Urbano para su posterior adopción.
Procedo a remitir, en formato digital mediante CD que envió adjunto, para conocimiento de esta Alcaldía y del Concejo Municipal, la documentación que conforma la propuesta del nuevo Plan Regulador para el Cantón de Alajuela.
Además, es importante recalcar que, mediante Resolución N° 2113-2020-SETENA de la Sesión Ordinaria N° 090-2020 de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) realizada el 09 de diciembre del 2020, en el artículo 28 se acuerda que, una vez revisados los estudios técnicos y la documentación administrativa del expediente EAE-01-2018-SETENA y luego de expuestos los señalamientos que se anotan en el dictamen técnico INF-TEC-DT-DEAE-012-2020, se otorgó la Viabilidad (Licencia) Ambiental para la Incorporación de la Variable Ambiental en el Plan Regulador de Alajuela; correspondiente a la totalidad del cantón (área objeto de estudios ambientales 391,62 Km2).

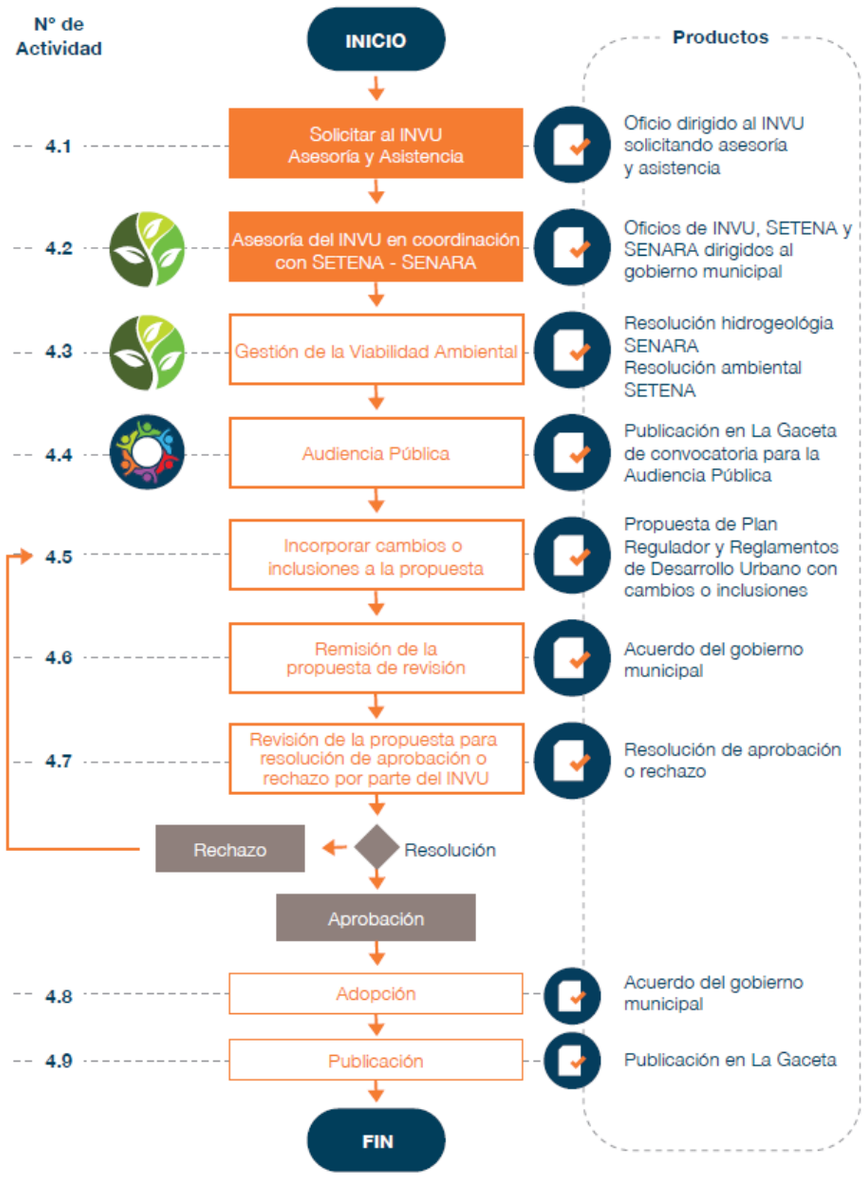

De igual forma, en apego a la reglamentación vigente, la actual propuesta presentada consta de:

- Reglamento de Construcciones
- Reglamento de fraccionamiento, urbanizaciones y condominios
- Reglamento de Generalidades y Mapa Oficial
- Reglamento de Renovación Urbana
- Reglamento de Vialidad
- Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo
- Índices de Viabilidad Ambiental (IFA)

Asimismo, se puso en marcha una campaña de sesiones informativas dirigidas al Concejo Municipal (Regidores y Síndicos propietarios y suplentes), para la exposición de:

- Aspectos técnicos y jurídicos del Plan Regulador

• Marco legal
• Conceptos de planificación urbana
• Propuestas del nuevo Plan Regulador
• Aplicabilidad del Plan en las diferentes áreas de la administración
• Proceso de implementación del Plan Regulador

Dichas actividades fueron programadas y ejecutadas en las siguientes fechas:

1. Sesión de capacitación e información para los miembros Regidores (as) propietarios y suplentes del Concejo Municipal: SÁBADO 13 DE MARZO DE 2021, programado para iniciar a las 9:00 am y hasta las 4:00 pm y SÁBADO 10 DE ABRIL DE 2021.

2. Sesión de capacitación e información para los miembros Síndicos (as) propietarios y suplentes del Concejo Municipal: SÁBADO 20 DE MARZO DE 2021, programado para iniciar a las 9:00 am y hasta las 4:00 pm.

Otras actividades realizadas bajo la tesitura de este proceso para la aprobación de la nueva propuesta de Plan Regulador, en la cual se han asignado roles a todos los funcionarios de la coordinación de este Proceso, así como a los funcionarios del Subproceso Planificación Urbana, son:

1. Revisión de los productos finales del Plan Regulador

a. Armonizar todos los insumos técnicos para que los productos finales de la propuesta de Plan Regulador respondan a las condiciones sociales, ambientales, económicas y culturales actuales del territorio, a la problemática urbano - rural y a la visión del desarrollo cantonal para el mediano y largo plazo.

b. Verificar que la estructura y contenidos del Plan Regulador cumplan con las disposiciones de Ley.

c. Armonizar las propuestas finales con las políticas y visión de desarrollo que define el Gobierno Local.

2. Charlas informativas: Dichas charlas se realizaron con el objetivo de informar a los vecinos y personas interesadas de los 14 distritos que componen el Cantón de Alajuela sobre los aspectos técnicos y jurídicos del Plan Regulador, el marco legal, los conceptos básicos de la planificación urbana, la metodología de elaboración del Plan, los alcances de los procesos de revisión ante SETENA y el INVU, las propuestas y el proceso de implementación. Estas sesiones fueron programadas y realizadas de acuerdo con el siguiente cronograma:

• Sesión 1: Distrito Central 21 de abril 2021
• Sesión 2: Distrito Turrúcares 08 de mayo 2021
• Sesión 3: Distrito Sarapiquí 19 de junio 2021
• Sesión 4: Distrito La Garita 30 de abril 2021
• Sesión 5: Distrito San José 03 de mayo 2021
• Sesión 6: Distrito Tambor 05 de mayo 2021
• Sesión 7: Distrito San Rafael 10 de mayo 2021
• Sesión 8: Distrito San Antonio 12 de mayo 2021
• Sesión 9: Distrito Sabanilla 17 de mayo 2021
• Sesión 10: Distrito Carrizal 22 de mayo 2021
• Sesión 11: Distrito San Isidro 26 de abril 2021
• Sesión 12: Distrito Desamparados 26 de mayo 2021
• Sesión 13: Distrito Río Segundo 28 de abril 2021
• Sesión 14: Distrito La Guácima 09 de junio 2021

Como resultado de las sesiones informativas con los miembros del Concejo Municipal (Regidores y Síndicos), y a solicitud expresa de las comunidades, se realizaron sesiones informativas, sesiones de trabajo adicionales y visitas de campo para los siguientes sectores:

- Carrizal
- Sabanilla
- Fraijanes – Poasito
- Sarapiquí.
- La Garita
- Nueva Cinchona, San Miguel, Vieja Cinchona y Cariblanco

En virtud de lo anteriormente descrito, consideramos conveniente solicitar al Honorable Concejo Municipal:

1. Que se autorice a la administración municipal a realizar la Publicación en La Gaceta de convocatoria para la Audiencia Pública, de forma conjunta con el reglamento especial de Audiencia Publica respectivo.
2. Que una vez realizada la Publicación en La Gaceta dentro del plazo de Ley se celebre la Audiencia Pública según la fecha y hora establecida en la convocatoria.
3. Que se autorice a la administración municipal para que, dentro del plazo de Ley, analice y responda de manera formal todas y cada una de las consultas y oposiciones que se presenten en la Audiencia Pública a través de la Comisión Especial del Plan Regulador en coordinación con el Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura.
4. Que, una vez incorporados los cambios o inclusiones a la propuesta, se autorice a la administración municipal a la remisión de la propuesta de revisión al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Sin otro particular, se suscribe esperando una positiva coordinación."

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Bueno dentro de los considerandos está el trámite 6 del capítulo de Informes de la Alcaldía está toda la descripción, el punto dos de los considerandos dice que hace un año los regidores tuvimos dos sesiones con el equipo técnico de la Administración, en la cual se realizaron una serie de consultas y un año después no hemos tenido ni una sola respuesta, aquí no puse porque también hubo dos con los síndicos, puse en las que efectivamente estuve y en el considerando uno el informe que se nos dio dice que tiene un CD adjunto, pero no lo tenemos, entonces proponemos que: "*1. Se nos brinde una copia del CD mencionado en el oficio MA-A-949-2022 o se habilite un acceso directo para poder descargar la imagen del disco o bien los archivos que contiene. 2. Se nos brinden las respuestas a las consultas realizadas en un plazo de 10 días hábiles*."
Esta tiene una nota a mano y está firmada abajo como lo establece el reglamento de debates que dice: *"Las consultas son las realizadas en las sesiones de hace un año con los consultores el Ingeniero Roy y otros consultores de la Municipalidad."*, gracias.

EN LO CONDUDENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por el M.Ed. Guillermo Chanto Araya. Avalada por el señor regidor Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. "**Considerando que: 1.** El trámite número 6 del capítulo de Informes de la Alcaldía del orden del día de la sesión ordinaria número 11-2022, se remite oficio MA-A949-2022, ref. oficio número MA-PPCI-01710-2022, Remisión reglamentos y mapas nuevo PRU. La información de la propuesta de plan regulador, remitida por el Ing. Roy

Delgado se encuentra en disco compacto, según oficio MA-A-949-2022, pero no se nos dio una copia con el orden del día, ni se habilito algún acceso directo para descargarlo. **2.** Hace un año los regidores, tuvimos dos sesiones con el equipo técnico de la administración, en la cual se realizaron una serie de consultas y un año después no hemos tenido ni una sola respuesta.
Proponemos que: 1. Se nos brinde una copia del CD, mencionado en el oficio MA-A-949-2022 o se habilite un acceso directo para poder descargar la imagen del disco o bien los archivos que contiene.
2. Se nos brinden las respuestas a las consultas realizadas, en un plazo de 10 días hábiles. **Nota:** Las consultas son las realizadas en las sesiones de hace un año con los consultores, Roy Delgado y otros colaboradores municipales. Exímase de comisión y dese acuerdo en firme."

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Es una solicitud respetuosa tanto a Doña Sofía como a la gente de Catastro Multifinalitario, la capa del Plan Regulador existe y es de acceso y de uso de Urbanismo, de hecho Don Marvin Barberena y Don Roy la utilizan todos los días, sin embargo, no existe en el portal web un acceso a esa capa, eso sería de mucha utilidad del Plan Regulador actual del 2004 de lo que voy a hablar y yo creo que sería importante poder sentarnos a comparar capa del 2004 con capas actuales porque no es solo mandar un mapa, o sea, porque el mapa del Plan Regulador es un PDF que si yo quiero cargarlo mientras busco la ubicación y me guío por coordenadas y demás, es muy complejo, en cambio en el GIS es mucho más fácil de cargar y de manipular, o sea, yo creo que es una solución ágil, tecnológica y que nos permite por lo menos revisar con muchísima más rapidez y precisión el traslape de las capas y las nuevas ubicaciones. Yo no tengo ningún problema con el plan creo que el plan debe seguir, sin embargo, sí es importante poder hacer una revisión exhaustiva como lo señalaba el compañero Chanto y eso no se puede hacer así de la noche a la mañana y de forma fácil y ágil verdad.

SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA OTORGAR EL USO DE LA PALABRA AL ING. ROY DELGADO ALPÍZAR, DIRECTOR DEL PROCESO PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA. AUSENTE CON PERMISO LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

ING. ROY DELGADO ALPÍZAR, DIRECTOR DEL PROCESO PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Yo vengo aquí muy orgulloso, muy contento y satisfecho de una labor que estamos sacando adelante, vine con mi grupo de trabajo, con el Arquitecto Marvin Barberena y con los dos consultores que nos han ayudado a agilizar esto a Don Mauricio Méndez y Don José María Gutiérrez aquí estamos desde el inicio de la sesión. Yo quiero hacer algunas aclaraciones para las consultas y las mociones muy válidas que ustedes están planteando. El día de hoy continuamos un proceso, el día de hoy la idea no es aprobar ningún reglamento, el día de hoy la idea no es estudiar ningún mapa, el día de hoy es continuar un proceso, tenemos un Plan Regulador que tiene viabilidad ambiental aprobada por SETENA y el siguiente plazo para la aprobación es hacer la audiencia pública. El siguiente paso luego de la audiencia pública que ustedes nos tienen que autorizar hacer es ir al INVU para que el INVU lo revise y hacer las correcciones antes

de ir al INVU tiene que analizarse todas y cada una de las oposiciones, consultas y solicitudes de modificación que se hagan en la audiencia pública.
Nosotros pudimos inmediatamente después de obtener la viabilidad de SETENA, pudimos haberles solicitado a ustedes la semana siguiente, la sesión siguiente la autorización para la audiencia, pero no lo hicimos así porque quisimos socializar y explicarles a ustedes muy detalladamente en qué consistían esas propuestas, por eso fue por lo que hicimos varias sesiones informativas explicándole las propuestas.
El Plan Regulador se los explicamos a cada uno de ustedes, primero en dos sesiones a ustedes regidores y regidoras, luego unas sesiones con los síndicos y luego en cada uno de los 14 distritos de Alajuela, en algunos distritos hicimos dos o más sesiones informativas explicándoles el Plan Regulador, entonces yo considero que ustedes deberían a estas alturas conocer bastante bien las propuestas, conocer bastante bien los reglamentos y los mapas conocerlos bien, aunque insisto el día de hoy la idea no es aprobar ningún reglamento ni ningún mapa, el día de hoy la única idea es que ustedes nos autoricen a continuar con el proceso de aprobación del Plan Regulador.
Por supuesto que estoy en 100% de acuerdo en poner a disposición de todos ustedes no solo el mapa de zonificación que por cierto está en la página web ya desde hace mucho tiempo en PDF, pero lo vamos a poner a disposición si así Doña Sofía nos lo autoriza en formato GIS para que ustedes tengan la propuesta nueva y la propuesta actual y puedan ver las diferencias que yo creo que son bastante considerables entre ambas, considerables a favor de liberar esa camisa de fuerza que es el actual Plan Regulador que tenemos hoy y que es tan urgente aprobar.
Para no abusar más del tiempo lo que les pedimos en esta sesión y esta noche, mi persona a nombre de todo el grupo de trabajo que tenemos tres semanas de hacer un esfuerzo muy grande de tenerles esto ustedes el día de hoy, que ahí está el CD que acompaña el oficio que yo les di a conocer el día de hoy, lo que les pedimos es que nos permitan continuar con el proceso que nos autoricen a realizar y a celebrar la audiencia pública, llevándolo a la Comisión del Plan Regulador como debe ser, es que ustedes tienen la oportunidad de que en la Comisión del Plan Regulador se estudie todas y cada una de las propuestas y la propuesta de llevar a audiencia pública esto, que autoricen a la comisión, a través del apoyo de este grupo de trabajo a responder todas y cada una de las oposiciones, dudas y correcciones que surjan de la audiencia pública y una vez que se haga eso sí y solo sí se puede elevar al INVU para aprobación, esa era la aclaración que les quería hacer y muchísimas gracias desde ya por el apoyo a todos los que nos van a apoyar.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA.
Gracias, señor Presidente, no nada más aprovechando la visita de los señores asesores y de Don Roy Delgado, después de 18 meses tuvimos la visita de Don Allan Astorga por acá y presentamos una moción. La moción en el Principio Precautorio e In Dubio Pro-Natura, sugerimos que hay mapas cartográficos aprobados por SETENA de menor escala que íbamos a aplicar en base al principio de quien nos da mayor detalle o no en protección del medio ambiente, eso se aprobó y debe estar ya el acuerdo en la comisión, igualmente algunas observaciones de los IFAS que hizo Don Allan para evaluarlo, entonces esta evaluación va a requerir un trabajo de sometimiento de la comisión para ver efectivamente que es lo más conveniente en beneficio Precautorio e In Dubio Pro-Natura, gracias.

AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL DR. VÍCTOR ALBERTO CUBERO BARRANTES.

PRIMERA VOTACIÓN: SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN FONDO. OBTIENE CUATRO VOTOS POSITIVOS M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALRCÓN FONSECA, MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. Y OBTIENE SIETE VOTOS NEGATIVOS. QUEDANDO RECHAZADA LA MOCIÓN.

SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS.

SEGUNDA VOTACIÓN: SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR LOS REGLAMENTOS Y MAPAS DEL NUEVO PLAN REGULADOR PARA EL CANTÓN DE ALAJUELA PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACIONES DEL VOTO

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Lo voté positivo porque yo creo que ya Alajuela esta urgida de un Plan Regulador. Yo hoy afuera le dije a estos señores que cuando vinimos nos tomamos la molestia, el tiempo de venir aquí un sábado toda la mañana, dos veces vine yo, yo hice preguntas que aquí las tengo porque me dijeron ahora después de casi un año que si las tenía, aquí las tengo y se las voy a hacer llegar, yo espero que antes de esa audiencia me aclaren estas preguntas porque yo lo hice de manera oficial y son preguntas importantísimas de algo que yo no conozco y como no viene el CD tampoco lo pude aclarar, entonces yo se las voy a hacer llegar a ustedes y quiero que mis palabras queden en actas de que por segunda vez en un año solicito información a alguien que va a votar algo que no entiende y que no conoce por más que nos quisieron explicar en aquel momento, entonces las voy a hacer llegar también a la Secretaría para que las consigne porque son un tanto largas.

LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN
Doña Selma si le parece las trae como moción y yo altero el martes se las incluyo y se las traslado a la Comisión del Plan Regulador y dar fe de cuando llega al Plan Regulador usted pueda tener la certeza de que está ahí y de que se las van a aclarar.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Las consultas mías fueron a los consultores, estaba Don Roy ese día también y aquí las guardé, imagínese que fueron el 08 de octubre del 2020, gracias.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES
Gracias, señor Presidente, justifico mi voto positivo porque realmente el Plan Regulador está demostrando que se está avanzando en este tema después de estar ahí congelado, se ha demostrado de que este grupo de técnicos municipales ha trabajado para que esto avance y por supuesto que con el acompañamiento de los señores consultores Don Mauricio y Don José María que siempre han estado ahí dando el soporte necesario para que esto funcione y obviamente que desde la Comisión de Plan Regulador siempre

hemos dado el mayor apoyo, de hecho está demostrado que el único tema que tenemos en agenda, bueno este y el de Don Allan Astorga que se verá en la próxima sesión, la comisión está completamente el día y siempre estamos ahí para apoyar y para que esto salga adelante, muchas gracias, señor Presidente.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA
Gracias, muy conciso en relación de que la solicitud de Don Guillermo decía que nos facilitarán un CD, quiero ver si es factible o no porque yo no entiendo una audiencia pública cuando nosotros los regidores no tenemos la información, sí muchas gracias, Doña Sofía.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Lamento la decisión de mis compañeros que votaron negativa la moción en el que este caso votamos positiva el traslado, precisamente porque en el oficio que se acaba de votar el traslado que es el MA-PPCI-171-2022 de Don Roy Delgado, dice textualmente: *"Procedo a remitir en formato digital mediante CD que envío adjunto para conocimiento de la Alcaldía y del Concejo Municipal la documentación que conforma la propuesta del nuevo Plan Regulador para el Cantón de Alajuela"*, quiere decir esto que estamos dando por conocimiento el CD, pero no tuvimos nunca el acceso y él fue claro en el oficio que era de forma digital, por ende tuvimos que haber tenido el CD o en el peor de los casos, un acceso directo a la imagen del disco o una copia del disco en algún lado, entonces para eso era la moción, precisamente para cumplir lo que decía inclusive el encabezado del oficio decía para conocimiento del Concejo Municipal.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Resumidamente yo siento que hoy ha sido una noche de logros y de buenas noticias para Alajuela, no solamente por ese millonario presupuesto y gran número de obras que se van a llevar a cabo, sino porque Alajuela ocupaba la actualización del plan regulador. El plan regulador va a solventar y yo espero que sea así, por lo menos ese es el producto que yo espero, esos son los resultados que yo espero, que venga a compensar los choques que por legislación en estos momentos tienen muchos de los munícipes aquí en Alajuela y que se han visto limitados en el desarrollo de la planificación urbana por el plan regulador vigente, entonces yo siento que en estos momentos estamos dando hoy otro gran paso importante en el desarrollo y el bienestar de Alajuela con el proceso ya de ir a la vista y a la mira de aprobar un nuevo plan regulador que venga a actualizar y a solucionar las situaciones que tienen múltiples munícipes de Alajuela.

CAPÍTULO VIII. INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

ARTÍCULO PRIMERO: Trámite BG-194-2022. **PRIMER DOCUMENTO:** Trámite 21538-2022 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Formulario firmado por la Sra. Marisela Morera Lara, que dice:

DESISTIMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS.

"Fecha: 07/03/2022
Nombre Persona Física o Jurídica: Marisela Morera Lara.
Cédula identidad o jurídica si es persona física: 203560051.
Trámite o Trámites: 13674-2019.

Mediante el presente documento, manifiesto que desisto de los recursos ordinarios y/o extraordinarios planteados ante la Municipalidad de Alajuela, en contra del avalúo administrativo N° 113-AV-2017, realizado a la propiedad o propiedades a mi nombre y ya indicadas; y del acto de imposición de la multa por omisión de declarar según Ley N° 9069, con el fin de que se aplique en mi favor la condonación aprobada por la Municipalidad de Alajuela.
Solicito se comunique a las dependencias respectivas a la brevedad posible, con el fin de que se permita el pago aplicando la condonación, bajo los términos aprobados por la Municipalidad. Es todo. **Nota: La presente gestión solamente podrá ser suscrita por la (s) persona (s) que planteó los recursos**."

SEGUNDO DOCUMENTO: Trámite 21539-2022 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Formulario firmado por la Sra. Marisela Morera Lara, se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA
SEGÚN LEY N° 10026
FORMULARIO ÚNICO

"**DATOS DEL SOLICITANTE:**
Nombre (persona física o jurídica): Marisela Morera Lara.
Cédula física o jurídica: 203560051.
Teléfono fijo: 4702-5615 Celular: 8433-2154
Dirección exacta: Alajuela, La Guácima, de la Ferretería Ure, 300 metros Sur.
Medio para notificaciones: Correo electrónico: bumolar@hotmail.com
En caso de razón social indicar: Nombre del representante legal: (En blanco) .
Cédula de identidad: (En blanco) .
Con fundamento en la "Ley para Apoyar al Contribuyente Local y Reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades, ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID-19", y de conformidad con lo acordado por parte del Concejo Municipal, en el presente acto solicito a la Municipalidad de Alajuela la aplicación del beneficio de condonación de recargos, multas e intereses.
En caso de que se tenga suscrito un arreglo de pago, en este acto autorizo a la Municipalidad la disolución del respectivo contrato."

AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

AUSENTE CON PERMISO EL MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Trámite BG-211-2022. Oficio MA-A-911-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Diego Corrales Escalante, Jefe de Despacho, que dice: "Hemos recibido en esta Alcaldía el Trámite N°20487-2022 suscrito por la señora Lorna Medina Calvo, mediante el cual manifiesta que desiste de los recursos ordinarios y extraordinarios contra el avalúo N°1328-AV-2015, relacionado al Trámite N°6432-2019.

Al respecto, revisando el Sistema Integrado Municipal se verifica que el trámite N°6432-2019 se encuentra en la dependencia a su cargo.
En virtud de lo anterior, con instrucciones de la señora Alcaldesa en Ejercicio, le remito dicho trámite para su conocimiento y atención según corresponda".
Trámite 20487-2022 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente: Formulario firmado por la Sra. Lorna Medina Calvo, se detalla:

DESISTIMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS.

"Fecha: 02/03/2022
Nombre Persona Física o Jurídica: Lorna Medina Calvo.
Cédula identidad o jurídica si es persona física: 109100529.
Trámite o Trámites: Recurso Apelación 6432-2019.
Mediante el presente documento, manifiesto que desisto de los recursos ordinarios y/o extraordinarios planteados ante la Municipalidad de Alajuela, en contra del avalúo administrativo N°1328-AV-2015, realizado a la propiedad o propiedades a mi nombre y ya indicadas; y del acto de imposición de la multa por omisión de declarar según Ley N°9069, con el fin de que se aplique en mi favor la condonación aprobada por la Municipalidad de Alajuela.
Solicito se comunique a las dependencias respectivas a la brevedad posible, con el fin de que se permita el pago aplicando la condonación, bajo los términos aprobados por la Municipalidad. Es todo. **Nota: La presente gestión solamente podrá ser suscrita por la (s) persona (s) que planteó los recursos.** Notificaciones: teléfonos: 8937-3600. Correo electrónico: lornamc@ice.co.cr."

AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

AUSENTE CON PERMISO EL MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IX. INFORMES DE COMISIONES

ARTÍCULO PRIMERO: Trámite BG-199-2022. Oficio N.º MA-SCOP-05-2022 de la Comisión Permanente de Obras Públicas del Concejo Municipal firmado por la Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal Coordinadora, que dice: "En Sesión Ordinaria Nº 03-2022, celebrada a las dieciséis horas con diez minutos del día jueves 03 de marzo del 2022, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía, segundo piso del Centro Alajuelense de la Cultura, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Sr. Gleen Rojas Morales, MSc. Germán Vinicio Aguilar Solano, Licda. Cecilia Eduarte Segura y la Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Coordinadora. Transcribo Artículo N.º 1, Capítulo II de la Sesión Ordinaria N.º 03-2022 del día jueves 03 de marzo del 2022, que dice: "ARTÍCULO PRIMERO: Se conoce el oficio **MA-SCM-2395-2021** de la Secretaría del Concejo referente a la: Solicitud de disponibilidad de agua para 5 propiedades ubicadas en los distritos de San Isidro y San José. Se presentan los tramites # 40231-2021, 40235-2021, 40232-2021, 40237-2021, 30037-2021 con sus respectivos expedientes. Se transcribe el oficio: "ARTÍCULO QUINTO: Oficio MA-A-6354-2021 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía Marcela González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, que dice: "Les remito oficio N° MA-SASM-487-2021. suscrito por Ing. María Auxiliadora

Castro Abarca, Coordinadora Subproceso de Acueducto y Saneamiento Municipal, mediante el cual remite los siguientes tramites # 40231-2021, tramite # 40235-2021, tramite # 40232- tramite # 40237-2021 y el trámite # 30037-2021, mediante los cuales solicitan disponibilidad de agua." Oficio MA-SASM-487-2021 del Subproceso de Acueducto y Saneamiento Municipal: "Ante esta dependencia fueron presentados 5 trámites por medio de los cuales se está solicitando disponibilidad de agua potable para 5 propiedades, según se detalla a continuación:

1.Trámite N° 40231-2021, a nombre de Mario Castillo Lara, representante legal de Iksa Administración Inmobiliaria SRL y apoderado especial de Consultores Financieros Cofín S.A, solicita disponibilidad de agua potable para la construcción de un proyecto que requiere 105 servicios, el cual se pretende construir en el distrito de San Isidro, finca con folio real N° 2-581324-000 y plano catastrado N° A-2115165-2019.

2.Trámite N° 40235-2021 a nombre de Rodrigo Vargas Ruiz, representante legal de Nosavar S.A, solicita disponibilidad de agua potable para la construcción de un proyecto que requiere 150 servicios, el cual se pretende construir en el distrito de San Isidro, en finca con folio real N° 2-003052-000 y plano catastrado N° A-390702-1980

3.Trámite N° 40232-2021, a nombre de Mario Castillo Lara, autorizado por Eligia Víquez Vargas, representante legal de Corporación Vigar S.A, solicita disponibilidad de agua potable para la construcción de un proyecto que requiere 125 servicios, el cual se pretende construir en el distrito de San Isidro, en finca con folio real N° 2-188486-000 y Plano catastrado N° 4-2222294-2020.

4.Trámite N° 40237-2021, a nombre de Félix Rodón Hernández, representante legal de 3-101-6 35326- S.A, solicita disponibilidad de agua potable para la construcción de un proyecto que requiere 125 servicios, el cual se pretende construir en el distrito de San José, en finca con folio real N° 2-251749-000 y plano catastrado N° A-0780298-2002. 5. Trámite N° 30037-2021, a nombre de Miguel Ángel Fallas Arrieta, representante legal de Anafrancy de Alajuela S.A, solicita disponibilidad de agua potable para la construcción de un proyecto que requiere 110 servicios, el cual se pretende construir en el distrito de San José, en finca con folio real N° 2-170291-003 y plano catastrado N° A-0708631-2001. Al respecto, por medio del oficio N° MA-AAM-338-2021, el Ing. Pablo Palma Alán emitió criterio técnico e indicó que en inspecciones realizadas a las zonas donde se pretenden realizar los proyectos solicitados, se determinó que no se cuenta con la capacidad hídrica suficiente para abastecer los proyectos propuestos y a los usuarios actuales. Por lo tanto, con el afán de realizar mejoras en el acueducto y que las comunidades se vean beneficiadas en lo que respecta a la calidad del servicio del agua potable, existe la posibilidad de realizar mejoras en el acueducto mediante la ampliación de las Obras del Acueducto Fallas, llevando a cabo una II Etapa, la cual consiste en captar dos afloramientos disponibles en marguen derecha del Río Poás, con obras de captación, bombeo y conducción, para duplicar la capacidad del sistema potable y así poder abastecer los proyectos en marras. Además, que todos los trabajos deben ser en la modalidad de llave en mano y realizados por los Desarrolladores de forma independiente.

"Las obras consisten en la construcción de dos recintos de concreto armado para la protección y captación de dos afloramientos de agua, ubicados en la marguen derecha del Río Poás, uno ubicado contiguo a la captación existente y otro a menos de 100 metros aguas abajo, respectivamente del sitio de reunión a los caudales ya captados del sistema Municipal. Las conducciones de estas nuevas captaciones son en tuberías de: 200 y 150 mm de diámetro, en materiales de PVC, Hierro Dúctil y Polietileno de alta densidad, según condiciones de vulnerabilidad propias de la ubicación respecto al río, sus márgenes y las marcas de inundación de eventos presentados en la zona de construcción. También los interesados deben de realizar el diseño y construcción de una línea de impulsión conducción de 250 mm de diámetro por 850 mi aproximadamente en PVC y Hierro Dúctil, paralela a la propuesta en el Proyecto Acueducto Fallas I Etapa, a forma de aumentar la capacidad de aprovechamiento de la Naciente Poás de 60 1/s a 120 1/s, donde además del aumento de capacidad, tendría un sistema "gemelo" que permite operar el sistema de bombeo e impulsión en forma duplicada e independiente, reduciendo en un 50% la posibilidad de falla y la eventual salida de operación por sistema redundante."

Esta disponibilidad de agua quedará sujeta a la firma de un convenio y, la conexión del servicio de agua se realizará hasta que sean ejecutadas y debidamente recibidas las obras de mejoras indicadas en el convenio.
Por lo tanto, este Subproceso de Acueducto y Saneamiento Municipal recomienda al Concejo Municipal:
Que se autorice la disponibilidad de agua potable para 605 servicios que requieren las siguientes fincas:
-Folio real N° 2-581324-000 y plano catastrado N° A-2115165-2019, ubicada en el distrito de San Isidro; **-**Folio real N° 2-3052-000 y plano catastrado N° A390702-1980, ubicada en el distrito de San Isidro;
-Folio real N° 2-188486-000 y plano catastrado N° A-2222294-2020, ubicada en el distrito de San Isidro; **-**Folio real N° 2251749-000 y plano catastrado N° A-0780298-2002, ubicada en el distrito de San José;
-Folio real N° 2-170291-003 y plano catastrado N° A-0708631-2001, ubicada en el distrito de San José. Quedando la conexión del servicio de agua, sujeta a la firma del convenio y a su posterior cumplimento, para llevar a cabo las obras que permitirán mejorar la infraestructura de acueducto y brindar un mejor servicio de agua potable en la zona. Que se autorice el texto del convenio (para lo cual se remite su borrador) y la debida firma por parte de la Alcaldesa Municipal.
Que se autorice a la Alcaldesa para que firme la escritura pública de donación de obras. Para mejor resolver, se adjuntan los expedientes originales de las solicitudes de disponibilidad de agua potable, según los siguientes trámites:
Trámite 40231-2021, el cual consta de 32 folios.
Trámite 40235-2021, el cual consta de 34 folios.
Trámite 40232-2021, el cual consta de 37 folios.
Trámite 40237-2021, el cual consta de 39 folios.
Trámite 30037-2021, el cual consta de 20 folios."
SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.
POR TANTO Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:
1.Que se autorice la disponibilidad de agua potable para 605 servicios que requieren las siguientes fincas:
-Folio real N° 2-581324-000 y plano catastrado N° A-2115165-2019, ubicada en el distrito de San Isidro; **-**Folio real N° 2-3052-000 y plano catastrado N° A390702-1980, ubicada en el distrito de San Isidro;
-Folio real N° 2-188486-000 y plano catastrado N° A-2222294-2020, ubicada en el distrito de San Isidro; **-**Folio real N° 2251749-000 y plano catastrado N° A-0780298-2002, ubicada en el distrito de San José;
-Folio real N° 2-170291-003 y plano catastrado N° A-0708631-2001, ubicada en el distrito de San José. Quedando la conexión del servicio de agua, sujeta a la firma del convenio y a su posterior cumplimento, para llevar a cabo las obras que permitirán mejorar la infraestructura de acueducto y brindar un mejor servicio de agua potable en la zona.
2.Que se autorice el texto del convenio (para lo cual se remite su borrador) y la debida firma por parte de la Alcaldesa Municipal.
3.Que se autorice a la Alcaldesa para que firme la escritura pública de donación de obras. Para mejor resolver, se adjuntan los expedientes originales de las solicitudes de disponibilidad de agua potable, según los siguientes trámites:
*****Trámite 40231-2021, el cual consta de 32 folios.
*****Trámite 40235-2021, el cual consta de 34 folios.
*****Trámite 40232-2021, el cual consta de 37 folios.
*****Trámite 40237-2021, el cual consta de 39 folios.
*****Trámite 30037-2021, el cual consta de 20 folios."

OBTIENE 05 VOTOS POSITIVOS: LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, SR. GLEEN ROJAS MORALES, MSC. GERMÁN VINICIO AGUILAR SOLANO, LICDA CECILIA EDUARTE SEGURA Y LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, COORDINADORA. DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Además, convocar a la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora del Subproceso de Acueducto y Saneamiento Municipal al Concejo Municipal, cuando se anote en el Orden del Día el correspondiente oficio para que nos ayude con el criterio técnico."

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA
Gracias, mire estos temas donde viene una disponibilidad de agua de 600 pajas, 605 me corrige, deberían convocarnos porque este tema requiere mucha discusión, mire aquí estamos hablando de una Naciente Poás que no tenemos concesión, que no tenemos inventario, que estamos repartiendo agua a borbotones porque si no me equivoco, esto es parte del proyecto Acueducto Fallas que hace recientemente inicialmente en aquellos tiempos dorados que yo estaba por acá eran como 13 concesionarios y hace poco revalidamos 8 para hacer la conducción. Aquí estamos hablando de otra conducción y recuerdo perfectamente que cuando vimos el convenio con esos 8 desarrolladores dentro de las justificantes decía el excedente va a ser inyectado a la conducción y el abastecimiento del distrito primero de Alajuela, no hemos captado, no hemos conducido, pero ya repartimos otras 600 pajas de agua. Esto quiere decir que este proyecto si no me equivoco el otro eran 3.000 y pico, o sea, estos son 4.000 pajas de agua de una fuente sin concesión porque vamos a lo mismo el agua es dominio del Estado y el Estado dice cuanto le da, usted no es que abre un pozo en su casa y puede sacar toda el agua que quiera, le van a determinar qué cantidad de agua puede disponer, entonces mire yo no sé si le damos audiencia a Don Pablo que tenga esta información o nos suministran o nos muestran inventario hídrico o las solicitudes de concesión, etcétera, porque esto es serio, gracias.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL
Gracias Don Leslye era para pedirle eso, digamos Don Randall el día que íbamos a tener la comisión yo los invité verdad, si siempre los invito para la Comisión de Obras sino, pero esta vez del jueves, hace 15 días que vimos todos estos temas, obviamente todos se aprobaron en la comisión bajo los criterios que nos dieron los ingenieros de los diferentes departamentos que son los profesionales a cargo de eso y por eso le pedí al compañero a María Auxiliadora o a Pablo Palma que viniera para que evacúen algunas dudas que ustedes puedan tener con lo que ahí se aprobó, entonces era para solicitarle que si le daba la palabra.

SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA OTORGAR EL USO DE LA PALABRA AL ING. PABLO PALMA ALÁN, COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD ACUEDUCTO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ING. PABLO PALMA ALÁN, COORDINADOR ACTIVIDAD ACUEDUCTO MUNICIPAL.
Don Randall Barquero hace unos comentarios que me parece bien que ha estudiado, ha visto el expediente o el tema. Si me gustaría aclararle que hay dos informes técnicos, el de Acueducto Fallas primera etapa que son esos 8 desarrolladores que él comenta, solo a modo de resumen en esa primera etapa se están captando 80 litros por segundo, tenemos una demanda de más o menos 3.400 pajas en esa primera etapa, entonces

para hacer una proporción rápida de esos 80 se están repartiendo 50 para los 8 desarrollos y 30 que quedan a favor del Acueducto Municipal.
Ahora se está promoviendo aparte de eso porque sí hay recurso hídrico en la naciente, 605 pajas, las cuales tienen una demanda aproximadamente de unos 12 litros y pretendemos hacer una captación de 40 litros más a los 80 que ya se tienen captados en la primera etapa, entonces ya si sumamos los 80 y esos otros 40, estamos hablando de 120 si vemos la demanda que hay los 50 litros en la primera etapa para los desarrolladores más 12.1 en esta segunda etapa estamos hablando que hay 62 litros comprometidos de 120 y nos está quedando casi el 50% para reforzar los sistemas de Quebradas, Calle Vargas, Tambor, Tuetal Norte, Tuetal Sur y Pueblo Nuevo. Eso es una gestión en donde gracias al aporte privado de una inversión alta, la primera etapa tiene un costo aproximado a los dos millones de dólares, esta segunda etapa tiene un costo aproximado en colones como 346 millones de colones, entonces nos están dando un acueducto nuevo en donde vamos casi a aprovechar el 50%, estamos hablando casi de 60 litros por segundo que nos va a permitir reforzar sistemas actuales en donde especialmente en verano hay problemas, algunos un poco más críticos que otros y además nos va a generar una cantidad de más de 4.000 usuarios nuevos que en etapas van a ir construyendo sus casas y van a ser nuevos usuarios que va a tener el Acueducto Municipal, entonces todo eso se viene justificando y analizando y así está respaldado en los informes técnicos y de ahí esas disponibilidades grandes que por supuesto tiene toda la razón Randall hay que darle mucho seguimiento, revisarlas con lupa, verlas y hacer un informe técnico que sustente todo esto que estamos hablando máxime de esas cantidades, pero si ya todo eso se evaluó. La primera etapa está en una fase de un 70% de avance de construcción y obviamente esta segunda va a esperar que si todo sale bien se apruebe para poder complementar todas esas obras que se están generando desde la naciente en Quebradas hasta los puntos de entrega en los distritos y comunidades que acabo de comentar.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Primero para solicitar que las palabras de Palma queden en actas, lo otro es que revisando el oficio de la comisión quien estaba convocada por un lado era la Ingeniería María Auxiliadora no estaba Palma convocado en este que estoy viendo y lo otro que no veo es el oficio o esos informes técnicos que habla el ingeniero en el dictamen de comisión hace alusión, pero no están los números por lo menos de oficio o algo que respalde lo que dice lo que dice acá verdad, igual los acabo de volver a buscar y no los encuentro que mis palabras consten en actas.

LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ, REGIDOR SUPLENTE
Tal vez aprovechando que está aquí Pablo y que a veces tenemos algunas dudas y no las podemos ver a mí me preocupa mucho obviamente el crecimiento del cantón y también me preocupa mucho la parte hídrica y la parte de que los vecinos pues no cuenten con el agua necesaria y uno lo dice no porque tal vez ese es el caso, sino porque muchas veces en algún proyecto o algo los vecinos y más que todo con los síndicos, pero uno que trabaja con ellos también se da cuenta que dicen, mira pusieron este condominio, pusieron aquello y ya no nos llega agua, entonces yo estaba escuchando ahora a Pablo que hablaba de la inversión sobre lo que tenía que hacer de la parte privada que eso era muy importante, entonces yo quiero preguntarle un par de cosas aprovechando que es esto en una cantidad tan grande como estas y no sé si tal vez yo lo pasé por alto ahora en la explicación que usted lo dijo de tantas propiedades eso no

puede venir a afectar tanto la distribución del agua para los vecinos de la zona. También hay algo que lo estaba comentando ahí con algunos colegas que es el Reglamento de Acueductos y yo no sé si usted lo tiene ahí que me parece que es nuevo y que no lo han publicado a ver si usted nos puede hablar de eso y ver precisamente porque es que estos proyectos tan grandes llegan de una manera como tan de golpe en ocasiones, si yo no sé si eso se podría hacer de una manera diferente, yo le agradecería a mi estimado Pablo que me aclarara un poquito sobre eso, gracias.

ING. PABLO PALMA ALÁN, COORDINADOR ACTIVIDAD ACUEDUCTO MUNICIPAL.
Bueno con respecto a estas dos consultas que me están haciendo estas dos últimas, me parece muy buena la primera hablando de Acueducto Fallas, todos los proyectos que se van a desarrollar se van a conectar a un acueducto nuevo, en ningún momento van a tomar agua de los sistemas existentes, más bien va a ser lo contrario, vamos a reforzar todos los sistemas existentes, especialmente los que tienen más problemas, entonces ni los 8 desarrollos o proyectos urbanísticos de la primera etapa, si mal no me equivoco los 5 o 6 que vienen en la segunda, ninguno va a tomar agua de los sistemas que actualmente abastece en el servicio en los diferentes distritos por donde va a pasar y están las propiedades por donde va a pasar el acueducto nuevo todo se tomará del acueducto nuevo y además se reforzará esos sistemas. Con respecto a lo del reglamento pues eso es algo que no está solo en mis manos y mejor no veo como un momento pertinente u oportuno hablar de eso en este momento, ahí con la dirección y la parte jurídica del Acueducto se puede ver después.

CONTINÚA ING. PABLO PALMA ALÁN, COORDINADOR ACTIVIDAD ACUEDUCTO MUNICIPAL.
Muy rápido para tal vez aclarar si fue que no quedó o quedó un poco confuso, de hecho antes me hizo la consulta Doña Selma este Acueducto Fallas es un acueducto completamente nuevo, captaciones, cuarto de máquinas o sistema de bombeo, dos líneas de impulsión, un tanque 12 km de conducción. El tanque inicialmente va a ser un tanque apenas para el reposo o la parte cisterna de las bombas ya después va a venir un tanque más grande que de momento no va a ser tan necesario en este momento. Ahora todos los proyectos se van a alimentar de las tuberías nuevas del acueducto para que no se vaya a hacer enredos y mucho que es lo que la gente ve que me van a dejar sin agua que viene en esa cantidad de servicios y todo, todos los proyectos van conectados a la tubería nueva de Acueducto Fallas en ningún momento se va a tomar agua de los sistemas actuales de ninguna tubería por las que actualmente pasan por todas las comunidades que comentaba antes para que quede claro y no se va a quitar el agua a nadie, más bien se le va a esforzar.

SE CONTINUARÁ CON LA DISCUSIÓN DEL OFICIO N° MA-SCOP-05-2022 EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA N°12-2022 DEL DÍA MARTES 22 DE MARZO DEL 2022.

CAPÍTULO X. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER MOCIÓN SUSCRITA POR EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO PARA CAMBIAR LA FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 12 DE ABRIL DEL 2022 PARA EL LUNES 11 DE ABRIL DEL 2022. AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS. OBTIENE CUATRO VOTOS POSITIVOS LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA, SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES, SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN Y EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO. Y OBTIENE SIETE VOTOS NEGATIVOS. QUEDANDO RECHAZADA LA ALTERACIÓN.

CAPÍTULO XI. MINUTO DE SILENCIO

ARTÍCULO PRIMERO: SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A RAÍZ DE LA GUERRA EN UCRANIA Y POR LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO Nº 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Lic. Leslye Rubén Bojorges León
Presidente

Licda. Catalina María Herrera Rojas
Secretaria del Concejo Municipal a.i
Coordinadora Subproceso

Licda. Sofía González Barquero
Alcaldesa Municipal en Ejercicio